BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 7 DE ENERO DE 2003 AÑO CXI $ 1,00

Nº 30.062

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

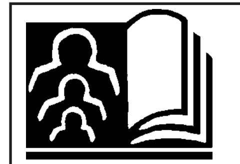
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABBEY & ASSOCIETES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Direct. y Asam. de 3/7/01, 22/4/02, 3/6/02, 18/7/02 se aceptan renuncias y se designan autoridades de la sociedad, siendo el actual Directorio: Pte. Carlos Tejedor; Vice.: Fernando Peña Calvo; Dir. Tit.: Ricardo Alan Ker y Dir. Supl.: Clemente Alejandro Mason; asimismo se cambia la sede social a Alicia Moreau de Justo 1720, segundo "I", Cap. Fed. y se modifica a 2 años, el plazo mandato directores con reforma de art. 9 estatutos.

Autorizado - Jorge María Allende
N° 13.381

AGRIBEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. N° 1462 del 23/12/02, Reg. 698 se mod. el art. 11° en el sentido de establecer la fecha de cierre de ejercicio el 31 de marzo de cada año. Las demás cláusulas no se modifican.

Escribana - Silvina F. González
N° 13.333

AGROPECUARIA DON BARTOLOME

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ 29/8/96, N° 8165, L° 119, T° A de S.A. Por esc. N° 551 de fecha 26/12/02, Folio 1464 del Reg. Notarial 652 se ha reformado el art. 8° del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Octavo: Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Escribano - Manuel M. Vicente Martínez Salaverri
N° 13.286

AUNDE COPLATEX DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(23/9/88, N° 6620, L° 105, T° "A" de S.A.). Se avisa que por Asamb. del 17/12/2002 se cambió la denominación a la de TECNOTEX ARGENTINA S.A. reformándose el artículo 1° del estatuto social. También se modificó el art. 3° modificándose el objeto a: Industrial, comercial, importación y exportación; y el art. 8° siendo la representación legal a cargo del Presidente.

Escribano - Jorge Luis de Andreis
N° 13.291

BARTOLO DEGLIANTONI

SOCIEDAD ANONIMA

1) IGJ 99.306. 2) Por Acta del 9/12/02 amplió su objeto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción o elaboración de sustancias alimentarias, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plásticos y sus derivados, caucho, películas, metalúrgicos, químicos y químicas industriales, farmacéuticos, electrónicos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus repuestos y accesorios, conservación y envasamiento de sustancias alimenticias, con la utilización de envases de hojalata, cartón o plástico. b) Comerciales: Compraventa, distribución y consignación de sustancia alimenticias, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, farmacéuticos, electrónicos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo. Estaciones de servicio y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Electrificación rural, comercial, industrial y domiciliaria. Tendido, mantenimiento y reparación de líneas de baja, media y alta tensión. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja ya sean propios o de terceros. Forestación y reforestación de tierras aptas para la explotación de madera, extracción de madera. Tala de montes e industrialización primaria. Servicios forestales conexos a la silvicultura. d) Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. e) Financieras: Por la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las comprendidas en la luz de las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Autorizada - María Esther Marinelli
N° 1637

BELTEK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Días Fretes, Claudia A., C.I. 2.493.889, paraguaya, soltera, nac. 16/11/76, dom.: Quiroga 1284, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Sicilia Alejandro, D.N.I. 29.039.764, arg., solt., nac. 30/08/81, dom.: Cabildo 510, 5° A, Cap., ambos comerciantes. 2) 18/12/02. 3) BELTEK ARGENTINA S.A. 4) 99 años. 5) A) Fabricación, comercialización, representación, consignación, comisión de: materias primas, insumos, productos, máquinas, repuestos, servicios del rubro: electrónica, textil, alimentos, plástica, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, química, automotriz, combustibles, logística, bazar, informática, comunicaciones, construcción, gastronómico, turismo, hotelero. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura. C) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto las de ley 21.526. D) Importación y Exportación. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 2 ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: Prescinde. 9) Pte.: Díaz Fretes, C. A. Dir. Supl.: Sicilia A. 10) 30-11. 11) Pacheco de Melo 2930, P. 2°, Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca
N° 13.425

BEST BERRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 27/12/02 se constituyó BEST BERRIES S.A. Domicilio: Av. de los Incas 3625, 3°, Cap. Socios: Samuel Skiarski, arg., casado, lic. en química, nac. 6/5/34, LE 4.141.083, Av. de los Incas 3625, 3°, Cap.; Adriana Beatriz Skiarski, arg., nac. 6/11/72, casada, pas. arg. 00214360, psicóloga, Rua Gaviota 988, apto. 52, Moema, S. Paulo, Brasil y Fabio Rui Tegoshi, brasileño, nac. 14/10/72, casado, pas. brasileño CF 551.344, economista, Rua Gaviota 988, apto. 52, Moema, S. Paulo, Brasil. Objeto: a) Agropecuarias. b) Comerciales. c) Importación y exportación. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros por 1 ejercicio. Presidente: Zulma Rita Alberto; Director Suplente: Samuel Skiarski. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente. Cierre ej.: 30/6.

Abogado - Félix Mario Rolando
N° 1617

DALSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Suplente: Clara Simona Gariello,

11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Peña 2695, PB, Capital. 2) 23/12/02. 3) Pavón 2978, Capital. 4) Comercial. Industrial. Agropecuaria. Inmobiliaria, financiera, constructora, de servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice., indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 13.324

DIXEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Peña 2695, PB., Capital. 2) 23/12/2002. 3) Pavón 2978, Capital. 4) Comercial. Industrial. Agropecuaria. Inmobiliaria, financiera, constructora, de servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice., indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 13.325

EL ARCA DE NOE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la ley 19.550, lo siguiente: 2) Cristina Teresa Miguens, nació 10/12/1951, divorciada, arg., ingeniera, DNI N° 10.463.412, CUIT 27-10463412, dom. Av. del Libertador N° 2202, 5°, Cap. Fed.; Emilio Esteban Bullrich, nació 1/10/1970, casado, arg., empresario, DNI N° 21.832.354, CUIT 24-21832354-6, dom. Lafinur N° 3351, 3°, Capital Federal, escritura 341 del 23/12/02, F° 1265, Reg. 1975, Cap. Fed. 3) EL ARCA DE NOE S.A. 4) Coronel Díaz 2427, 9° "A", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de todo tipo de mercaderías, y productos, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos, en general, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años desde su constitución. 7) $ 12.000. 8) Uno mínimo, cinco máximo, igual o menor número de suplentes, por un ejercicio. Presidente: Juan Carlos Elías; Vicepresidente: Emilio Esteban Bullrich; Director Titular: Angela Susana Fontanella; Directores Suplentes: Romina Bárbara Martínez y Augusto José Aráoz Reyes. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Fiscalización: Prescinde sindicatura (art. 284, Ley 19.550). 11) 28 de febrero de cada año.

Escribano - Alberto H. Hueyo
N° 13.284

EMPRENDIMIENTOS MECOHUE

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 17 de octubre de 2002, Recibo 40.496 donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta: **Donde dice:** 3) EMPRENDIMIENTOS NECOHUE S.A. **debe decir:** EMPRENDIMIENTOS MECOHUE S.A.

Autorizada - Raquel Medina
N° 13.351

ERSA URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 09/12/02 se modifica art. 3°, el que queda así redactado: "Art. Tercero: Tiene por objeto la prestación por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos, del servicio público del autotransporte urbano de pasajeros. Adicionalmente la sociedad podrá celebrar contratos de leasing, sean éstos de bienes inmuebles y/o inmuebles, y asumiendo en tales contratos el carácter de dador y/o tomador. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto".

Presidente - Juan Carlos Romero
N° 13.490

ESTABLECIMIENTO DON VALENTIN

SOCIEDAD ANONIMA

María Gabriela Hortal, DNI 16.599.972, 5/10/63, casada, Italia 732 Luján, Carolina Natalia Peroni, 4/6/71 DNI 22.301.928, soltera R. Gutiérrez 501 Cap., Valentín Claudio Peroni DNI 14.710.958, 1/4/62, casado, Sgto. Cabral 393, Arrecifes y María Cecilia Hortal DNI 17.359.110, 18/6/65, casada, Sgto. Cabral 393 Arrecifes, todos argentinos y empresarios. Constituida 16/12/02. Domicilio: Laprida 1083, 7° A. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 1/4. Objeto: Agropecuaria e Inmobiliaria. Compra, venta y elaboración de productos de la industria agropecuaria y alimentaria. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Presidente: Valentín Claudio Peroni, Vice.: María Cecilia Hortal, Suplentes: Carolina Natalia Peroni y María Gabriela Hortal. Síndico Titular: Mario Raúl Puerta y Suplente: Jorge Omar Suriani. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año.

Presidente - V. C. Peroni
N° 1597

GARDA S.A.C.I. y A.

Por A.G.E. 21/10/02 se decide aum. Cap. de 4.56 a 744.000 y reducirlo a 24.000, se presc. sindic. modif. arts. 4° y 9° se elige diret.: Pres. María Mercedes Alicia Bouquet de Guaresti, Vice.: Patricia Isabel Bouquet de Dotras. Direc. Supl. Horacio Eugenio Bouquet.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
N° 1629

GEDOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcelo Rafael Sued, argentino, casado, 29/09/60, comerciante, DNI 14.013.290, dom. República de la India 3123, 11° P. Cap. Fed.; Leticia Graciela Sued, argentina, casada, 9/9/62, comerciante, DNI 16.336.280, dom. Av. del Libertador 4934, 9° P. Cap. Fed.; y Gustavo César Sued, argentino, casado, 13/11/72, DNI 22.992.193, comerciante, dom. República de la India 3123, 3° P. Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento: 19/12/02. 3) Denominación: GEDOLA S.A. 4) Domicilio: Cerrito N° 36, 5° Piso "G", Capital Federal. 5) Objeto: a) Mediante la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la ley 13.512 y su reglamentación; la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; operaciones de leasing mobiliario y/o inmobiliario incluso las comprendidas en la ley 24.441; b) el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c)Importación y exportación; d) Consultoría realizada por profesionales con título habilitante si correspondiera; e) Comisiones, representaciones, mandatos, explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; f) compra, venta, distribución, consignación, permuta y toda otra forma de comercialización de productos agropecuarios, y de los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa y química. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Marcelo Rafael Sued; Vicepresidente: Gustavo César Sued; y Directora Suplente: Leticia Graciela Sued. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: a cargo de Presidente y/o Vicepresidente del Directorio. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
N° 13.271

GRABADO SOLIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 9/12/2002 ante el Registro 797 de Cap. Fed. Socios: Enrique Abel Mindlis, arg., cas., nacido el 8/10/1956, comerciante, DNI 11.994.715, CUIT 20-11994715-5, domic. en Tte. Gral. Eustaquio Frías 538, 4° 18, Cap. Fed. Carlos Jorge Muniagurria, arg., cas., comerciante, nacido el 31/5/1954, DNI 11.045.515, CUIT 20-11045515-2, domic. en Agüero 934, Florida, Pcia. de Bs. As. J. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Teniente General Eustaquio Frías 538. 4° piso, departamento 18, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, transformación, confección, industrialización y grabado de mármoles, piedras y granitos, resultando del proceso la fabricación de guardas, pisos, revestimiento y cualquier otro producto para la industria de y para la construcción, decoración y afines. Comerciales: mediante la compraventa al por mayor y/o al por menor, permuta, importación, exportación, distribución y/o cualquier otra forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados de y para la industria del grabado de mármoles, piedras y granitos y de la construcción, decoración y afines, así como mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de tales bienes. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, urbanización, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y de terceros. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos garantizados o no y dar y tomar dinero en préstamo. Estas actividades serán realizadas con dinero propio, sin recurrir al concurso público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Representación. Presidente: Enrique Abel Mindlis. Director Suplente: Franco Rossi, arg., com., cas. nac. 6-12-1970, DNI 21.853.134. CUIT 20-21853134-3, domic. Las Heras 996, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Escribana - Beatriz Nydia Frumento
N° 13.294

GRADEA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Peña 2695 PB, Capital. 2) 23/12/02. 3) Pavón 2978, Capital. 4) Comercial. Industrial. Agropecuaria. Inmobiliaria, Financiera, Constructora, de Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice. indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 13.331

GRUPO SYNTESYS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Días Fretes, Claudia A., C.I. 2.493.889, paraguaya, soltera, nac. 16/11/76, dom.: Quiroga 1284, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Sicilia Alejandro, D.N.I. 29.039.764, arg., solt., nac. 30/08/81, dom.: Cabildo 510, 5° A, Cap., ambos comerciantes. 2) 18/12/02. 3) GRUPO SYNTESYS S.A. 4) 99 años. 5) A) Fabricación, comercialización, representación, consignación, comisión de: materias primas, insumos, productos, máquinas, repuestos, servicios del rubro: electrónica, textil, alimentos, plástica, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, química, automotriz, combustibles, logística, bazar, informática, comunicaciones, construcción, gastronómico, turismo, hotelero. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura. C) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto las de ley 21.526. D) Importación y Exportación. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 2 ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: Prescinde. 9) Pte.: Díaz Fretes, C. A. Dir. Supl.: Sicilia A. 10) 30-11. 11) Pacheco de Melo 2930, P. 2°, Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca
N° 13.423

GSW

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: E. 1384 del 26.12.02. (Reg. 1698 C. Fed.). Socios: Germán Adolfo Haddad, casado en 1° nupcias con Marina Cohen, nac. 13.01.62, DNI 14.868.080, dom. Balbastro 1230, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., y Santiago Pino, casado en 1° nupcias con María Regina Petazzi, nac. 05.08.66, DNI 17.157.199, dom. en Tucumán 540, Piso 28 de esta ciudad, ambos arg., Lic.. en administración de empresas. Objeto: import. y export. bienes y servicios; Organización y asesoramiento de empresas; Producción, compraventa de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles relac. con objeto, ejercicio de mandatos, realización y/o administración de inversiones, operac. financieras, admin. fideicomisos, explotación de marcas y bienes análogos. En todos los casos sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 7 directores por 3 ejercicios y 1 o más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31/12. Presidente: Germán Adolfo Haddad. Director Suplente: Santiago Pino. Domicilio: Tucumán 540, Piso 28, Oficina "En, ciudad de Buenos Aires. Representación Legal: Presidente o Vice. en ausencia o impedimento.

Escribana - Erica Holtmann
N° 13.382

HARUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 23 del 27/12/02. Accionistas: Andrés Martín Sola, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 20.383.869, Almirante Onofre Betbeder 1332, Capital; José Luis Palacio, 41 anos, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.568.456, Primera Junta 2108, PA, Capital. Denominación: "HARUM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Gastronomía: Instalación y explota-

ción de locales y negocios, de gastronomía en todos sus rubros, pizzerías, kioscos y servicios de buffet, en domicilios y salones, despacho y envío de servicios y comidas a domicilio, la elaboración de comidas, despacho de bebidas. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: José Luis Palacio, Director Suplente: Andrés Martín Sola. Sede Social: Luis Sáenz Peña 127, 1° B, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.310

ICARFO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura n° 236 del 27/12/2002 otorgada ante mí, se constituyó una S.A. cuyos socios son: Juan Salvador Bellofatto, n. 5/2/956, DNI 11.998.093, CUIT 2011998093-4, cas. p. n. c/Elvira Cristina Rama, Antonio Bellofatto, n. 17/6/952, DNI 10.387.518, CUIT 20-10387518-9, cas. p. n. c/Marta Ester Gnichtel, doms. en Alvarado 3050, Lanús Este, Angel Oscar Carrascal, n. 2/4/936, LE. 5.159.260, CUIL 20-05159260-4, cas. p. n. c/Mirta Carmen Escribano, dom. Esquel 333, Ezpeleta; y Alberto Oscar Quintans, n. 3/3/937, DNI 5.165.379, CUIL 20- 05165379-4, cas. p. n. c/Norma Esther García, dom. Gran Canaria 3070, Quilmes; empresarios, args. Duración: 99 años desde su insc. Denominación: ICARFO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, hoy Avda. Córdoba 859, 4° C. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una; suscripto por partes iguales. Representación: Pte. Juan Salvador Bellofatto; Director Suplente: Alberto Oscar Quintans. Objeto Social: explotaciones, importaciones y comercializaciones agrícola-ganaderas de toda clase: agricultura, cría y engorde de ganado, fruticultura, vitivinicultura, pesquera, avicultura, forestación y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, incluyendo la conservación, acopio, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; consignación, intemmediación, transporte y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Romelio D. Fernández Rouyet
N° 13.278

IDEAS NUEVAS

SOCIEDAD ANONIMA

José Luis Bechara Arcuri, soltero, 21/1/75, DNI 24.425.164, argentino, viajante, 14 de Julio 2929 Lanús, José Antonio De Dios, casado, 2/4/57, Ingeniero, DNI 93.433.903, español, Las Heras 813 Ramos Mejía y Silvana María Olimpia Rombola casada, 1/7/59, DNI 13.245.452, argentina, comerciante, Las Heras 813, R. Mejía. Constituida 26-12-02. Corrientes 818, 12°, 1205. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 30/11. Objeto: Compra, venta, importación y exportación al por mayor y menor de productos del plástico, artículos de bazar, indumentaria y de regalo. Presidente: José Luis Bechara Arcuri. Suplente: Silvana María Olimpia Rombola Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año .Sin Síndicos

Presidente - J. L. B. Arcuri
N° 1598

IL SECO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 55 del 26/12/02. Margarita Zulema Sosa, arg, soltera, comerciante, 3/8/47, DNI 5.773.929, Cortina 2349, Capital y Natividad Barreto, arg., casada, comerciante, 25/12/40, DNI 9.981.339, Calle 5 N° 2230, Berazategui. IL SECO S.A. Av. Corrientes 1373, 3° F, Capital. 99 años. Comerciales; Industriales; Inmobiliarias; Financieras. $ 12.000. Administr.: Mínimo 1 máximo 5. Repr.: Presidente o Vice. Fiscal: Prescinde. 31/10. Presidente: Natividad Barreto y Dir. Sup.: Margarita Z. Sosa.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 1610

KELVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas, celebrada el 18/12/01, resolvió: 1) Modificar el objeto social, agregando operación, con franquicias y todo tipo de negocios con marcar. 2) Prescindir de sindicatura, 3) Duración: directorio: 3 ej. y 4) Aumentar el Cap. Social de $ 6 a $ 12.000. Esc. de fecha 9/12/02, Reg. 914, de Capital.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h)
N° 13.276

KUNDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Mauro Daniel Paparella, argentino, 26/10/77, soltero, DNI 26.314.502, H. Yrigoyen 1284, 3°, comerciante y Pedro Pascual Díaz, argentino, 24/9/43, soltero, DNI 4.418.763, Dorrego 1557, comerciante. Constituida 27/11/02. Dom. legal: Rivadavia 5040 8 A. Agropecuaria. Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/11. Presidente: Mauro Daniel Paparella. Suplente: Pedro Pascual Díaz. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - M. D. Paparella
N° 1596

LUJAN 2551

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 23 de diciembre de 2002, Registro 13 de Capital. 2) Socios: Edgardo Enrique Pettit, argentino, 54 años, L.E. 5.395.576, casado, empresario, domicilio en Carabobo 3° p. "B" Capital y Daniel Seoane Rancaño, uruguayo, de 41 años, DNI 92.219.287, divorciado, empresario, domiciliado en Madero 286, Capital. 3) Denominación: LUJAN 2551 S.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Luján 2551 Capital Federal. 7) Objeto: a) Servicios: La locación de espacios destinados a la guarda, almacenaje, embalaje, control de stock y depósito de objeto, bienes y mercaderías de toda índole, propios o de terceros. La custodia, estibaje, logística, carga y descarga y transporte de dichos objetos y mercaderías. Depositaria fiscal de mercaderías de terceros. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, construcción, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros. c) Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias o prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital con sujeción las leyes vigentes en la materia, quedando excluidas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Industrialización, compraventa, comercialización, distribución y negociación de productos manufacturados, elaborados o no, destinados al objeto principal de la sociedad. e) Importación y exportación de los productos incluidos en el Nomenclador de la Dirección Nacional de Aduanas. f) Representaciones, Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, servicios y mandatos, comisiones, estudios, asesoramientos y todo tipo de intermediaciones y producción organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si corresponda. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Enrique Pettit y Director Suplente: Daniel Seoane Rancaño. 9) Se Prescinde de la Sindicatura, la Representación Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre del ejercicio el 30 de noviembre de cada año.

Presidente - Edgardo E. Pettit
N° 13.341

ME SABE A HIERBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/12/2002. 2) Horacio Guido, DNI 13.801.144, de 42 años, y Liliana Molas, DNI 13.914.492, de 42 años, ambos casados, argentinos, contadores, domiciliados en Montevideo 770 piso 2° Cap. Fed. 3) Montevideo 770 piso 2° Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior a las siguientes operaciones: 1) Constructora: La construcción de todo tipo de edificios en propiedad horizontal, cocheras, garages, playas de estacionamiento, locales, barrios, ejecución de planos, de obras de ingeniería o arquitectura. Ejecución de calles, caminos, autopistas y demás obras públicas y/o privadas. 2) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de clubes de campo (country clubs) y/o consorcios de propietarios e inclusive la realización en todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. 3) Importación y Exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y/o exportación, mediante la realización de gestiones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, herramientas, maquinarias y equipos sus repuestos y accesorios. 4) Comercial: Compra, venta, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes materiales primas, productos elaborados y semielaborados, herramientas, maquinarias y equipos, sus repuestos y accesorios. 5) Financiera: Mediante la recepción u otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas o avales, constitución de prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros, aportaciones de capital a sociedades existentes o a constituirse, inversiones por cuenta propia y de terceros, realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina, solicitud, obtención y utilización de los beneficios como titular o mediante la participación de terceros en ambos casos, con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autorizasen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Liliana Molas, Director Suplente: Horacio Guido.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 1594

MIDYAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Peña 2695 PB, Capital. 2) 23/12/02. 3) Pavón 2978, Capital. 4) Comercial. Industrial. Agropecuaria. Inmobiliaria, Financiera, Constructora, de Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice. indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 13.330

MORNAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Eduardo Giménez, argentino, soltero, DNI 16.399.990, 19/4/63 y Virginia Ester Martínez Ramírez, paraguaya, soltera, DNI 93.024.788, 20/9/65, ambos, comerciantes y domiciliados en Dorrego 1553. Constituida 26/11/02. Dom. legal: Rivadavia 5040 8° A. Agropecuaria, Inmobiliaria y Constructora. Importación y exportación. Comercialización de art. del hogar, de regalo, electrónicos, computación, textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 30/11. Presidente: Jorge Eduardo Giménez. Suplente: Virginia Ester Martínez Ramírez. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico.

Apoderada - V. Codo
N° 1599

MS FINANZAS Y GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricio Gustavo Rotman, 22/11/64, DNI 17.031.537, Beruti 3874 3° Cap. Presidente: Roberto Arturo Santangelo, 23/09/58, DNI 12.548.392, O'Higgins 1357 Cap., titular y Carlos Alberto Melconian, 6/11/56, DNI 12.599.862, Formosa 272 1° Cap. Suplente; todos argents., casados y licenciados. 2) 99 años. 3) Consultoría y asesoramiento a empresas nacionales, extranjeras, instituciones, organismos públicos en administración, estrategia, economía, finanzas, evaluación proyectos. Asesoramiento integral en operaciones de compraventa inmuebles o bienes registrables en orden nacional, provincial, municipal y aceptación desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones y agencias y mandatos en general. 4) Pesos doce mil. 4) 1 a 5 por 3 años. Prescinde de sindicatura. 5) 31/12 de c/año. 6) Florida 375 8° Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 13.306

NUEVAS FRANQUICIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. del 26-9-02, N° 194, F° 529 del Reg. 1913. Socios: Adriano Eduardo Jaichenco, arg., nac. 17-4-64, casado, DNI: 18.698.684, dom. Lavalle 1675, 11° 1, Cap.; y Sergio Daniel Gutiérrez, arg., 2-2-58, div. DNI 11.991.759, dom. Nazca 567, La Matanza, Prov. Bs. As. Objeto: realizar por sí, o por 3 o asociada a 3 las siguientes actividades: Patentes y Marcas. Servicios Médicos. Editorial. Capital: $ 12.000. rep. por 12.000 acc. Ord. nominativas, no endosables, de $ 1 v.n. c/u. Adm.: Directorio de 1 a 9 titulares por 1 año. Rep.: Presidente, o vicepresidente en su ausencia o impedimento. Sindicatura: prescinde. Eje.: 31-8. Suscrip. Cap.: c/u de los socios 6.000 acc. Integr.: 25%. Pres.: Adriano E. Jaichenco, Dir. Sup.: Sergio D. Gutiérrez. Dom. Social: Lavalle 1675, P. 11 of. 1 Cap. Judith Soboski. Apoderada.

Escribana - Judith Soboski
N° 13.372

OVERDATA INFORMACION Y ANALISIS ECONOMICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Arturo Santangelo, 23/09/58, DNI 12.548.392, O'Higgins 1357, Cap. Presidente y Carlos Alberto Melconian, 6/11/56, DNI 12.599.862, Formosa 272, 1° Cap. Suplente, ambos argents., casados y licenciados. 2) 99 años. 3) Elaboración estudios, informes, publicaciones, bases de datos y series estadística en área economía nacional, internacional, finanzas públicas y privadas, consultoría, asesoramiento y planeamiento económico a empresas nacionales y extranjeras y organismos del sector público. 4) Pesos doce mil. 5) 1 a 5 por 3 años. Prescinde de sindicatura. 6) 31/12 de c/año. 7) Florida 375, 8° Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 13.307

PANIFICADORA LUGO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 577, Folio 1791. Fecha 11/12/02. Soc. y Susc. Orig. 1) Jorge Alberto Domínguez, arg., com., soltero, DNI 13.529.405, nacido 4/4/58, CUIT 20-13529405-5, dom. Córdoba 1820, 4° C Bs. As., 1080 acc. Ord. Nom. no endos. Y 2) Gladis Mabel Costa, arg. Com., soltera, DNI 14.253.033, nac. 9/1/59, CUIT 20-14253033-4, dom. Córdoba 1820, 4°C Bs. As., 120 acc. Ord. Nom. no endos. Dom.: Ciudad de Bs. As. Dur.: 99 años. Obj.: Dedicarse por cuenta propia o de ter. o asoc. a ter. dentro y fuera del país a las sig. act.: a) Prod., elab., indust., fraccion., envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo, pan, tortas,

galletas, roscas, pasteles, pastas b) Explot. Com. del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas, serv. de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, comidas rápidas, cualquier otro rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos alimenticios. Representaciones, comisiones y consignaciones. C) Inmobiliarias Cap. Soc.: $ 12.000. Dir. 1 a 5 Sind. prescinde Cierre Ej. 31 de julio c/año. Sede: Laprida 1527, PB "2" Pres. Jorge Alberto Domínguez. Dir. Sup.: Gladis Mabel Costa.

Abogado - Jorge Luis Bermúdez
N° 13.396

PUBLICIDAD RAINBOW

SOCIEDAD ANONIMA

NUEVA DIRECCION

SOCIEDAD ANONIMA

SISTO LEMME Y COMPAÑIA

S.A.I.C.

TELEROAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Fusión por Absorción de Sociedades, 30 de diciembre de 2002, Registro 13 de Capital, protocolizando Actas de Asambleas Gral. Extraordinarias, del 2 de diciembre de 2002. 2) Sociedad Absorbente: PUBLICIDAD RAINBOW S.A., representada por el Presidente Enrique Raúl Albistur, domicilio Av. Córdoba 933 Capital, inscripta 18-5-1984, N° 3010 L: 99, T: A de S.A. Sociedades Absorbidas: a) NUEVA DIRECCION S.A., representada por su Presidente Sr. Guillermo Eduardo Francisco De Lella, domicilio Av. Córdoba 933 Capital, inscripta 15-6-1984, N° 3815, L: 99, T: A de S.A. b) SISTO LEMME Y COMPAÑIA S.A.I. y C, inscripta domicilio Arenales 1826, 3° p. Capital, inscripta 16-03-1966, N° 492, F° 47, L: 62, T: A de S.A. y c) TELEROAD S.A., inscripta el 14/9/1994, N° 9320, L: 115, T: A de S.A. ambas representadas por su Presidente Enrique Raúl Albistur, con domicilio en Av. Córdoba 933 Capital, las cuales se disuelven sin liquidarse. 3) Acciones: La participación accionaria constituida a saber: Enrique Raúl Albistur: 3.200 acciones ordinarias nominativas no endosables y María de los Angeles Díaz: 800 acciones ordinarias nominativas no endosables. 4) Compromiso previo de fusión: 27 de septiembre de 2002. 5) Acuerdo definitivo de fusión: 4 de diciembre de 2002. 6) Fecha de fusión: a partir del 1° de julio de 2002, en base a los Balances presentados el 30 de junio de 2002. 7) Aumento de Capital Social: A la suma de $ 400.000. 8) Reforma de Estatutos: Del Artículo Cuarto a saber: "Cuarto: El Capital es de $ 400.000, representado por 4.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y 100 pesos de valor nominal cada una. 9) Publicaciones anteriores de Compromiso de Fusión: Boletín Oficial: 6, 7 y 8 de noviembre de 2002. La Razón: 6, 7 y 8 de noviembre de 2002.

Presidente - Enrique Albistur
N° 13.347

QLOGIC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 386, 27-12-2002 constituye: 1) QLOGIC S.A. 2) Soler 6027, 1°, "D" Cap. 3) 99 años. 4) Gabriel Norberto Martín, sol., arg. 14-6-67, DNI. 18.431.726, Lic. en Cs. Físicas; Irene Elvira Mangiaterra, viu. arg. 27-4-41, LC. 4.153.806, comer. dom. Camargo 1253, PB "B" Cap. 5) Objeto: a) Diseño y desarrollo de hardware y software. Consultoría y soporte técnico, y productos relacionados con las soluciones tecnológicas; b) Comercial; c) Mandataria. 6) $ 12.000 .7) Administración: Direct. integ. e/1 y 5 titul. e igual o menor N° de supl. por 2 ejer. Representación. Pte. Dir. 8) Prescinde sind. 9) 31-12 de c/año. 10) Dir.: Pte. Gabriel N. Martín; Dir. Supl. Irene E. Mangiaterra.

Autorizado - Jorge Allende
N° 13.385

RADIO SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Acta del 11/4/2002 se modifica el Art. 4° del Estatuto Social. 4°: El Capital Social es de $ 60.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 1625

REVICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 22 del 26/12/02. Accionistas: Juan Carlos Cariglino, 54 años, casado, DNI 5.400.867, Pte. Luis Sáenz Peña 1832, Capital; Leonardo Renzo, 71 años, casado, LE 4.075.285; Raúl Diego Benites, 63 años, casado, LE 4.560.866; Néstor Adalberto Renzo, 45 años, soltero, DNI 13.404.571, Diego Hernán Benites, 38 años, casado, DNI 17.083.952; domiciliados en Alvarado 2118, Capital; todos argentinos y empresarios. Denominación: "REVICOR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Edición, distribución, representación, venta y publicidad de publicaciones (libros, fascículos. diarios, periódicos, revistas, folletos y toda publicación, cualquiera sea su soporte), editadas en el país o en el exterior. b) Importación y exportación de los productos mencionados en el ítem anterior. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Guillermo Colucci; Director Suplente: Guillermo José Colucci. Sede social: Alvarado 2118, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.311

SABORIZANTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isaac Carlos Aboud, 20/10/1954, casado, arg., ingeniero químico, Billinghurst 2467 4 p. E, Cap. Fed., DNI 11.122.646; Pablo Madanes, 19-7-1952, casado, arg., lic. en economía, Cavia 3063 23 P. A, Cap. Fed., DNI 10.460.974. 2) Escritura 16/12/2002. 4) Cerrito 224 11 p, Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros. en el país o exterior a: a) producción, industrialización y fraccionamiento, envasado, distribución o comercialización, por cualquier medio, de saborizantes o aditivos para alimentos preparados, mezclados, enlatados, congelados o secos o deshidratados. b) Inmobiliaria compra, venta, alquiler, leasing, intermediación, representación o cualquier contrato de toda clase de inmuebles. c) Financiera aportes de capitales a industria, explotaciones, sociedades o personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantía, constitución de prendas o hipotecas o bien endosatarias o cesionarias de las mismas, financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquieras de los sistemas o modalidades creadas o crearse, excepto las operaciones previstas en la ley 21.526 o que requieran el concurso público. d) Importación y exportación. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8)Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Pablo Madanes. Vicepresidente Isaac Carlos Aboud Director Suplente Benedicto José Canovese. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10)31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 1623

SALUD OCUPACIONAL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor José Serrudo, arg., DNI 10.555.276, contador, 30/12/52, 9 de Julio 448 Ciudadela, Bs. As.; Vanesa Mariela Gamonal, arg., 11/10/72, DNI 23.008.836, Terrada 3819 San Justo, Bs. As. 2) Escritura: 26/12/2002. 3) SALUD OCUPACIONAL OESTE S.A. 4) Avenida Angel Gallardo 801 C.F. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros. a: instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas para la atención de enfermos y/o internados y/o medicina ocupacional, sean pacientes particulares, en relación de dependencia o provenientes de aseguradoras de riesgo del trabajo. 6) 99 años. 7) $ 12.000.8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Héctor José Serrudo. Directora Suplente: Vanesa Mariela Gamonal.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
N° 13.400

SINDIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 20 del 23/12/02. Accionistas: Carlos Javier Lang, soltero, comerciante, DNI 13.262.086, Alte. Brown 1247, Quilmes; Guillermo Daniel Burger, casado, ingeniero, DNI 12.573.263, Patricios 3, Bernal; ambos argentinos y de 44 años. Denominación: "SINDIR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates, alquiler, explotación, comodatos, celebración de contratos de locación y administración de inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, tierras, campos. b) Servicios: gerenciamiento, administración, tercerización, asesoramiento, marketing y asistencia técnica de inmuebles. c) Industrial: construcción, mantenimiento y demolición de inmuebles. d) Comercial: compra, venta y/o alquiler de inmuebles. e) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo. 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Javier Lang; Director Suplente: Guillermo Daniel Burger. Sede social: Av. Santa Fe 1611, Piso 4°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 13.312

SOMOS PEDIATRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30/12/02, F° 1067, Reg. 1129. Socios: Diego José Natali, DNI 17.319.133, nac. 19/3/65, lic. en sist., CUIT 20-17319133-3, casado, Arenales 1785, Florida. Claudio Gustavo Passo, DNI 16.673.396, 9/1/64, lic. públ., CUIT 20-16673386-4, casado, Arenales 1980, Florida. Claudia Colomba Coggiola, DNI 17.737.989, 22/1/66, médica, CUIT 27-17737989-7, soltera, Italia 2467, Victoria. Juan Manuel Zárate, DNI 21.613.592, 5/6/70, médico, CUIT 20-21613592-0, divorciado, Italia 2467, Victoria. Duración: 99 años desde su inscripción en Reg. Púb. de Com. Objeto: a) Atención médica pediátrica prehospitalaria las 24 hs., b) Representaciones y mandatos; h) Licitaciones. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/una, v.n. Administración y Representación legal: Presidente o quien lo reemplace. Ejercicio: Cierra 31/12. Domicilio: Cuba 3539 5° "A", Cap. Fed. Designación del directorio: Por 2 ejercicios, Presidente: Juan M. Zárate, Vicepresidente: Claudia C. Coggiola. Directores: Diego J. Natali y Claudio G. Passo.

Escribano - Luis Martín Luján
Nº 13.303

SRULIVY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Ida Spokojny, arg., cas. 1° c/Miguel Heyman, nac. 1/3/58, DNI 11.988.809, dom. Pedro Goyena 1064, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Esther Spokojny, arg., cas. 1° c/ José Ignacio Walitzky, nac. 20/8/56, DNI 11.988.811, dom. H. Wineberg 3994, La Lucila, Vte. López, Pcia. Bs. As.; 2) 19/12/02 3) SRULIVY SA; 4) 25 de Mayo 277, 4°, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, sublocación, y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, incluso los comprendidos bajo el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y campos, destinándolas a vivienda; urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, actuando como intermediarios y/o administradores de las mismas, efectuando tasaciones, cotejos de precios, de oferta y demanda del mercado inmobiliario y cualquier otro afin con el mismo. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares y/o empresas constituidas o a constituirse tanto en la República Argentina como en el extranjero, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, afianzando, otorgando, constituyendo y/o transfiriendo todo tipo de derechos reales o personales, garantías, fianzas o avales, por obligaciones de terceros; e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Especialmente podrá constituir, participar e intervenir en cualquier otra sociedad por acciones de la República Argentina o del extranjero, adquiriendo, enajenando, y/o transfiriendo títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Ida Spokojny. Director Suplente: Esther Spokojny. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Para actos de disposición el directorio está supeditado a la previa resolución de la Asamblea con la aprobación de al menos el 75% de los accionistas con derecho a voto. 10) 30 de noviembre.

Escribano - Luis I. Kleinman
N° 13.384

TOLKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 1386 del 27/12/02 (Reg. 1698 Cap. Fed.). Socios: Roberto Cegelnicki, nac. 31/03/63, casado, DNI 16.306.493, dom. calle 16, N° 1829, Villa Elisa, La Plata, Prov. Bs.As.; Flavio Armando Baiardi, nac. 23/09/55, divorciado, DNI 11.734.395, dom. Virrey del Pino 2262, piso 6, Cap. Fed., y Pablo Jorge Cachiquis, nac. 23/11/61, DNI 14.407.850, casado, dom. Miller 3746, Cap. Fed.; argentinos, comerciantes. Objeto: Exportación, Importación, Comercialización de bienes, productos y frutos argentinos y extranjeros, inclusive rodados, maquinarias, sus partes. Elaboración y Fraccionamiento Alimentos y Bebidas. Transporte, Almacenaje, Estiba, Carga y Descarga todo tipo de bienes. Actividad Naviera. Depósitos fiscales y Zonas Francas. Representaciones y mandatos. Financiera. Inmobiliaria. Actividad Agrícola-Ganadera. Consultora. Turismo. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 7 directores por 3 ejerc. y 1 o más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Pablo Cachiquis. Vicepresidente: Flavio Armando Baiardi. Director Suplente: Roberto Gegelnicki. Domicilio: Ciudad de La Paz 2846, Piso 3°, dep. "B", Capital Federal. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento.

Escribana - Erica Holtmann
N° 13.305

UNION VENDING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 23/12/2002, F° 1217, Reg. 72, Pdo. Morón, Bs. As., Esc. Carlos Munin, se modificó art. primero del estatuto soc.: Artículo Primero: "La sociedad se denomina "BIANCHI VENDING ARGENTINA S.A., tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Notario - Carlos Fabián Munin
N° 13.378

VELSUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, D.N.I. 4.067.712 y Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, D.N.I. 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciante, Peña 2695, PB, Capital. 2) 23/12/02. 3) Pavón 2978, Capital. 4) Comercial. Industrial. Agropecuaria. Inmobiliaria, Financiera, Constructora, de Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e Internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante,

será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 13.332

VILLA AMANECER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Oscar Santiago Sposato, 65 años, contador público, L.E. 4.263.988; y Ana Rosa Paccioretti, 63 años, comerciante, L.C. 2.635.062; ambos argentinos, casados y domiciliados en Talcahuano 452, 7°, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 1, F° 1, del 2/01/03, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Talcahuano 452, 7°, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícolo-ganaderas: a) Explotación de establecimientos: Ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado y animales a corral, de granja y apícolas; Cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí y/o puros por cruzas; Agrícolas, para la producción de toda especies de cultivos. b) Compra, venta, acopio, depósito, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, transporte, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor, de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro producto de la agricultura; hacienda, ganado en pie y/o faenado y todo tipo de semovientes; materias primas, agroquímicos, herramientas, maquinarias, rodados y transportes de uso agricologanadero, servicios, bienes, artículos, elementos, y todo otro producto, subproducto, derivados, elaborados, semielaborados o naturales originados en la realización de la actividad agricologanadera; c) Explotar cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial relacionada con el objeto social; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; e) Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todo tipo de operaciones financieras, tales como el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; f) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles y urbanas y rurales, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Jorge Dormal, argentino, 56 años, casado, abogado, D.N.I. 4.543.859, domicilio Paraná 1035, 4°, Capital Federal. Director Suplente: Oscar Santiago Sposato. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Oroña
N° 13.374

VISAIOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Ida Spokojny, arg., cas. 1° c/Miguel Heyman, nac. 1/3/58, D.N.I. 11.988.809, dom. Pedro Goyena 1064, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Esther Spokojny, arg., cas. 1° c/José Ignacio Walitzky, nac. 20/8/56, D.N.I. 11.988.811, dom. H. Wineberg 3994, La Lucila, Vte. López, Pcia. Bs. As.; 2) 19/12/02. 3) VISAIOLI S.A.; 4) 25 de Mayo 277, 4°, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios a particulares y/o empresas en cualquier ámbito; gestión y ejercicio de representaciones y concesiones públicas y privadas, en locales propios y de terceros, agencias y gestiones de negocios, mercado y administración de bienes, capitales y empresas, pudiendo asimismo ser depositaria de acciones en acuerdo de accionistas, y Sindicadora de acciones de terceras sociedades; en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades y las disposiciones legales y reglamentos vigentes. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Ida Spokojny. Director Suplente: Esther Spokojny. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Para actos de disposición el directorio está supeditado a la previa resolución de la Asamblea con la aprobación de al menos el 75% de los accionistas con derecho a voto. 10) 30 de noviembre.

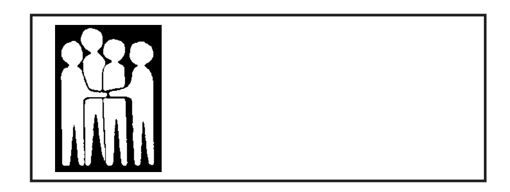
Escribano - Luis I. Kleinman
N° 13.388

ZILCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Alberto Raffetti, 9/7/34, D.N.I. 4.317.667, Alte. Brown 2880, Temperley y Miguel Angel Averza, 19/8/40, D.N.I. 5.319.501, Caagazú 1933, Dto. 3, Lanús Este, solteros, argentinos, comerciantes. Constituida 26/11/02. Dom. legal: Uruguay 520, 1° 36. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/11. Presidente: Miguel Angel Averza, Suplente Rodolfo Alberto Raffetti. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Miguel Angel Averza
N° 1600



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABAX TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación contrato social. Por inst. privado de fecha 30/12//2002 entre Rafael Levy, arg., nac. 22/1/1953, casado, DNI 10.560.303, dom. Viamonte 2386, Cap. Fed.; Guido Hernán Kreiner, arg., nac. el 27/5/1977, soltero, DNI 26.000.123, dom. Av. San Martín 5514, Cap. Fed. y Andrea Judith Chabelski, arg., nac. 6/3/1962, DNI 14.943.828, dom. Viamonte 2386, Cap. Fed. deciden formalizar la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Levy cede y transfiere la cantidad de 50 cuotas valor nominal $ 100 a favor del Sr. Guido Hernán Kreiner. El Sr. Levy renuncia al cargo de gerente y los demás socios aceptan su renuncia. Por lo tanto las cláusulas cuarta y quinta quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El cap. se fija en la suma de $ 20.000 dividido en 200 cuotas sociales de $ 100 valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Guido Hernán Kreiner suscribe 150 cuotas, equiv. a la suma de $ 15.000 y Andrea Judith Chabelski suscribe 50 cuotas equiv. a la suma de $ 5.000. Las cuotas se encuentran integradas en un 25% en dinero en efvo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en dinero en efvo. dentro del plazo máximo de dos años computados desde la inscripción de la soc. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinta: La adm., representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, en forma indiv. e indistinta y con el cargo de gerentes… Se deja constancia que son socios gerentes el Sr. Kreiner y la Sra. Chabelski en forma individual e indistinta aceptando los cargos respectivos.

Abogada - Amelia Karina Ferraro
N° 13.269

ALECHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 2/1/03, Eduardo Manuel Alecha, argentino, casado, corredor, LE 4.426.300, domiciliado en Blanco Encalada 2681, piso 1° Depto. "A", Cap. Fed. nacido el 28/2/1944 y María Estela Josefa Alecha, argentina, casada, comerciante, DNI 4.467.160, domiciliada en Av. Coronel Díaz 2639, piso 2° "B", Cap. Fed., nacida el 8/11/1942, constituyeron ALECHA S.R.L. con domicilio en Av. Coronel Díaz 2639, piso 2° "B", Cap. Fed. Objeto: Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera. Mandataria. Duración: 99 años. Capital $ 5.000. Administración y representación legal: a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: María Estela Josefa Alecha.

Autorizado - Walter Entelman
N° 13.365

ALFA PINTURERIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Carlos Alberto Dias, nacido 26/7/43, casado, argentino, empresario, Monroe 2522, C.F., L.E. 4.596.478; María Cristina Canela, nacida 9/2/46, casada, argentina, ama de casa, Córdoba 4372, C.F., LC 5.210.664; Carlos Alejandro Días, nacido 31/10/71, casado, argentino, empresario, Agustín Alvarez 2190, Florida, Pcia. de Buenos Aires, DNI 22.448.586 y María Lorena Dias, nacida 15/3/73, soltera, argentina, ama de casa, España 627, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, DNI 23.221.847. 2) 12/12/02. 3) ALFA PINTURERIAS S.R.L. 4) Monroe 2522, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, fraccionamiento y representación de pinturas, lacas, esmaltes, papeles pintados y productos asociados a las mismas. b) Prestación de servicios de reparación de inmuebles y pintura; y c) Realización de representaciones, administraciones y mandatos relacionados con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 20.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta. Se designa por la duración del contrato a Carlos Alberto Dias. 9) Gerencia. 10) 31/8 cada año.

Autorizado - Carlos Héctor Castaño
N° 13.292

ANOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Allan Aquiles Tavella, viudo, nac. 15/7/1945, arg., comerciante, DNI 8.240.738, dom. Ugarte N° 1801, Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As.; Teresa María Häberlin, casada, nac. 10/10/1948, arg., psicóloga, DNI 5.965.178, dom. José Cubas N° 3722, Cap. Fed. 2) Esc. N° 328, 27/12/02, F° 910, Reg. Not. 356, Cap. Fed. 3) ANOVO S.R.L. 4) José Cubas N° 3722, Cap. Fed. 5) Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, producción, elaboración, transformación y explotación integral de materia prima, insumos y productos manufacturados de todo tipo referidos al amoblamiento y decoración de casas, departamentos y oficinas. b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto industrial. c) Mandatos y servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este contrato. 6) 20 años. 7) $ 12.000. 8) Organo adm.: Gerencia. Gerentes: Allan Aquiles Tavella y Teresa María Häberlin, aceptaron cargos. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 9) Rep. legal: Gerentes, indist. 10) 31/12.

Escribano - Fernando de Abreu
N° 13.319

AXOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de cuotas del 19/12/2002, Jorge Oscar Zurita, DNI 23.732.354, cedió 10 cuotas a favor de Alejandro Rubén Schmois, DNI 12.093.957.

Autorizado - Martín H. Torres
N° 1614

BIRD GERENCIADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día. Constitución inst. privado de fecha 28/12/2002 en la ciudad de Bs. As. Socios: Sergio Alejandro Barone, arg., div., emp., nac. 30/8/1958, DNI 12.766.573, CUIT 20-12766573-8, dom. Argerich 3142, 5° "B", Bs. As.; Juan Augusto Dib Malcolm, arg., casado, emp., nac. 7/2/1956, DNI 12.164.187, CUIT 23-12164187-9, domicilio Río de Janeiro 2172, Martínez, Prov. Bs. As.; Marcelo Omar Ríos, arg., casado, emp., nac. 17/11/1963, DNI 16.930.227, CUIT 20-16930227-9, dom. Saavedra 1725, San Martín, Prov. Bs. As.; Jorge Fabián Barone, arg., casado, empl, nac. 7/5/1964, DNI 16.930.226, CUIT 20-16930226-0, dom. Zavatarro 4018, Santos Lugares, Prov. Bs. As. Denominación: BIRD GERENCIADORA S.R.L. Sede social: Montevideo 626, 6° "L", Bs. As. Duración: 99 años desde fecha inscripción IGP. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El gerenciamiento, administración, fiscalización, comercialización y representación de sociedades comerciales, asociaciones civiles, mutuales, fundaciones, cooperativas y/o cualquier otro tipo de agrupación y/o personas físicas. Así mismo podrá dedicarse a la importación y exportación, compra, venta, comisión, consignación y distribución de productos y/o bienes y servicios, ya sea para sí como para cualquier otra sociedad comercial, civil, mutual, fundación, cooperativa y/o persona física, con la que contrate al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: Un mil pesos ($ 1.000) dividido en 1000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas en siguientes proporciones: Sergio Alejadnro Barone 440 cuotas, equivalentes a $ 440; Juan Augusto Dib Malcolm 280 cuotas, equivalentes a $ 280; Jorge Fabián Barone 140 cuotas equivalentes a $ 140. Dirección, administración y representación uno o más gerentes socios o no, forma individual o indistinta. Cierre ejercicio: 30/6 cada año.

Abogado - Juan Francisco D'Atri
N° 1619

BUENOS AIRES SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Renuncia y designación de gerente. El 23/12/02, por esc. 273, Reg. 1711, Armando Victorino Juan Vergara Rossi y Santiago

Carlos Vergara Rossi ceden y transfieren a favor de Ernesto Fabián Amarilla, arg, casado, DNI 20.516.690, comerciante, Deán Funes 720, Villa Adelina, San Isidro, Prov. Bs. As. y Diego Martín Borda, arg., soltero, DNI 23.995.326, comerciante, Borges 3247, Olivos, Prov. Bs. As., 150 cuotas sociales a c/u de ellos. Renuncia de gerente: Armando Victorino Juan Vergara Rossi y su aceptación y designación gerente: Diego Martín Borda y su aceptación. Modificación de artículo cuarto.

Escribana - Nancy Edith Barre
N° 13.270

BY FREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de cuotas del 15/5/2002, Martín Horacio Roisi, DNI 23.329.141, cedió 2400 cuotas a favor de María Blanca D'anna, DNI 5.892.338.

Abogado - Martín H. Torres
N° 1615

CEJUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 23/12/2002. 1) El socio Roberto Eduardo Sanjurjo, cedió 30 cuotas sociales y renunció a su cargo de gerente. 2) Las cuotas sociales fueron cedidas, a favor de Diego Hernán Sanjurjo, casado, nac. 25/11/1965, argentino, comerciante, DNI 17.739.263, domiciliado en el Country Club Saint Thomas, localidad de Canning, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. 3) Designaron gerente a Diego Hernán Sanjurjo. 4) Continúan vigentes todas las cláusulas del contrato social no modificadas por la presente.

Escribano - Fernando de Abreu
N° 13.313

CENTER-TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/7/2002. 2) Oscar Angel Licari, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/11/1947, N° 7.608.663, domiciliado en José Antonio Cabrera 4441, Cap. Fed. y Daniel Américo Sosa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/2/1959, DNI 12.960.246, domiciliado en Juncal 2104, piso 5°, Dep. 1, Cap. Fed. 3) José Antonio Cabrera 4441, Cap. Fed. 4) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, industrialización, importación, exportación, de telas, prendas de vestir y artículos textiles en general. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de los socios en calidad de gerentes obligando a la sociedad con la firma indistinta de los socios gerentes precedida del sello de la razón social, por el término de 20 ejercicios. Se designa gerente a Oscar Angel Licari. 8°) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 1595

COMPAÑIA ARGENTINA DE VINOS DE AUTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 25 de noviembre de 2002, los socios de "COMPAÑIA ARGENTINA DE VINOS DE AUTOR S.R.L.", resolvieron modificar la cláusula décimo cuarta del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo Decimocuarto. Ejercicio Económico: El ejercicio económico cerrará el día 30 de junio de cada año, debiéndose confeccionar un balance a fin de determinar las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración por la reunión de socios, que se convocará especialmente para considerar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. En todos los casos se deberá cumplir con los artículos 63 a 66 de la Ley de Sociedades Comerciales. Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta tanto se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital social; a la retribución de los gerentes; el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios desearan constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Hecho el balance y dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio, los gerentes notificarán a los socios a efectos que retiren un ejemplar del mismo de la sede social. El socio que considere necesario hacer alguna observación, lo deberá notificar a los gerentes, concretando el cargo, hasta tres días antes de la reunión de socios. Esta resolverá en definitiva, la modificación o aprobación del balance. En caso de existir pérdidas estas serán en primer término amortizadas con utilidades de ejercicios anteriores; enseguida serán absorbidas por los fondos de reserva y previsión especiales, si los hubiere; si éstos no existieren o no bastaren, serán soportadas por el capital social en todos los casos."

Autorizada - Paula M. Repetti
N° 1639

CONTENIDOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Enrique Peluffo, argentino, soltero, Pje. Miramar 4306 5° Cap. 31 años D.N.I. 22.200.029, ya sea como cuota partista y como socio Gerente. Bárbara Paola García, argentina, soltera, empleada, Julián Alvarez 2335, 10° P, Capital, 31 años, DNI N° 22.425.573; 2) 02-01-03; 3) CONTENIDOS ARGENTINOS S.R.L. 4) Pje. Miramar 4306, Dto. 5, 1407, Capital; 5) Producción, distribución, compraventa, importación, exportación y comercialización de Discos compactos, DVD, software, videos, formatos, cintas, audio, libros y revistas. Comercialización de cualquier tipo de productos de mercadeo (merchandising). Organización y producción integral de todo tipo de eventos y espectáculos. 6) 99 años; 7) $ 2.000.-; 8) Gerencia por los socios; 9) Socios gerentes con representación indistinta con mandato por tres ejercicios; 10) 30/11.

Socio Gerente - Leandro Julio Peluffo
N° 13.321

CUANTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrum. privado de 30.12.2002. Socios: Elva Cristina Sosa, arg., casada, comerciante, 09.06.58, J. A. Garcia N° 4729, Cap., DNI 12.599.391 y Graciela Susana Benitto, arg., viuda, comerciante, 11.04.59, Cuenca N° 2040, Cap., DNI 12.966.716. Denominación: CUANTICO S.R.L. Sede social: Av. Corrientes 1250, 6° "G", Cap. Duración: 99 años. Objeto: Marketing: Diseño, planeamiento, dirección, promoción, y/o ejecución de todo tipo de Marketing, telemarketing y cualquier comercialización de productos, servicios o campañas promocionales o políticas. Publicidad: Diseño, creación, desarrollo y ejecución de campañas publicitarias o políticas, realización y/o difusión de propagandas, estudios y/o programas para empresas y negocios. Producción, auditoría, edición, diseño, desarrollo, impresión y grabado de bocetos, artes de letras, avisos, revistas y demás publicaciones, videos, radio, televisión, cine, compact-disc y demás soportes; agencia de publicidad integral. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, de los productos e insumos relacionados con la actividad. Capital: $ 3.000, representado por 3.000 cuotas de 1 voto c/u y de v/n $ 1 c/u. Administración: 1 o más gerentes. Representación legal: Gerente. Se designa gerente a Elva Cristina Sosa. Cierre del ejercicio: 31.12.

Autorizado - Martín H. Torres
N° 1618

ECOTOMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación de constitución del 16/12/02, cláusula tercera rubro servicios del cual se exluye el asesoramiento financiero y económico.

Leonardo Martín Parisi
N° 13.355

EDICIONES 2003

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 30-12-2002, N° 239, F° 1507, Reg. 1363, Cap. Fed., se constituyó "EDICIONES 2003 S.R.L.". Socios: Alicia Santa Cruz, arg., nac. 5-07-1967, soltera, DNI 18.475.482, comerciante, domic. Cucha Cucha N° 638, de Cap.Fed., Graciela Susana Lagoa, arg., nac. 12-06-1958, soltera, DNI 12.596.952, comerciante, domic. Luis María Campos N° 415, depto "1" de Bernal, Prov. Bs As., Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y/o del extranjero, a la edición, producción, distribución, comercialización, importación y exportación de libros, revistas, enciclopedias y cursos en general y a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, promoción e intermediación, derecho real de uso y habitación, locación, venta de acciones o cualquier otro derecho real o personal de inmuebles, semanas de uso y goce, fraccionamiento sobre unidades habitacionales, que se encuentren adheridas al sistema conocido como Tiempo Compartido o Multipropiedad, y/o Appart-Hotel y/o Complejos Turísticos Vacacionales. Representaciones: El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 4.000, dividido en 4000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración y representación legal: A cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual o indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de c/año. Gerente: Alicia Santa Cruz y Graciela Susana Lagoa. Sede social: Tacuarí N° 179, 1° P., Cap. Fed.

Escribana - Lelia Susana Maizel
N° 13.369

EL MUNDO DEL EMBALAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 2934, 14-4-92). Por instrumento del 10-10-02, Stella Maris Heffner y Mónica Heffner ceden a Carlos Alberto Fredes y Graciela Adriana Medina 40.000 cuotas.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 13.337

ELECTRONICA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26-12-02 la sociedad ELECTRONICA INDUSTRIAL S.R.L. modifica Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de dos años, contados a partir de la fecha de su reinscripción en la Inspección General de Justicia.

Escribana - Graciela María Ramírez
N° 1611

ENZO TROSSERO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 28-11-2002, el socio Enzo Héctor Trossero, vende, cede y transfiere sus 7.000 cuotas, 1.000 cuotas al socio Rubén Héctor Bertotti, argentino, casado, comerciante, nacido el 25-05-1953, DNI 10.680.863, CUIT 20-10680863-6, domiciliado en Italia 6, 3° Dto. B, Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; 4.000 a Maximiliano Enzo Trossero, argentino, casado, comerciante, nacido el 26-10-1976, DNI 25.578.021, CUIT 20-25578021-3, domiciliado en Ramallo 1956, Ciudad de Bs. As.; y 2.000 a Eduardo Sogno, argentino, casado, comerciante, nacido el 07-05-1959, DNI 13.340.792, CUIT 20-13340792-9, domiciliado en Santos Dumont 759, Ciudad Jardín, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Se reforma el Artículo Cuarto del contrato social. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Se reforma el artículo Quinto. Enzo Héctor Trossero renuncia a su cargo de gerente, se designa Gerente a Eduardo Sogno, se ratifica como gerente a Rubén Oscar Bertotti.

Autorizada - Patricia Peña
N° 13.360

ESPOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ahora

CARMEN DE SEGUROLA Y MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19-12-2002. 1) Los socios Mónica Raquel Aprá y Hugo Julio Delle Donne, venden ceden y transfieren la totalidad de sus 100 cuotasparte: 16 cuotas a Diego Quinterno Sánchez Elía, argentino, nacido el 26-08-1980, soltero, productor agropecuario, DNI 28.384.623, CUIL 20-28384623-8, domiciliado en Austria 2626 7° A, Ciudad de Bs. As.; 50 cuotas a Clara Sánchez Elía, argentina, nacida el 11-07-1939, casada, jubilada, DNI 3.863.511, CUIL 27-03863511-0, domiciliada en Austria 2626 7° B, Ciudad de Bs. As.; 17 cuotas a Baltasar Santiago Quinterno, argentino, nacido el 04-06-1979, soltero, analista de sistemas, DNI 27.745.353, CUIL 20-27745353-4, domiciliado en Alte. Brown s/n, Vicente Casares, Est. El Rincón, Pcia. Bs. As.; y 17 cuotas a María Del Mar Quinterno, argentina, nacida el 04-04-1976, historiadora de arte, soltera, DNI 25.257.043, CUIL 27-25257043-3, domiciliada en Austria 2626 7° A, Ciudad de Bs As. Se reforman el artículo cuarto. 2) Se cambia el objeto social reformándose el artículo tercero. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las actividades relacionadas a las siguientes operaciones. Acopio, compra, venta, depósito, comercialización, intermediación, consignación, importación, exportación de hacienda, cereales, oleaginosos y demas frutos del país, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación, arrendamiento y administración de campos propios o de terceros, cría, recría, e invernada de ganado de todo tipo y especie fruticultura, avicultura, apicultura, tambo y cultivos de la pampa humeda, pudiendo extender a las etapas industriales y/o comerciales los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento y envasado; ejercer mandatos relacionados con el quehacer agrícola-ganadero y demás actividades que deriven o se relacionen con la agricultura y ganadería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 3) Se cambia de denominación por "CARMEN DE SEGUROLA Y MAIPU S.R.L.", reformándose el Artículo Primero. 4) Se decide el traslado de la sede social a la calle Austria 2626 7° A. 5) Renuncia a su cargo de gerente Mónica Raquel Aprá y se designa gerente a Diego Quinterno Sánchez Elía.

Autorizada - Patricia Peña
N° 13.358

ESTUDIO AYL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 389, 30-12-02, constituye: 1) ESTUDIO AYL S.R.L. 2) Av. Córdoba 2930, 9° "D", Cap. 3) 99 años. 4) Salustiano Alvarez, 8-2-59, DNI. 12.728.771; Fernando Liste Neira, 22-2-68, DNI. 20.006.511, ambos cas., arg., ing., dom. Av. Córdoba 2930, Cap. 5) Objeto: a) Asesoramiento, consultoría, diseños instalación, dirección, mantenimiento, tecnologías audiovisuales, y electrónicas, sistemas de información, recursos humanos, supervición, dirección de obras, selección de personal; b) Importar y exportar productos; c) Comercializar; d) Mandataria. 6) $.2.520. 7) Adm. Gte. Salustiano Alvarez. 8) 31/12 de c/año.

Autorizado/Escribano - Jorge M. Allende
N° 13.390

FARMACIA SOCIAL CUENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Eduardo Tellarinl, domiciliado Yrigoyen 434, Capital, avisa que por Escritura 110 del

01-08-2002 Registro 1112 en "FARMACIA SOCIAL CUENCA SRL", Adrián Isaac Alfredo Geiman y Viviana Edith Geiman ceden sus cuotas a Daniel Enrique Selma, argentino, comerciante, divorciado, nacido 18-3-1958, DNI 12.153.890, domiciliado en San Lorenzo 1280, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y a Ana María Roig, argentina, comerciante, casada, nacida 04-12-1959, DNI 12.719.802, domiciliada en Olaguer y Feliú 3340, 11 A Capital. Modifican cláusula "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil, dividido en seis mil cuotas de pesos uno, valor nominal cada una suscriptas e integradas en dinero efectivo y en este acto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Daniel Enrique Selma, suscribe cuatro mil ochocientas cuotas o sea pesos cuatro mil ochocientos, y doña Ana Marta Roig suscribe un mil doscientas cuotas o sea pesos un mil doscientos". Renuncia Gerencia Adrián Isaac Alfredo Geiman. Nuevos Gerentes Daniel Enrique Selma y Ana María Roig.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
N° 13.280

FARMACIA SOCIAL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Eduardo Tellarinl, domiciliado Yrigoyen 434, Capital, avisa que por Escritura 111 del 01-08-2002 Registro 1112 en "FARMACIA SOCIAL PARQUE SRL", Adrián Isaac Alfredo Geiman y Ariel Saúl Fingier ceden sus cuotas a Daniel Enrique Selma, argentino, comerciante, divorciado, nacido 18-3-1958, DNI 12.153.890, domiciliado en San Lorenzo 1280, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y a Ana María Roig, argentina, comerciante, casada, nacida 04-12-1959, DNI 12.719.802, domiciliada en Olaguer y Feliú 3340, 11 A, Capital. Modifican cláusulas: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de veinticinco años a partir del día 14 de marzo del año 1995, fecha indicada en sus respectivos antecedentes, término que podrá ser prorrogado por resolución unánime de socios reunidos en Asamblea. Asimismo deberá resolverse por unanimidad de socios la disolución anticipada de la misma y/o la venta de fondos de comercio de Farmacia de propiedad social". "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros las siguientes Actividades Comerciales: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con exclusividad o sin ella, realizar operaciones tales como comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. A tales efectos tendrá plena capacidad jurídica para importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. Realizar todo tipo de asesoramiento de comercio nacional e internacional y relacionado con las actividades de la empresa. Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, diagramación y producción de guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo. b) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Financiamiento nacional e internacional. Representaciones Comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, importación, exportación, representación, consignación, desarrollo, elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos químicos, biológicos agroquímicos, farmacéuticos, medicinales, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica; b) Servicios farmacéuticos; c) Gabinete Vacunatorio, d) Salones de Belleza, y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. A tal fin la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandatario de terceras sociedades. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social". "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, dividido en un mil doscientas cuotas de pesos diez, valor nominal cada una suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento en este acto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: doña Ana María Roig suscribe doscientas cuarenta cuotas o sea pesos dos mil cuatrocientos, y don Daniel Enrique Selma, suscribe novecientas sesenta cuotas o sea pesos nueve mil seiscientos". "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, alternada y/o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegíbles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Noveno del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos dos mil". Renuncia Gerencia Adrián Isaac Alfredo Geiman. Nuevos Gerentes Daniel Enrique Selma y Ana María Roig.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
N° 13.279

FORESTAL PORTEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Nelson Martín Bobasso, argentino, nacido el 17/8/72, soltero, comerciante, con D.N.I. 22.819.896, domic. Del Bañado 2298, Capital y Santiago Pauni, argentino, nacido el 28/4/1980, soltero, comerciante, DNI 28.170.527, domic. Chiclana 1063, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. 2) Esc. N° 445. De fecha 27/12/2002, F° 1049, Esc. Carlos A. Bosque, Reg. 861 de Cap. Fed. 3) "FORESTAL PORTEÑA S.R.L.". 4) Maza 1995, 2° "A", Cap. 5) Objeto: La soc. tiene por obj. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las sig. actividades: a) Prestación de servicios forestales, aserraje, elaboración de madera, secado y cepillado, siembras y cosechas de árboles con el fin mencionado, transporte de los productos manufacturados de productos derivados de la madera; b) Comerc.: Mediante la comercialización nacional e internacional de productos y servicios relativos al objeto social equipamiento integral para obras y edificios. Transporte: Trasladar o distribuir madera, sea en forma de rollos o ya manufacturados, por todo el territorio de la Rep. Arg., a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social $ 10.000. 7) Plazo de duración 99 años desde su insc. en el R.P.C. 8) Adminis. y represent. estará a cargo de uno o más soc. gerentes. Duración: 2 ejerc. Siendo reelegibles. Gerencia: Nelson Martín Bobasso. 9) Cierre ejercicio social: 30/6 de c/año.

Escribano - Carlos Alberto Bosque
N° 13.370

GANADERA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro María Vidal, argentino, soltero, D.N.I. 29.039.615, 24-8-81, comerciante, Luis García 1550, Tigre, Prov. Bs. As., Angelina María Vidal, argentina, soltera, D.N.I. 22.500.873, 27-11-71, comerciante, Jacinto Díaz 269, 1°, Depto. C, San Isidro, Prov. Bs. As. 2) 27-12-2002. 3) "GANADERA ESPERANZA S.R.L.". 4) Montevideo 711, piso 4, Of. O Cap. Fed. 5) A) Agropecuaria, Ganadera y Forestal: Realizar explotaciones agropecuarias, ganaderas y forestales, cría y engorde de ganado de todas las especies y razas; explotación de establecimientos tamberos, avícolas, cunícolas, apícolas, cultivos de cereales, oleaginosas, forrajes y frutales; explotación de bosques naturales o forestados, forestación y reforestación de tierras mediante la consignación, depósito, importación o exportación, realizar operaciones de compra venta de cualquier producto agropecuario y forestal. B) Compra y venta de todo tipo de productos, insumos, bienes muebles, inmuebles o semovientes y servicios relacionados con la actividad agropecuaria, ganadera y forestal. C) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, exportación, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. D) Financieras: Mediante el préstamo de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; la compra, venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones, financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. E) Representación de firmas del interior en la Cap. Fed. y representación de firmas del exterior de la Repúb. Arg. 6) 99 años. 7) $ 3.000.- 8) Gerentes: Alejandro María Vidal y Angelina María Vidal. 9) Rep. Legal a cargo 1 o más gerentes en forma indiv. o indistinta por término duración sociedad. 10) Junio 30 de c/año.

Apoderado - Horacio R. Currais
N° 13.336

GOOD BROTHERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 588 del 10/12/2002. Socios: Marcelo Hernán de la Corte, 39 años, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 16.236.386, Rawson 3713, La Lucila; Fernando Gabriel de la Corte, 41 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 14.812.594, Corrientes 1065, Martínez. Denominación: "GOOD BROTHERS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Actividades comerciales mediante la fabricación, importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de telas, prendas de vestir, indumentaria y artículos deportivos. Estampería por cualquier medio técnico. Actividades financieras. Actividades inmobiliarias. Capital: $ 4.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/05. Sede Social: General Manuel Rodríguez 1479, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.317

GRADIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 161 del 22-11-2002 se formalizó: a) la cesión de la totalidad de las cuotas (250.000) de propiedad de Miguel Angel Bianucci a favor de Juan Alberto Yaria (150.000) y de Mirta Guaraglia (100.000). b) La renuncia del cedente a la gerencia de la sociedad y c) el nombramiento de su reemplazante Ubaldo León Adolfo Varela, argentino, casado, 21-2-1930, DNI 4.239.266, Virrey Arredondo 2553

Escribano - Eduardo Federico Reyes
N° 13.350

GÚEMES GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por esc. N° 327 del 27/12/02, F° 907, Reg. Not. 356, Cap. Fed. 1) El socio Marcelo Daniel Arista, cedió 7.500 cuotas sociales, y renunció a su cargo de "Gerente". 2) Las cuotas sociales fueron cedidas, a favor de Manuel Eduardo Sánchez, casado, nac. 30/11/1943, arg., comerciante, L.E. 4.424.146, dom. Grito de Alcorta N° 1831, Morón, Pcia. de Bs. As. 3) Designaron Gerente a Manuel Eduardo Sánchez. 4) Modificación del art. 5°: Administración, representación y uso de la firma social: Gerencia. 5) Continúan vigentes todas las cláusulas del contrato social no modificadas por la presente.

Escribano - Fernando de Abreu
N° 13.316

IDEA SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por esc. púb. del 6/12/02, se constituyó "IDEA SALUD S.R.L.". Socios: Melina Leandra Morelli, arg., solt., D.N.I. 27.388.688, comerciante, 21/5/79, dom. B. de Irigoyen 538, 4° "H", Cap., y Eduardo Alberto Marginet, arg., solt., D.N.I. 8.257.293, comerciante, 25/4/46, dom. Deán Funes 1346, Florida, Bs. As. Capital: $ 2.000. Cierre ejerc.: 30/6. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización de productos médicos-farmacéuticos, Importación y Exportación. Gerentes: 1 o más, socios o no, indistintamente. Gerente: Melina Leandra Morelli y Eduardo Alberto Marginet. Fiscalización: Los socios. Dom.: B. de Irigoyen 538, 4° "H" de Capital Federal.

Escribano - José Luis De Andreis
N° 13.293

INASTILLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/Acta, 12-5-95, Mario Melgarejo y Ricardo Melgaroeo, cedieron cuotas sociales a Graciela Díaz y Salomé Orquera.

Escribano/Autorizado - Jorge María Allende
N° 13.392

INASTILLEX

SOCIEDAD DE RESOPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de Socios de 8-7-02, se designan Gerentes a Mario Melgarejo y Ricardo Melgarejo, refor. Art. 6°.

Escribano/Autorizado - Jorge María Allende
N° 13.380

INVENTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Díaz Fretes Claudia A., CI 2.493.889, solt., 16/11/76, paraguaya, dom.: Quiroga 1284, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Sicilia Alejandro DNI 29.039.764, solt., 30/8/81, arg., dom.: Cabildo 510 5° A, Cap., ambos comerciantes. 2) 18/12/02. 3) INVENTOR S.R.L. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, distribución, fabricación, consignación, comisión de todo tipo de productos del rubro: alimenticio, cuero. bebidas, uso personal, cosmética, madera, metales, construcción, textil, papel, plástico, químicos, gráfico, librería, juguetería, pinturas. B) Exportación e importación. C) Operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, excepto ley. 21.526. 6) $ 2.000. 7) Adm. y Rep. Leg.: 1 o más. Gtes. firma individual e indistinta 2 Ej. 8) Gte.: Díaz Fretes Claudia A. 9) 31/10. 11) Suipacha 190 7° Of. 907 Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca
Nº 13.427

KIT BY DUCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado del 16/12/2002; 2) Socios: Carlos Eduardo Jaicheco, argentino, casado, comerciante, edad 45 años, DNI 12.861.478, domicilio: Lavalleja 751, de la ciudad de Bs. As. y Mariel Perla Benaim, argentina, casada, docente, edad: 44 años, DNI 12.945.508, domicilio: Lavalleja 751, de la ciudad de Bs. As.; 3) Denominación: KIT BY DUCI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Domicilio: Lavalleja 751, de la ciudad de Bs. As.; 5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Administración de bienes propios o de terceros ya sean de personas físicas, o jurídicas incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; la realización y construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetivos indicados. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercadería en general, representaciones, comisiones o consignaciones industriales. Realizar servicios de marketing, publicidad, promoción y distribución de mercaderías. Industriales: fabricación de productos y subproductos de la industria textil según su objeto comercial; 7) Capital: $ 5.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 5. Suscripción total: Carlos Eduardo Jaicheco y Mariel Perla Benaim. Integración: 25% a la fecha, saldo a 2 años de la celebración; 8) Gerente: Carlos Eduardo Jaicheco; 9) Cierre del ejercicio 30 de junio.

Abogado - Antonio Ramón Castro
Nº 13.320

LABORATORIO MICROVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constricción de sociedad. 1) Graciela Teresa Marzola, argentina, nacida el 24/10/1957, soltera, Lic. en Química, DNI 13.401.397, CUIT 23-13401397-4, domiciliada en la Av. Las Heras 1877 piso 4° Depto. C, Ciudad de Buenos Aires; y José Darío González, argentino, nacido el 12/05/1965, soltero, contador público, DNI 17.392.495, CUIT 20-17392495-0, domiciliado en Yerbal 1932 piso 2° Depto. E, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 30/12/2002. 3) LABORATORIO MICROVET S.R.L. 4) Pedro Chutro 2626 de Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Elaboración, industrialización, fraccionamiento, importación, exportación, compraventa, distribución, asesoramiento, comercialización y representación de drogas, productos químicos, medicinales, y veterinarios para la industria, la agricultura, la ganadería y la medicina; y de productos de cosmética y tocador, así como el cultivo, crianza, industrialización, importación, exportación, compraventa, distribución, comercialización y representación de productos agrícola-ganaderos. Todas las actividades que en virtud de su materia hayan sido reservadas a profesionales legalmente habilitados serán realizadas por su intermedio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 300 cuotas de $ 10, valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo el termino de duración de la sociedad. 9) 31 de octubre de cada año. Se designa gerente a Graciela Teresa Marzola.

Autorizada - Patricia Peña
N° 13.361

LASCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. 454, del 28/10/02, Albino Del Pozzo renuncia al cargo de gerente, designándose Gerente a Carlos Alberto Fernández. 2) Se rectifica la denominación de la soc. siendo la correcta: "LASCOR S.R.L.".

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix
Nº 13.277

LATODI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 13/01/99, N° 328, Libro 110 de S.R.L. Hace saber por un día que por documento privado, la sociedad procedió a prorrogar su plazo de duración y modificó su artículo 2do., que dice: "Segunda: Su duración es de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. del 13 de enero de 1999.

Escribana - Susana González Monasterio
Nº 13.349

LIBRESRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 11/05/01, N° 3007, L° 114 de S.R.L., Inst. Privado 01/03/02, ratificado, el 23/12/02. Se traslada la sede legal a la calle Balcarce N° 331 P. B. "2", Cap. Fed., Dora Olga Pariente renuncia al cargo de Gerente, se designa gerentes a Adrián Jorge Pena y María Fabiana Pena, quienes actuarán en forma indistinta. Se modifica la cláusula 5° del contrato social.

Héctor Francisco Taverna
Nº 1613

MAXNU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: González Alberto, argentino, casado, 64 años, LE 4.287.906, CUIT 20-04287906-2, domiciliado en R. Peña 58, R. Mejía, Pcia. Bs. As. y González Fernández, María del Pilar, argentina, casada, 31 años, DNI N° 21.951.917, CUIT 27-21951917-1, domiciliada en Paraguay 4259, PB "A", Cap. Fed., ambos arquitectos, por instrumento privado del 27/12/02, constituyen la sociedad MAXNU CONSTRUCCIONES S.R.L., domicilio legal: Montiel 272, Cap. Fed. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, las actividades concernientes a: 1) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de edificios, estructuras, obras civiles, hidráulicas o eléctricas y de todo tipo, compra-venta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de todo tipo de inmuebles. 2) Financiera: Mediante aportes de inversiones de terceros, préstamos por financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley N° 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios con el fin del objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, permaneciendo en sus cargos por el término de duración del contrato social. En tal carácter tiene todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos pesos cada uno. Asimismo queda prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, finanzas o negocios ajenos al giro social. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. Capital Social: $ 3.000. Ejercicio: 31/12. Gerentes: ambos socios.

Autorizado - Sergio Morano
Nº 13.308

MENSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 23/12/02 Acto Priv. Socios: Pedro P. Mendoza Márquez boliviano, cas., 56 años, comerc.; DNI 93.760.542, Alte. Cochrane 1642 A. Bonzi Bs. As.; Policarpio Mendoza Márquez, boliviano, cas., 60 años comerc. DNI 93.349.658 Plumerillo 3542 Capital; Seberino Mendoza Márquez boliviano, cas., 55 años, comerc. DNI 92.095.027, Ant. Argentina 5181 Capital y Tito Mendoza Serrano, boliviano, cas., 35 años, comerc. DNI 92.116.578, Plumerillo 3542, Capital. Denominac.: MENSER SRL. Duración: 5 años. Objeto: import. export.; construcciones; compra, venta, permuta, admin. y explot. inmuebles urbanos, suburb., rurales, Representaciones, comisiones, mandatos. Capital: $ 2.000. Admin. Represent. y uso de firma social: socios/gerentes; Individual/ind. Gerentes: Pedro P. Mendoza y Tito Mendoza. Sede Social: Tte. Gral. J. D. Perón 4281 p. 6° dto. 42 Capital. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Pedro Pascual Mendoza Márquez. Gerente.

Autorizado - Miguel Erman
Nº 13.338

OLL-RAFF CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 30/12/2002. Reg. 1901 de Cap. Socios: Fernando Raffo, argentino, 29/10/56, divorciado, DNI 12.506.392, CUIT 20-12506392-7, comerciante, en Av. S. Martín 1447, B. Vista, S. Miguel, Bs. As.; y José Ignacio Olmedo, argentino, 22/4/56, casado, DNI 12.258.477, CUIT 20-12258477-2, comerciante, Mayor Irusta y República sin nro. B. Vista, S. Miguel, Bs. As. Plazo: 50 años. Capital: $ 10.000. Sede: Agüero 1775, 4° "I". Objeto: la prestación de servicios gastronómicos y la explotación de negocios de ese ramo, tales como restaurantes, establecimientos hoteleros, pizzerías, confiterías, bares; servicios de lunch, etc. Administración: 1 o más gerentes. Gerentes: ambos socios. Duración: de la sociedad. Ejer. Social: 31/12.

Escribana - María A. Solari
Nº 13.268

ORGANIZACION J.C.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 3326 L° 102 S.R.L. 3/5/95. Por Contrato Privado del 26/12/2002 los socios Escuderia SV S.R.L. y Víctor Francisco Pulella, ceden, venden y transfieren el total de sus 6000 cuotas sociales: A. Nelson Ernesto Martínez, argentino, divorciado, nacido 6/10/1963, DNI 16.893.336 CUIT 20-16893336-4 domiciliado en Guatemala 5856 Capital Federal: 4000 cuotas, y a Gustavo Omar Barrera, argentino, soltero, nacido 9/2/1970 DNI 21.373.733 CUIT 20-21373733-4 domiciliado en Bogado 4562 3° "F" de Capital Federal: 2000 cuotas. Aprueba la gestión del gerente saliente Víctor Francisco Pulella y designa nuevo gerente al socio Nelson Ernesto Martínez. Modifica Cláusula Primera del Estatuto Social: Primero La sociedad se denomina ORGANIZACION J.C.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. Fija domicilio en Bogado 4562, piso 3° "F", Capital Federal.

Abogada - María Teresa Muguillo
Nº 13.348

OSCAR PRIETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

MATANZA LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 110.051. Se hace saber que por instrumento privado del 27/12/02, los socios que representan el 60% del capital, en forma unánime, resolvieron reformar el contrato: a) La Sociedad se denomina "MATANZA LOGISTICA S.R.L." continuadora de "OSCAR PRIETO S.R.L."; b) Trasladar la sede a Nogoyá 6252 de Capital Federal; c) Aumentar el capital a $ 5.000 por capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital; d) Prorrogar el plazo de duración a 99 años contados desde el 29/07/85.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 13.371

PANDA METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 20/12/02 Nelson Camilletti vende 200 cuotas a José Zambeletti 100 cuot. y a Graciela Cora Carusso 100, cuot. y rcia. como gte. y rcia como gte. José Zambeletti, trasladan sede soc. a Montevideo 149 2° Piso, dto. B, Cap. Fed., modif. cláus. 1°, 3° y 4°. La Autorizada.

Contadora - Alicia Marina Stratico
Nº 1628

PUERTO LACROZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26/12/02. Socios: Eduardo Daniel Gersztein, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI 13.132.023, Humahuaca 4647, 8°, Capital, Alejandro Fabián Wroblewski, 41 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.466.774, Acevedo 631, 4°, Capital. Denominación: «PUERTO LACROZE S.R.L.». Duración: 100 años. Objeto: Comercial: Comercialización de artículos eléctricos, electrónicos, comunicaciones, óptica, perfumería, limpieza, tocador, juguetería, bazar, librería, marroquinería, regalería, menaje, blanco, mantelería, textiles, relojería, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. Importación y Exportación. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio. 31/12. Sede social: Bartolomé Mitre 2296, 9° D, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.318

RADAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30-12-2002 el socio Orlando Walter D'Alessandro, vende, cede y transfiere 5 cuotas a Adriana Alicia Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 08-11-1967, DNI 18.410.874, CUIL 27-18410874-2, domiciliado en Pasaje Juan José Naón 995, Ciudad de Bs. As., el socio Gabriel Walter D'Alessandro, vende, cede y transfiere 5 cuotas al socio Orlando Walter D'Alessandro. Se reforma el artículo cuarto del contrato social. Se designa como Gerente a Adriana Alicia Rodríguez y se ratifica como gerentes a Orlando Walter D'Alessandro y Gabriel Walter D'Alessandro.

Autorizada - Patricia Peña
N° 13.356

ROYAL TRUST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Díaz Fretes Claudia A., CI 2.493.889, solt., 16/11/76, paraguaya, dom.: Quiroga 1284, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Sicilia Alejandro DNI 29.039.764, solt., 30/8/81, arg., dom.: Cabildo 510 5° A, Cap., ambos comerciantes. 2) 18/12/02. 3) ROYAL TRUST. S.R.L. 4) 99 años. 5) A) Dirección y ejecución de obras civiles e infraestructura. B) Operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, excepto ley 21.526. 6) $ 2.000. 7) Adm. y Rep. Leg. 1 o mas. Gtes. firma individual e indistinta. 2 Ej. 8) Gte.: Díaz Fretes Claudia A. 9) 31/10.11) Suipacha 190 7° Of. 907 Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca
Nº 13.426

SAFID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por inst. priv. del 26/12/02. 2) SAFID SRL. 3) Julián Matías Andreoli, DNI 24.708.589, 22/5/75, Barcala 444; Leandro Statricco, DNI 24.708.676, 17/6/75, R. Fragio 1226; ambos args., solts., comers. y de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades. La producción, compra, venta, industrialización, manufactura, importación, exportación, representaciones, consignaciones, mandatos y distribución de todo tipo de envases de papel, cartón, cartulina, plásticos, polietilenos y demás productos derivados de materia prima plástica o materiales y procesos similares. También podrá producir y comercializar toda clase de productos vinculados a accesorios para el hogar, la industria, comercio y/o los transportes. La elaboración y/o compra de matrices, marcas y patentes vinculadas al objeto social. Todo ello podrá realizarlo con materia prima propia o de terceros, ya sea aportando o recibiendo el capital, tecnología o maquinarias, en las modalidades contractuales que correspondan. 5) Billinghurst 2349, 4° "B". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) 31/07. 9) Gerentes: Julián Matías Andreoli y Leandro Staricco.

Autorizada - María Ethel Marinelli
N° 1638

SAPIENSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Marcelo Alberto De Vincenzo, 42 años, casado, DNI 14.317.003, Cnel. Toscano 651, Haedo, Pcia. Bs. As.; Guillermo Dante López, 46 años, divorciado, DNI 12.666.972, Convención 394, Haedo, Pcia. Bs. As. y Patricia Mónica Rolón, 38 años, soltera, DNI 16.966.702, Güemes 4144, P. 3°, Dep. F, Ciudad Aut. de Buenos Aires, los tres argentinos y consultores de informática. 2) 26/12/02. 3) SAPIENSYS S.R.L. 4) Güemes 4144, P. 3°, Dep. F, Cap. Fed. 5) Importación y exportación, comercialización de mercaderías en general; servicios de programación, desarrollo de sistemas, servicios tecnológicos, dirección de proyectos informáticos, capacitación, consultoría integral en informática, venta de productos de software de terceros y reclutamiento de personal para proyectos informáticos; mandataria; financiera, excluidas las operaciones previstas en al Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público e inmobiliaria. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 2.000. 8) Gerentes Guillermo Dante López y Patricia Mónica Rolón, en forma conjunta, por tiempo indeterminado. 9) Gerencia. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Vicente Américo Cobelas
N° 1631

SOBFLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instr. priv. del 19/12/02 se resolvió fijar la sede social en Adolfo Alsina 1299, Capital Federal y reformar la cláusula 3ª del contrato social. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamiento, loteos, alquiler, arrendamiento y leasing de inmuebles en general, incluso todas las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Inversiones inmobiliarias. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución de inversiones de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Venta y compra, importación y exportación. Productos de cuero, productos textiles, confecciones, bazar, electrodomésticos, zapatos, zapatillas, juguetes, maquinaria, productos químicos, productos alimenticios y prestadora de servicios. Fabricación de indumentaria.

Gerente - Sergio Faks
N° 1604

SUR PROFUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 453 del 18/12/02, F. 810, Reg. 1422 de Cap. Fed., María Victoria Riobo, arg., nac. 6/10/76, solt., profesora de letras, DNI 25.598.708 y María Susana Ruiz Melo, arg., nac. 19/10/52, casada, profesora de inglés, DNI 10.794.316, ambas doms. en Uruguay 1217, 3° A, Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación de bienes en general, representaciones, comerciales, mandatos y radicación de industrias en el país y en el extranjero. Evaluación técnica, económica financiera, proyectos de inversión, estudios de mercado nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. Organización y participación y ferias nacionales e internacionales. Participación en licitaciones nacionales e internacionales, consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación. Constituir derechos reales sobre inmuebles. Capital: $ 3.000, representado por 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto por las socias, de acuerdo al siguiente detalle: María Victorio Riobo 180 cuotas equivalentes a $ 1.800 y María Susana Ruiz Melo, 120 cuotas, equivalentes a $ 1.200. Las cuotas se hallan integradas en un 25% de acuerdo a la suscripción de cada socio en dinero efectivo. Administración. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. Ejercicio social 30 de noviembre. Se designa gerente a María Victoria Riobo quien acepta el cargo. Dom. Social: Paraná 1055, 11° C, Cap. Fed.

Escribano - Patricio M. Blomberg
N° 1632

TRANSPORTES DURAN HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 15/3/02, Ricardo Manuel Durán, Norberto Hugo Durán y Delia García de Durán, cedieron las 300 cuotas que forman el capital a Emilio José Córdoba, arg., solt., nac. 11/4/51, comerc., DNI 8.518.899 y Silverio Romero, arg., solt., nac. 28/7/63, comerc., DNI 16.422.199, dom. Pje. Caricancha 1164, P. B. 2, Cap. Fed. y se fijó nueva sede en este domicilio, reformándose en consecuencia el art. 2° del contrato. Los cedentes Sres. Durán renuncian como gerentes. Nuevo gerente: Emilio José Córdoba.

Gerente - Emilio José Córdoba
N° 1635

UNIVERSITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 547, F° 1454, Reg. 652, Cap. Fed. UNIVERSITAS S.R.L., aumentó el capital y modificó el contrato social así: Quinta: Capital social: El capital social se fija en la suma de ciento diecinueve mil ochocientos pesos, dividido en ciento diecinueve mil ochocientas cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado, conforme el siguiente detalle: "Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires", 119.400 cuotas y "Fundación Amigos de la Universidad Católica Argentina" 400 cuotas.

Escribano - Manuel M. Vicente Martínez Salaverri
N° 13.288

URBANART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 20/11/02, Gerardo Dorado, vende 120 cuotas y María Marta Poli, 150 cuotas a Santiago Augusto Poli, modif. cláus. 4ª y 5ª.

Contadora/Autorizada - Alicia Marina Stratico
N° 1630

YANTRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Jorge Manuel Pitre, arg., casad., 1as. nupcias c/Alicia Lois, comerciante, DNI 12.232.714, nac. 11/02/58, CUIL 20-12232714-1, dom. Lobos 1555, Bánfield, Pcia. Bs. As.; y Luis Yánez, arg., casado, 1as. nupcias c/Claudia Mabel Arcioli, comerciante, DNI 14.462.716, nac. 02/09/61, CUIT 20-14462716-5, domic. Larrea 865, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios, perecederos o no, a granel o envasados en general. Comerciales: la compra, venta, representación, importación, exportación de productos alimenticios, perecederos o no, a granel o envasados en general, artículos de perfumería y limpieza, artículos varios para kiosco y bebidas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todo acto, que no sea prohibido por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/12. Socios gerentes: Jorge Manuel Pitre y Luis Yañez. Sede social. Calle Rodríguez Peña 189, Piso 10°, Cap. Fed. Esc. N° 402, F° 965, Reg. 1487, del 26/12/2002.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
N° 13.364

ZELAYA ZALAZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/Acta N° 2 de 20/7/99. Cesión de cuotas a favor de Javier David Zalazar.

Escribano/Autorizado - Jorge Mariá Allende
N° 13.386

ZIRCAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 54 de fecha 30/12/2002, folio 110, Registro Notarial 1887 de Capital Federal, se constituyó ZIRCAB S.R.L. Socios: 1) Carlos Daniel Tornati, arg., casado, nac. 27/1/1969, DNI 20.639.796, CUIT 23-20639796-9, comerciante, dom. Cnel. Domínguez 61, Villa Madero, Pcia. de Bs. As. y Juan Alberto Franze, arg., casado, nac. 22/5/1970, DNI 21.465.373, CUIT 20-21465373-8, comerciante, dom. Pueyrredón 5125, Villa Madero, Pcia. Bs. As. 2) Objeto: Compra-venta al por mayor y menor, importación, exportación, comercialización, distribución, fraccionamiento y elaboración de productos de panadería, repostería, pastelería, pizzería y alimenticios en general y de cualquier tipo de mercadería, materias primas elaboradas o no. 3) Dur. 50 años desde inscr. Reg. 4) Capital: $ 10.000. 5) Cierre: 30/11. 6) Dom. Ramón Falcón 2646, 6° B, Cap. 7) Administ. y Rep. Carlos Daniel Tornati y Juan Alberto Franze, en forma indistinta por tiempo indeterminado. Buenos Aires, 2 de enero de 2003.

Escribana - Liliana G. Allo Hernández
N° 1640

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HIJOS DE JUAN ARRUPEA

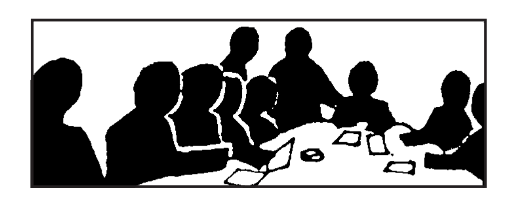
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cesión de Capital Comanditado y Comanditario, Aumento de Capital, Prescindencia de Sindicatura y Reforma: Acto Privado del 24/10/02; y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/10/02; los socios comanditados y comanditarios de "HIJOS DE JUAN ARRUPEA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resuelven: Osvaldo Arrupea, cede el capital comanditado y 8.300 acciones del capital comanditario a Juan Carlos Lacasa por el precio de $ 112.600.-; y 100 acciones del capital comanditario a Carina Gisela Spielmann por el precio de $ 2.400. Los actuales socios resuelven aumentar el capital de $ 0,000003 a $ 30.000.-, prescindir de la sindicatura y redactar íntegramente el Estatuto así: Denominación: "HIJOS DE JUAN ARRUPEA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: cría, engorde, compra o venta de hacienda y/o la explotación agrícola en todas sus modalidades; b) Inmobiliaria: administración, explotación, locación o arrendamiento de bienes inmuebles. Capital: $ 30.000.-, correspondiente $ 29.900.- al capital comanditario y $ 100.- al capital comanditado. Administración: Un administrador titular y un suplente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Administrador Titular: Guillermo Adrián Lladó. Administrador Suplente: Guillermo Lladó. Sede Social: Pedro Morán 3592, 5° "17", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.315



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIR PLUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Paraguay 610, piso 24, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos de tratamiento del balance en exceso del plazo normal previsto en la L.S.C., art. 234.
3°) Consideración del balance y documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
7°) Consideración y destino de los resultados.
8°) Remuneración del Directorio y Sindicatura, aun en exceso del cupo legal, si correspondiere.
9°) Análisis de la situación societaria y medidas a considerar.

Presidente - Luis Conrado Lupori
e. 7/1 N° 13.322 v. 13/1/2003

"B"

BIOKOSMA S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente cita a Asamblea Ordinaria a realizarse en la calle Barzana 1249 de Capital Federal el día 27 de enero de 2003 a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración de causales que provocaron la demora en su presentación.
3°) Consideración de cambio del domicilio legal de la sociedad.
4°) Consideración del exceso del límite en la remuneración de uno de los Directores.
5°) Responsabilidad de los Directores.
5°) Remoción del actual Directorio.
6°) Aclaración de los nombres de Directores que caducaron con fecha 17/12/2001.
7°) Designación de un nuevo Directorio.

Los señores accionistas tendrán a su disposición a partir del 6/1/2003 la documentación del art. 67 en la sede social.

Presidente - Néstor Oscar Wyss
e. 7/1 N° 67 v. 13/1/2003

"C"

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria de clases A, B y C para el día 31 de enero de 2003 a las 10 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la renuncia del Sr. Director Alberto Alfredo Alvarez electo por las clases B y C. Designación de su reemplazante.
3°) Aprobación de la renuncia del Sr. Síndico Titular por la clase A, Vito Camporeale. Designación de su reemplazante.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Síndico Titular - Eduardo J. Romero
e. 7/1 N° 4414 v. 13/1/2003

"E"

ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINO AMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINO AMERICANO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de enero de 2003, a las 14:00 hs. en primer convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba 323, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad y decisión de continuar el trámite.

Buenos Aires, 2 de enero de 2003.

Presidente - Marcelo G. Morillas
e. 7/1 N° 13.362 v. 13/1/2003

"J"

JUGOS CONCENTRADOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero de 2003 a las 17 hs. en Lima 711, piso 7 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Renuncia de Director Titular y Suplente. Designación de Directores.

Si no se contare con quórum suficiente, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con los accionistas presentes, la que se llevará a cabo el mismo día y lugar, a las 18 hs.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Luis G. Zubiaurre
e. 7/1 N° 13.289 v. 13/1/2003

"M"

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 2003 a las 17 horas, en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/02. Aprobación gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados y remuneración del Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares por tres ejercicios.
5°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

Presidente - José Hakim
e. 7/1 N° 13.354 v. 13/1/2003

"N"

NEWBATH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NEWBATH S.A. en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 28 de enero de 2003 a las 15:30 horas, en la sede social de la Avenida Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de nombre social.
3°) Otorgamiento de autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán notificar tal decisión en la sede social, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 15 de enero de 2003.

Presidente - Javier Gustavo Martón
e. 7/1 N° 68 v. 13/1/2003

"P"

PANAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 24 de enero de 2003, a las 9 horas, en Avda. del Libertador 498, piso 7, Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las causas de la realización de la asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del estado de resultados y su destino.
5°) Fijación de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme al artículo 261 "in fine" de la Ley 19.550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta a los miembros del mismo "ad referéndum" de la próxima asamblea ordinaria.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora a los fines de los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2002.
7°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
8°) Reforma de los artículos 19 y 20 del Estatuto Social.
9°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en la sede social, sita en Avda. Corrientes 2434, piso 8°, Oficina 31, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo en el citado domicilio estará a disposición de los Accionistas la documentación que se considerará en la Asamblea. El Driectorio.

Presidente - Juan José Avellaneda Figueroa
e. 7/1 Nº 13.501 v. 13/1/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Comunicaciones Metropolitanas S.A. Representada por Raúl Alejandro García dom. Estados Unidos 829 Piso 1° Of. 5 Cap. Fed. Avisa que vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en ESTACION INTERMEDIA VILLA DEL PARQUE LOCAL 2B-3 F.N.G.S.M., dedicado a Of. de Prest. de Serv. de comunic. Expte.: 44.123/01 a Andrea Carolina Pauliello Jofré dom. Cachimayo 321 2° B Cap. Fed. Recl. de ley Lavalle 1737 1° D, Cap. Fed.

e. 7/1 N° 13.273 v. 13/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.B.C. S.A.

Se comunica que por Asamblea y Directorio ambas del 6/11/02 el Directorio se integra: Presidente: Gloria Irene Ardini; Vicepresidente: Ramón Felipe Carreras y Director Suplente: Sebastián Pedro Felipe Carreras.

Escribano - Roberto H. Walsh
e. 7/1 N° 13.298 v. 7/1/2003

ACTENZ S.A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea Extraordinaria Unánime y de Directorio, ambas del 18/12/02 de ACTENZ S.A. se aceptó la renuncia de la Vicepresidente Rosario Ester Pereyra, se aumentó a 3 el número de Directores Titulares, eligiéndose como Vicepresidente a Jacob Zvi Stawsky Kusmanis y Director Titular María José Severi Traversa, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Jorge Tomás Ferrari Casanova; Vicepresidente: Jacob Zvi Stawsky Kusmanis; Director Titular: María José Severi Traversa y Directora Suplente: Beatriz Pumar. Buenos Aires, enero de 2003.

Escribano - Guillermo Julián Kent
e. 7/1 N° 13.398 v. 7/1/2003

AGROPECUARIA DON BARTOLOME S.A.

Por esc. N° 551 de fecha 26/12/02, Folio 1464 del Reg. Notarial 652 se ha revocado la designación de las siguientes autoridades: Presidente: María Fernanda Gorgo; Vicepresidente: Carlos Alberto Simionato; Director Suplente: Alejandro Pedro María Carrara; y se ha designado nuevo Directorio de la siguiente forma: Presidente: María Fernanda Gorgo; Director Suplente: Carlos Alberto Simionato.

Escribano - Manuel M. Vicente Martínez Salaverri
e. 7/1 N° 13.287 v. 7/1/2003

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 717, 5° piso, Of. 37, Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Resultado del sorteo mes de diciembre de 2002.
1° Premio N° 286; 2° Premio N° 761; 3° Premio N° 614; 4° Premio N° 307; 5° Premio N° 653.
Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 7/1 N° 13.299 v. 7/1/2003

AVENIDA DEL LIBERTADOR 5665 S.A.

Conforme art. 204 LS, hace saber por 3 días que la Asamblea del 12/11/02 redujo el capital a

$ 482.600 con efectos al 31/8/02 y reformó el art. 5° del estatuto. Total activo: antes/luego reducción: $ 5.397.093,19 $ 1.302.224,38; Total Pasivo: antes y luego reducción: $ 147.119,18.

Apoderado - Enrique A. Bustamante
e. 7/1 N° 13.340 v. 9/1/2003

"B"

BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES S.A. (FIBANC)

Por instr. priv. del 18/10/02 se abre una sucursal en la República Argentina (art. 118 LSC). Sede social: 25 de Mayo 356, piso 8°, Cap. Fed. Representante: Lázaro Guillermo Flah, DNI 10.964.210, Marcelo T. de Alvear 1381, pisos 11° y 12°, Capital Federal.

Autorizado - José Luis Prat
e. 7/1 N° 1601 v. 7/1/2003

"C"

CEDIFIN ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/9/2002 se eligió por el término de 3 ejercicios a: Presidente: Julio Alberto Zavalía y Director Suplente: Augusto Osvaldo López Prieto.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
e. 7/1 N° 13.295 v. 7/1/2003

CEMENTO CERRO BLANCO S.A.

IGJ N° 1.672.208. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Especial de accionistas del 30/9/2002 se determinó la integración del Directorio, resultando de ésta y de la resolución de Directorio del 30/9/2002 la siguiente: Presidente: Elías Revah Modiano; Directores Titulares: Mónica G. Orlando y José Luis Mestre; Directores Suplentes: Javier Torres y Silvina Mestre. Asimismo, se asignó funciones técnico-administrativas al Sr. José Luis Mestre.

Abogada - Mónica G. Orlando
e. 7/1 N° 13.334 v. 7/1/2003

CLUB LA PALMERA S.A.

1) Escritura del 23 de diciembre de 2002, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria, del 16 de diciembre de 2002. 2) Denominación: CLUB LA PALMERA S.A. 3) Disolución anticipada de la sociedad. 4) Se designa liquidador y nombramiento del depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Marcos Joaquín Américo Olmi, DNI 92.499.812, con domicilio en Montevideo 1302, Capital. Inscripción 8/8/1996, N° 7540, L° 119, T° A de S.A.

Presidente - Marcos Olmi
e. 7/1 N° 13.343 v. 7/1/2003

CONSULTANTS ORGANIZATION VISION, INC.

Informa que según Acta del día 1 de septiembre de 2002 se ha designado al Dr. Gabriel Alberto Tubio, como nuevo representante legal para su sucursal en Argentina, renovándose los mandatos de sus actuales Directores por el término de un año.

Representante - Gabriel Tubio
e. 7/1 N° 13.345 v. 7/1/2003

"D"

DRAGOCO ARGENTINA S.A.

Por esc. 1049 del 27/12/2002, Reg. 310, CF, en Asambl. Gral. Ord. Unánime y reunión del Directorio amb. del 19/12/2002, designó Presidente: Horst-Otto Gerberding; Vicepresidente: Martín Hirschmann; Director Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. Por licencia de Horst-Otto Gerberding, queda: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Martín Hirschmann; Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl, y por licencia de Martín Hirschmann queda: Director en ejercicio de la Presidencia y Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 7/1 N° 13.267 v. 7/1/2003

DUALINS S.A.

Comunica que por Acta del 22/11/02 designó Presidente: Benito López Hermida y Suplente: Eugenio Enrique Aguilar por renuncia de Ana María Frisione y Clara Simona Gariello. Expte. 1.713.128

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 7/1 N° 13.329 v. 7/1/2003

"E"

EDITORIAL TRES COLUMNAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace sabe que por escritura del 17/12/02 pasada al folio del Reg. 1208, esc. Clara M. Bel, de Capital, las socias han resuelto disolver la sociedad, designando liquidadora a la socia gerente Martha Lucía Agostini de Varela.

Escribana - Mónica Bel
e. 7/1 N° 13.377 v. 7/1/2003

ENERGIA DERIVADOS DEL PETROLEO S.A.

Inscripta en Libro 102 N° 3620 y Libro 116 N° 4433. Cambio de domicilio. Por Acta de Directorio del 1/10/2002, fija nuevo domicilio legal en Esmeralda 315, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Aníbal O. Cini
e. 7/1 N° 13.346 v. 7/1/2003

EXITUR S.A.

Por Acta del 5/12/02 se designó Presidente: Vicente Salvador Alejandro Mesoraca y D. Suplente: José María Giardinieri en reemplazo de los renunciantes Ilda Delia Bellusci y Máxima Amanda Correa. Expte. 1.713.557.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 7/1 N° 13.328 v. 7/1/2003

"F"

FARMACIA SOCIAL CUENCA S.R.L.

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado calle H. Yrigoyen 434, 8°, Cap. Fed. avisa que por escr. N° 81 del 20/6/2002, Reg. 1112, FARMACIA SOCIAL CUENCA S.R.L. ratifica en el cargo de gerente a su socio Adrián Isaac Alfredo Geiman.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
e. 7/1 N° 13.281 v. 7/1/2003

FOTO CASH S.R.L.

P/esc. 27/11/02, Reg. 1932, Cap. se resolvió dejar la constitución sin efecto y disolver anticipadamente la sociedad.

Autorizado/Escribano - Jorge María Allende
e. 7/1 N° 13.387 v. 7/1/2003

"G"

GASODUCTO ORIENTAL S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2002 designó a los nuevos miembros del Directorio y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: José Castellanos García; Vicepresidente: Héctor Osvaldo Obregón; Directores Titulares: Gustavo Angel Vago, Jorge Alberto Arata y Rolando Alberto Ballester; Directores Suplentes: Humberto Podetti, José Manuel Alonso, Oscar Enrique Le Calvet, Carlos Alberto Anelli y Daniel Esteban Wojtal.

Asesor Letrado - Diego E. Turcato
e. 7/1 N° 1624 v. 7/1/2003

GRÜNENTHAL ARGENTINA S.R.L. (en Liquidación).

Por esc. 1046 del 27/12/2002, F° 3115, Reg. 310 CF. en Asambl. General Ord. y Extraord. Unánm. del 9/11/2002, resolvieron disolver a "GRÜNENTHAL ARGENTINA S.A."; Designar como Liquidador Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, cas., DNI 11.955.431, arg., nat., nac. 25/2/44, abogado, dom. en Av. Córdoba 950, P. 10° y Liquidador Suplente: Cristian Lamm: cas., DNI 17.737.799, arg., nac. 1°/10/65, abogado dom. Gurruchaga 2254, P. 2°, Dto. A, CF.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 7/1 N° 13.264 v. 7/1/2003

"H"

HALLAK INVESTMENT Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que HALLAK INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio y asiento principal de sus negocios en Mercedes 855 esc. 406, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, de conformidad con lo resuelto por Acta de directorio del 14-10-02, procedió a constituir una Sucursal en la Rep. Argentina por el art. 118 Ley 19.550, con la asignación de U$S 230.000 de capital. Se designa representante legal y apoderado al Sr. Juan Ernesto Simón. Se fija domicilio en Av. Cerviño 3767 10° P - Cap. Fed. Ejercicio Social: 30-04.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 7/1 N° 13.353 v. 7/1/2003

HEXAL ARGENTINA S.A.

Insc. IGJ 1°/11/96, N° 10866, L° 120 T° "A" de S.A. Por esc. 1006 del 12/12/2002, F° 3017, Reg. 310 CF, en Asambl. Gral. Ord. Unánime del 20/5/2002, dejó: a) Aumentado el Capital Social en $ 26.000 hasta un total de $ 1.100.000. b) Emitidas 26.000 acc. ord. nominativas, no endosables, de 1 voto por acc., v/n. c/u. de $ 1.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 7/1 N° 13.265 v. 7/1/2003

HOME COLLECTION S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas de HOME COLLECTION S.A. Que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 16-10-2001 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Ricardo Rosenberg. Director Suplente: Sr. Sebastián Daicz.

Presidente - Ricardo Rosenberg
e. 7/1 N° 13.309 v. 7/1/2003

"I"

IMPLEMENTOS INDUSTRIALES ACESUR S.A.

Hace saber por un día por AGO del 27/12/2002 se aprobó el balance, estado de resultados, informe de la Sindicatura y documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2002 y se designó como Síndico titular al Contador Domingo T. Lavergata y como Síndico suplente al Dr. José Campos, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30/04/2003. Buenos Aires, enero 02 de 2003.

Presidente - Martha Lucía Londoño Vélez
e. 7/1 N° 13.285 v. 7/1/2003

IMPORTADORA SOL S.A.

(IGJ N° 1616877). Por Asamblea del 3/10/02, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad, quedando el proceso liquidatorio a cargo del Directorio, conformado como sigue: Presidente: Miguel Angel Marsili; Director Suplente: Jorge María Soares Gache.

Autorizada - Marcela C. Lorenzo Villalba
e. 7/1 Nº 13.470 v. 7/1/2003

IMPORTADORA SOL S.A. (en Liquidación)

(IGJ N° 1616877). Por Acta de Directorio N° 30 y Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 13 de diciembre de 2002, se resolvió aprobar el balance final de liquidación y el proyecto de distribución, solicitar la cancelación de la inscripción registral de la sociedad, aprobándose la gestión del directorio actuante y se designó responsable para la conservación de libros y demás documentos sociales.

Autorizada - Marcela Cecilia Lorenzo Villaba
e. 7/1 Nº 13.471 v. 7/1/2003

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

LA TERRITORIAL DE SEGUROS Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por esc. de fecha 30-12-2002, pasada al folio 649 del R. 869, se protocolizó las actas de Asambleas Extraordinarias de fecha 13 de diciembre de 2000 de LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA y LA TERRITORIAL DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, por las cuales "LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, absorbió por fusión parte del Capital social de LA TERRITORIAL DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA. Como consecuencia de ésto, LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., aumentó su capital de $ 8.145.000 a $ 8.156.000, y LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. redujo su capital social de $ 1.100.000 a $ 1.089.000.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
e. 7/1 N° 13.327 v. 7/1/2003

"M"

MAETI PECUARIA S.A.

Ins. IGJ el 28-6-02, bajo N° 6502, L° 17 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrt. del 18-11-02, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. y Direct. N° 3 ambas del 4-10-02, en la cual se designaron nuevas autoridades: Presidente: Tomás Villar; Director Suplente: Martín Villar. Se trasladó la sede social en la calle Céspedes 2966, Cap. Fed.

Escribano - José Luis del Campo (h)
e. 7/1 N° 13.376 v. 7/1/2003

MAR E BET S.R.L.

Por Acta del 17/7/02, renuncia Gte. Marilina Vázquez y se designa nuevo Gerente a Alberto Jorge Battaglia.

Autorizado - Jorge Allende
e. 7/1 N° 13.393 v. 7/1/2003

MARKET ZOOM S.A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 23/12/02 ha resuelto disolver anticipadamente la Sociedad, designando al Sr. Martín Costantini como liquidador.

Autorizada Especial - Verónica María Brea
e. 7/1 N° 13.339 v. 7/1/2003

MASFIN S.A.

Inscripción en la I.G.J. N° 12110 Nombramiento de Directores (Art. 60 Ley 19.550). Ampliando la publicación del 18-12-2002, Recibo 12.349, se informa que los Sres. Jorge Luis Margaride, L.E. N° 7.743.328, Miguel Angel Sauro, L.E. N° 7.766.030, Pablo Augusto, Sauro, D.N.I. N° 24.127.840 y Alejandro Sebastián Margaride, D.N.I. N° 23.174.032, renunciaron a sus respectivos cargos en el Directorio anterior. el Directorio.

Autorizado - Ricardo Fernández
e. 7/1 N° 13.314 v. 7/1/2003

MAVERICK S.R.L.

Por instrumento privado del 16 de octubre de 2002, respecto de la sociedad MAVERICK S.R.L. el Sr. Pablo Sebastián Melendez, renuncia al cargo de gerente y cede a la Sra. María Laura Bermolen, quien es designado nuevo gerente.

Autorizado - Leonardo Barujel
e. 7/1 N° 13.296 v. 7/1/2003

"N"

NORFRANCE S.A.

Se hace saber que por acta de directorio del 26-12-02 elevada a escritura Registro 1147, se resolvió el cambio del domicilio social de NORFRANCE S.A., por el de la Avenida Belgrano 355, piso 13 Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 7/1 N° 13.300 v. 7/1/2003

"P"

PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA

Esta Sucursal, inscripta bajo Art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales ante la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 1997, con Nro. de Registro 1.641.018 y domicilio legal en Av.

Leandro N. Alem 1180, Capital Federal, hace saber que su casa matriz, PAN AMERICAN ENERGY LLC, una sociedad constituida y vigente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en 1209 Orange Street, The Corporate Trust Company, Corporation Trust Center, Wilminghton, Delaware 19801, U.S.A., por resolución de su Comité de Gerencia de fecha 27 de diciembre de 2001 le asignó a esta Sucursal Argentina, en concepto de Capital, la cantidad de doscientos millones de pesos.

Apoderado - Francisco Osvaldo Arroyo
e. 7/1 N° 13.397 v. 7/1/2003

PANIFICADORA MA.NU.BES. S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 16/12/02. Los accionistas aceptaron las renuncias del Presidente y Dir. Sup. Sres. Raúl Rubén Longarela y Marcelo Alberto Longarela respectivamente y designaron Presidente a Hugo Ricardo Prone y Dir. Sup.: Dominga Vera.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 7/1 N° 1609 v. 7/1/2003

PCI ARGENTINA S.A.

Reg. I.G.J. N° 1.665.324, comunica que por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27/09/2000 y reunión de Directorio de misma fecha, se aceptó la renuncia de los directores Francois Foll, Olivier Henri René Gauvain, Luis M. Ureta Sáenz Peña y sus suplentes Angel Mariano Montes de Oca, Joaquín María Torrent y William Alistair Kenneth Small; y se procedió al nombramiento de las nuevas autoridades, quedando el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Henri Riviere; V.P.: Gérard Bernard Désiré Jean Marie Bocher y Director Titular: Luis M. Ureta Sáenz Peña y Directores Suplentes: Silvia Inés Martinucci, Joaquín María Torrent y William A. K. Small.

Directora Suplente - Silvia Inés Martinucci
e. 7/1 N° 13.363 v. 7/1/2003

"Q"

QUIET S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 29/11/02 y reunión de Directorio de fecha 29/11/02, se ha designado al siguiente Directorio, cuyos nombres y cargo distribuidos se detallan a continuación: Presidente: Federico Allende; Vicepresidente: Allende Alejandro; Director Suplente: Martha Zimermann de Allende y Tomás Allende.

Apoderado - Diego Sillitti
e. 7/1 N° 1603 v. 7/1/2003

QUIPALTEX S.R.L.

Por escritura del 16/12/02 N° 361, Reg. 552, Cap. Fed. se instrumentó: 1) Cesiones de cuotas: Roque Quirino cede a Juan Palma, 480 cs. de $ 10 c/u y Roque Quirino cede a Miriam Ester Palma, 120 cs. de $ 10 c/u. 2) Roque Quirino renuncia al cargo de gerente. 3) Se designan gerentes a Juan Palma, 480 cs. de $ 10 c/u y Roque Quirino cede a Miriam Ester Palma, quienes aceptan.

Mandatario - Matías Campitelli
e. 7/1 N° 13.282 v. 7/1/2003

"R"

RECAPADORA SUDAMERICANA S.R.L.

Por reunión de socios del 25/10/2002, se aprobó el cambio de la sede social a la calle Estados Unidos 972, piso 2° Oficina "F", Capital Federal.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
e. 7/1 N° 13.290 v. 7/1/2003

RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L.

Por instrumento privado del 12 de diciembre de 2000, se aceptaron las renuncias del señor Sergio Eduardo Bersusky, DNI 10.266.358 y la Sra. Amira Filipi, LC N° 2.144.512 al cargo de gerente, designándose en dicho cargo al Sr. Alfredo Rosendo Granade, LE N° 8.479.923. Además se resolvió trasladar la sede social a la calle Paraná N° 26, 2° "J", Capital Federal.

Autorizado - Javier O. Pitar
e. 7/1 N° 1627 v. 7/1/2003

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

Aviso complementario. Suplemento de Prospecto. Modificaciones Primera Serie de Obligaciones Negociables por U$S 7.000.000.

1) La Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas N° 1 celebrada el 20 de septiembre de 2002, aprobó reducir la tasa de interés en un 50%, quedando fijado en el 7% anual.

2) Dado que el Banco Central de la República Argentina suspendió la autorización para operar del Banco General de Negocios S.A. y que el mismo se desempeñaba simultáneamente como Stand By-Underwriter y como Agente de Pago, el Directorio ha decidido por Acta N° 375 del 13 de septiembre de 2002, lo siguiente:

— Stand By-Underwriter: se suprime la figura del Underwriter dado que han sido colocados la totalidad de los títulos de la Primera Serie de ON.

— Agente de Pago: se designa a RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

— Domicilio de Pago: Av. Corrientes 4678, Capital Federal.

Presidente - Manuel Ribeiro
e. 7/1 N° 13.373 v. 7/1/2003

"S"

SEDESA - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1° del Decreto 540/95 (B.O. del 18/4/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/4/95) ascendía al 31 de octubre de 2002 a la suma de $ 772.515.057,86. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 7/1 N° 13.233 v. 7/1/2003

SIT & WATCH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 2/12/02, modificó su sede social, estableciéndose la misma en la calle Paraná 933, 8° piso, Capital Federal.

Autorizado - Alfonso Gutiérrez Zaldivar
e. 7/1 N° 13.395 v. 7/1/2003

SOLUCIONES REGIONALES DE INFORMATICA S.A.

Avisa que por Acta del 5/12/2002, renuncia el Presidente Marcos Omar Casado; Director Suplente Oscar Mauro Panza. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Alfredo Aníbal Cabeluzzi; Director Suplente: Graciela Silvia Cabelluzzi. Sede social: Fray Justo Santa María de Oro 2630, p. 5° Dto. 21, Cap.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 7/1 N° 1626 v. 7/1/2003

STAR AZUL S.A.

Hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 15/11/02 se resolvió: a) Aprobar la renuncia del señor Alejandro Javier Nogueiras a su cargo de Director Suplente. b) Aprobar la gestión del Director Suplente por las funciones ejercidas hasta el día de la fecha. c) Designar al señor Pablo Gordon en su reemplazo, quedando el Directorio integrado de la siguiente: Presidente y Director Titular: Alexandra Koteneva y Director Suplente: Pablo Gordon.

Abogada - Valeria Ayerza
e. 7/1 N° 1608 v. 7/1/2003

STENNETT OVERSEAS ARGENTINA S.A.

P/Actas Direc./Asamb. 14/2/02, 3/4/02, 11/12/02 se aceptaron renuncias y se designan autoridades, siendo el actual Direct.: Pte. Juan Ernesto López y Dir. Suplente: Gerardo Fabián Volf.

Escribano/Autorizado - Jorge Allende
e. 7/1 N° 13.391 v. 7/1/2003

"T"

TORONTO CITY S.A.

Por As. 2/11/01, se aceptaron las renuncias del Presidente Alfredo Alejandro Douek, y Direct. Suplente: Silvia Susana Valles. Nuevo Directorio: Presidente: Angel Gorga Natale; Suplente: Lucía Gorga Natale. Nueva sede: Congreso 4776, p. 11° "C" (ant. Tucumán 810, p. 6° Of. 39).

Presidente - Angel Gorga
e. 7/1 N° 1633 v. 7/1/2003

TRINOLANDIA S.A. (Sociedad Extranjera)

Hace saber que en la publicación del 26/12/02 —Recibo 0059-0081-3848— figuró como representante Juana Benita Ozuna, siendo lo correcto Juana Benita Ozuna Burgos.

Representante - Sara Patop
e. 7/1 N° 13.266 v. 7/1/2003

T.V. RESISTECIA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 4/12/2002 pasada a escritura pública N° 61 de fecha 7 de diciembre de 2002, por renuncia al Directorio de Laura Fabiana Sambanca, Mario Oscar Linke y Sandra Liliana Graciela Krivoy, designándose en su reemplazo, como Presidente: Marcelo Oscar Linke; Vicepresidente: Mario Omar Linke; Director Suplente: Héctor Fabián Linke.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 7/1 N° 1593 v. 7/1/2003

TYSON S.A.

Por Acta de Directorio N° 60 de fecha 18/12/2002, transcripta por escritura N° 233, Folio 1477 del 26/12/2002, Registro N° 1363 de Cap. Fed. la sociedad resolvió cambiar el domicilio de la sede social a la calle Mansilla número 2981 de Capital Federal.

Escribana - Lelia Susana Maizel
e. 7/1 N° 13.367 v. 7/1/2003

"Z"

ZELAYA ZALAZAR S.R.L.

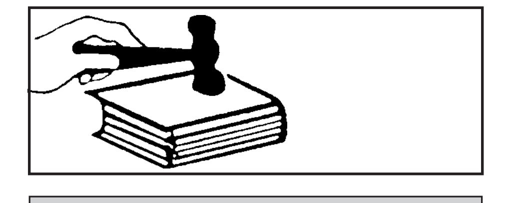
P/Acta 15/7/99, renuncia Gte. Reyes David Zalazar y se designa nuevo gerente a Vicente Rudecindo Zelaya.

Escribano/Autorizado - Jorge María Allende
e. 7/1 N° 13.383 v. 7/1/2003

ZELAYA ZALAZAR S.R.L.

P/Acta N° 4 de 3/9/02, se cambia sede social a la calle O'Higgins 4617, 12° "138", Capital.

Escribano/Autorizado - Jorge María Allende
e. 7/1 N° 13.389 v. 7/1/2003



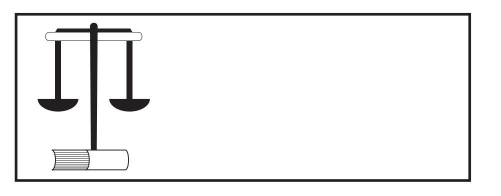
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día, que el día 17 de enero de 2003 a las 9:30 hs. en el Hotel Castelar Av. de Mayo 1152 Capital Federal, rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) DWN775; 2) DRX666; 3) DTC016; 4) CBX099; 5) DVB603; 6) CRO936; 7) DLW338; 8) CPH732; 9) CDE205; 10) COZ843; 11) CMB987; 12) CRK735;. 13) CCS113; 14) CGZ401; 15) CIR479; 16) CPY051; 17) DRL519; 18), DTE036; 19) DJC634; 20) DIL733; 21) DJD570; 22) DKP368; 23) BBY801; 24) CFS062; 25) CFK450; 26) BWU056; 27) CLM065; 28) CEE197; 29) CJE238; 30) DCS575; 31) DJU417; 32) CPO760; 33) CGQ700; 34) CTE746; 35) CIH164; 36) CKW5949; 37) CCI890; 38) CIS778; 39) CDK914; 40) BYI469; 41) CKR745; 42) CLW466; 43) CEG614; 44) RIN609; 45) ULR481; 46) BDG568; 47) ART754; 48) SOB768; 49) DOA461; 50) CIA343; 51) CEE177; 52) CAH172; 53) BZU908; 54) DBA003; 55) DMI602; 56) DOK969; 57) CFL753; 58) DNT160; 59) DOM858; 60) DWB138; 61) DFE213; 62) DFL162; 63) DDH132; 64) DSE172; 65) DQW093; 66) DVJ382; 67) DSA761; 68) DPD424; 69) DKA469; 70) CBK821; 71) CPR834; 72) CGJ058; 73) BZO382; 74) CRM504; 75) CHZ229; 76) BXI003; 77) CQM514; 78) CKL452; 79) CEP637; 80) CGE234; 81) DEO688; 82) CFW846; 83) CCN750; 84) DRI816; 85) CKZ693; 86) CML454; 87) CNR016; 88) BWT469; 89) CDX093; 90) CFG109; 91) DRJ831; 92) BZN830; 93) CPQ147; 94) CKG267; 95) CRA270 y 96) CCQ110. Se exhiben en Entre Ríos 2598 Martínez Bs. As. y en Ruta 36 Km. 37,50 Berazategui Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y comisión 10% más IVA, pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse, por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas y, gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Publicación urgente.

Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/1 N° 13.545 v. 7/1/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 de Capital Federal, interinamente a cargo de la Doctora Graciela Adriana Varela, Secretaría a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 4° piso de Capital Federal, dictó en los autos caratulados "PERICAS MARIA DEL CARMEN c/MAHSARDJIAN ROBERTO s/Divorcio Art. 67 Bis, Ley Matrimonio Civil", la siguiente resolución: "Buenos Aires, septiembre 19 de 2002. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado a fs. 33, lo dictaminado precedentemente por el Sr. Fiscal y lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 23.515, conviértase la separación personal decretada a fs. 14 y vta. en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Notifíquese por edictos, el que se publicará en el Boletín Oficial por el plazo de dos días. A los fines de su inscripción, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, acreditada que sea, expídase testimonio para las partes. Dra. Graciela Adriana Varela, Juez Nacional en lo Civil P.A.S.". El presente edicto judicial deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 7/1 N° 1622 v. 8/1/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Raquel E. Rizzo, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de Capital Federal, cita y emplaza a PABLO OSVALDO SPIVAK, LE N° 4.424.181, para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a estar a derecho, contestar demanda y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado interviniente en los autos caratulados "ZAGDAÑSKI, RITA EVA c/ZAGDAÑSKI, JORGE JAIME y Otro s/Colación", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto está exento del pago de aranceles o

gravámenes fiscales. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 7/1 N° 403.776 v. 8/1/2003

N° 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco (5) días a herederos del Sr. JOSE ROTTA para que comparezcan a estar a derecho, hacer valer sus derechos y manifiesten si han iniciado juicio sucesorio, todo ello en la causa que se le siguen en autos "SANGIACOMO MARIANA FERNANDA c/ROTTA JOSE y Otros s/Daños y Perjuicios". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 7/1 N° 403.843 v. 8/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza a MARCELO FABIAN PORINI (DNI N° 18.367.415, nacido el 30/5/67, CUIT N° 20/18367415/4) para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura (art. 288 y sgtes. del CPPN) (art. 302 del CP). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2002… Teniendo en cuenta lo informado por el Boletín Oficial a fs. 161, cítese al Sr. MARCELO FABIAN PORINI mediante edictos (art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio (ver fs. 160). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo".
e. 7/1 N° 403.800 v. 13/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N° 4, Sec. N° 8, informa que la Sra. ROSA OPERA, de nacionalidad italiana, DNI N° 93.340.391 ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Mariana Roger, secretaria.
e. 7/1 N° 12.690 v. 7/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ELASCHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.710 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/1 N° 403.694 v. 9/1/2003

N° 14

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002… cítase a RICARDO FELIZ IBAÑEZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332), para el día 20 de febrero del año 2003 a las 9:30 horas, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José Del Carril, Secretario.
e. 7/1 N° 403.708 v. 13/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, cita y emplaza a FRANCISCO JAVIER MALFATTO para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 63.238/02 que se le sigue por el delito estafa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 7/1 N° 403.958 v. 13/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, en la causa N° 14.318/02 caratulada "CARDOZO JOSE RAMON s/Infracción Ley 23.737 y Falsificación de Moneda", cita y emplaza JOSE RAMON CARDOZO (con último domicilio conocido en Rodrigo del Triana y del Gaucho s/N°, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, argentino, soltero, carente de documento de identidad, de 21 años, de quien se carecen demás datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Secretaría N° 9, 26 de diciembre de 2002.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 7/1 N° 403.789 v. 9/1/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 de la Dra. Adriana M. Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de autos N° 4333/02 que se les sigue a ANA CRESPO SAENZ o SANCHEZ por el delito de Falsificación de Documento previsto en el art. 292 del C.P.P., se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Adriana M. Scoccia, secretaria federal.
e. 7/1 N° 403.761 v. 13/1/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a FABIO QUIROGA (DNI N° 22.621.144) a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 8235/02 caratulada "DOMINGO, ALEJANDOR MARTIN y Otros s/Infracción Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2002… Vista la incomparecencia del Sr. FABIO QUIROGA, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Laura Charnis, Secretaria Federal".
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de 2002.
e. 7/1 N° 403.710 v. 13/1/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 35, a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos caratulados "VILLALBA FRANCISCO ALBINO c/WALY S.A. s/Despido" (Expte. N° 16.636/98) sito en la calle Pte. Perón 990, piso 7° de esta ciudad, se ha ordenado citar al Acreedor Hipotecario CONFECCIONES SAUER S.A. para que dentro del tercer día de notificado presente su título en original o copia certificada, bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado, haciéndole saber que se ha decretado la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Viamonte 2138/42/48, piso 6, Matrícula 11-2595/10 y Matrícula 11-2595/2 parte indivisa y que aún no se ha fijado la fecha de remate del mismo. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Beatriz E. Herdman, secretaria.
e. 7/1 N° 403.779 v. 7/1/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 (Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal), hace saber que en el expediente "VIDELA, ALBERTO ADAN s/Concurso Preventivo", el 6/12/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALBERTO ADAN VIDELA (CUIT 20-08338070-6), habiéndose designado Síndico a la Cont. Adriana R. Esnaola, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio de Juncal 615, 10° "G" de Capital Federal hasta el 06/03/03. Los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 deben ser presentados el 17/04/03 y el 30/05/03, respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará el 12.11.03, a la hora 11,30, en los Estrados del Juzgado. Publíquese durante cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 7/1 N° 4427 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, de Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A. s/Quiebra, que se ha presentado en autos un proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 218 de la LCQ. Los honorarios regulados en primera instancia ascienden a $ 37.000.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 7/1 N° 403.847 v. 8/1/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 17 de diciembre de 2002, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FAILLACE Y ASOCIADOS COMUNICACION S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 81590, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de abril de 2003, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 22 de abril de 2003. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 9 de mayo de 2003, ante la sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 26 de mayo de 2003 y 10 de julio de 2003 respectivamente. Se deja constancia que el CUIT de FAILLACE Y ASOCIADOS COMUNICACION SA, es el N° 30-68647075-4.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/1 N° 403.849 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 17-12-02 se decretó la quiebra de LABORATORIO ESPECIALIZADO S.A. (CUIT 30-519510509), domiciliado en Laprida 1851 de la Ciudad de Buenos Aires. Se designó Síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en Medrano 537, piso 9°, "18", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 03-04-03. Se podrán formular impugnaciones hasta el 18-04-03 o contestarlas ante el Síndico hasta el 05-05-03. El Síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 20-05-03 y 03-07-03, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/1 N° 403.811 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "GONZALEZ, ONECIMA BEATRIZ s/Quiebra" hace saber que con fecha 3 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de ONECIMA BEATRIZ GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27-13132524-5) y se fijó hasta el 20/03/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 04/04/03, y contestar estas hasta el 18/04/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05/05/03 y 16/06/03, respectivamente. Intímase a la fallida a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímasela a acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo en el plazo de cinco días, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordénase a la fallida y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/1 N° 403.774 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "GRENDENE, SARITA ALICIA s/Quiebra" hace saber que con fecha 19 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de SARITA ALICIA GRENDENE (C.U.I.T. N° 27-04632266-0) y se fijó hasta el 09/04/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos

ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 24/04/03, y contestar estas hasta el 13/05/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/05/03 y 14/07/03, respectivamente. Intímase a la fallida a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímasela a acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo en el plazo de cinco días, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordénase a la fallida y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/1 N° 403.775 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 6 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra del Sr. ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. N° 4.155.880 (CUIT N° 20-04155880-7), con domicilio en la calle Campana 1635 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2003 en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Los Sres. Acreedores podrán impugnar las demandas verificatorias en el horario precedentemente indicado hasta el día 11 de abril de 2003, pudiendo contestar las mismas hasta el día 25 de abril de 2003. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 23 de mayo de 2003 y 4 de julio de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "GONZALEZ ALBERTO s/Quiebra" Expte. N° 78.709.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 7/1 N° 403.769 v. 13/1/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra del CLUB FERROCARRIL OESTE ASOCIACION CIVIL con domicilio en Federico García Lorca (ex Cucha Cucha) 350 de Capital, fundado el 28 de julio de 1904 y autorizado para funcionar el 29 de noviembre de 1929 por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Número C. 1088, CUIT 30-52741726-7. Asimismo se hacer saber que se aplicará al presente proceso falencial el régimen de Fideicomiso de Administración de Entidades Deportivas previsto por la Ley 25.284, informando que han sido designados para integrar el órgano fiduciario los Sres. Dr. Osvaldo Mario Valera (Contador Público Nacional), Dr. Jorge Angel Oliva (Contador Público Nacional) y Dr. Eduardo Angel Andrada (Abogado), que tendrá a su cargo tanto la gestión administrativa como deportiva del club, debiendo cumplir las obligaciones propias de sus funciones. Asimismo se hace saber que el Síndico designado en autos Estudio "Stolkiner y Asociados", con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367, Piso 9° "41", de esta Capital Federal, recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 17 de marzo de 2003. Dicha carga alcanza a los acreedores ya verificados en la etapa del Concurso Preventivo, por los saldos insolutos, a quienes se exime de la obligación de pago del arancel previsto en el art. 32 de la L.C.Q. El día 2 de mayo de 2003 se presentará el Informe Individual art. 35 L.C. Quedan prohibidos los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del órgano fiduciario dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Rodolfo Herrera, juez nacional.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/1 N° 403.767 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que en autos "DISTRIBUIDORA MIT S.A. s/Quiebra" (ex LUIS H. MARTEGANI S.A.) con domicilio en la calle Punta Arenas 1408, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4 de julio de 1975 bajo el N° 1570 del folio 98, libro 82, Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-55419860-7, se ha dictado el auto de quiebra el día 21 de noviembre de 2002. En el mismo se estableció hasta el día 17 de marzo de 2003 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado Cristina Alicia Mattioni, domiciliado en Uruguay 385, piso 7°, of. 704. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 30 de abril y 12 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a los administradores y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarles ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/1 N° 403.812 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. KABBARA OMAR AHMED (DNI 16.247.191), con fecha 27 de noviembre de 2002, en la cual se ha designado Síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8; CUIT. 20-16247191-1), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6 de mayo de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17 de junio 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del Síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado Dr. Rodolfo A. Herrera, Juez. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/1 N° 403.765 v. 13/1/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de AIZCAR SOCIEDAD COLECTIVA y la de sus socios JULIO ANTONIO AIZCORBE - DNI 5.852.718 y GUILLERMO FRANCISCO AIZCORBE DNI 13.182.449. (conf. ley 24522:160), en las cuales se designó Síndico a Juan Carlos Vilanova con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1345 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de marzo de 2003, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de mayo de 2003 y 20 de junio de 2003, respectivamente. Se intima a los fallidas y a cuantos tengan bienes de los mismas a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los fallidos los dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 7/1 N° 403.816 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BIES S.A. habiéndose designado síndico a la Contadora María Cristina Pomm con domicilio en Libertad 370 2do. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/1 N° 403.813 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "IL FORGIAIO S.R.L." conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 la Contadora Miryam Lewenbaum con domicilio en Montevideo 666 Piso 11 Dto. 1102 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 3 de abril de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/1 N° 403.814 v. 13/1/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2°, hace saber al fallido y a los señores acreedores en los autos caratulados: "FOTOCOPIAS ROBERT Y CIA. S.A.C.I. s/Quiebra", que el síndico ha presentado el 12/11/02 el informe final y el proyecto de distribución; habiendo el Tribunal regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Los interesados podrán deducir observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación las que únicamente podrán referirse a comisiones, errores o falsedades del informe.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/1 N° 403.855 v. 8/1/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Tarico Vera, comunica por cinco días que en los autos: "RODRIGUEZ NORBERTO OMAR s/QUIEBRA", que con fecha 23 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra del deudor "NORBERTO OMAR RODRIGUEZ: D.N.I. 16.255.048, con domicilio en Castro Barros 1149, piso 7° "F" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 4 de abril de 2003 ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 21 de mayo y 4 de junio de 2003, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Germán Tarico Vera, secretario.
e. 7/1 N° 403.845 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en los autos "PAGOEHS S.R.L. s/Quiebra (18/12/02)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 18 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de PAGOEHS S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Uruguay 660, piso 3° of. "A", T.E. (15) 5101-8718 y T.E. 4371-5401 de Capital Federal hasta el día 14 de marzo del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de mayo del 2003 y 7 de julio del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de mayo del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.
e. 7/1 N° 403.848 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de FAO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha N° 6742, L° 103 del 11/9/95, con domicilio en Rosario 552 Piso 1° A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Gabriel Jorge Churin con domicilio en Sarmiento 731 Pino 7°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/3/03 . El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6/5/03 y 17/6/03 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/1 N° 403.763 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de ARTES GRAFICAS EGRI S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11/11/86 con domicilio en Condarco 5885. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Tucumán 1484 Piso 8° Oficina D, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de mayo de 2002 y 19 de junio de 2003 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2003 a las 11:00 Hs. horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/1 N° 403.722 v. 13/1/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MATERIALES CORDOBA SRL C.U.I.T. 30-648704344 (expte. 84740), habiendo sido designado síndico al contador Rodas José Luis con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 619 Piso 8vo. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2003. Se deja constancia que el 19 de mayo de 2003 y el 30 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/1 N° 403.781 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANABIA DANIEL RICARDO (expte. 84.541), habiendo sido designado síndico al contador DI MARTINO ROBERTO con domicilio en Av. Callao 449 Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2003. Se deja constancia que el 25 de abril de 2003 y el 9 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/1 N° 403.783 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DE SOUZA MARIA CARMEN D.N.I. 11.026.814 (expte. 79.918), habiendo sido designado síndico al contador Hugo Adrián Zaragoza con domicilio en Avda. Córdoba 1318 Piso 6° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 2003. Se deja constancia que el 14 de mayo de 2003 y el 25 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/1 N° 403.784 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PUJALTE Y PUJALTE JUAN CARLOS D.N.I. 16.940.130 (expte. 84.662), habiendo sido designado síndico al contador Foresti Carlos Eduardo con domicilio en Avda. Callao 449 Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2003. Se deja constancia que el 12 de mayo de 2003 y el 23 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/1 N° 403.785 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de OLAVARRIA S.C.A. se deja constancia que se desconoce el N° de CUIT de la fallida (Expte. 74.317), habiendo sido designado síndico al contador Pérez Graciela Cristina con domicilio en Tucumán 983, piso 1° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2003. Se deja constancia que el 20 de mayo de 2003 y el 1 de julio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e.7/1 N° 403.786 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANFUSO CLAUDIO, DNI 12.685.211 (Expte. 84.690), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Reconquista 336, piso 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2003. Se deja constancia que el 15 de mayo de 2003 y el 26 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/1 N° 403.787 v. 13/1/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "COCARSA CIA. DE CARNICEROS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" (Expte. N° 081.253) ha sido presentado el proyecto de distribución complementaria de fondos, el que podrá ser observado en el plazo de diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 7/1 N° 13.335 v. 8/1/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2° de Capital Federal, en autos "EXPLOTACION AGROEQUINA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Tronador 1555/1559, Capital Federal", Exp. N° 75.614, llama a eventuales interesados a mejorar la oferta presentada en autos por $ 274.000,00 para la compra del inmueble de la fallida sito en la calle Tronador 1555/59, entre Carbajal y Av. de los Incas, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 49; Manz. 109; Parc. 8; Matrícula 15-17951. La propiedad está edificada sobre terreno de 390,32 m2. Se trata de una casa de dos plantas: Planta Baja: Gran living-comedor (14 x 4 m. aprox.), salita al living, toilette, cocina y garage para dos autos. Planta Alta: Se accede por dos escaleras principal y de servicio) a cuatro dormitorios, baño compartimentado, toilette con ducha y terraza al frente. Jardín con pileta de 3 x 6 m. aprox. y al fondo quincho, cuarto y baño de servicio. Calefacción central con caldera a gas y agua caliente por termotanque. Buen estado de conservación, ocupado por Irene Mirtha Rebuelta (CI N° 5.636.102), Alberto Félix Pérez y dos hijos menores. El inmueble podrá visitarse con la asistencia de la sindicatura (Dr. Esteban Folino, Tel. 4326-3995) los días 3 y 4 de febrero de 2003 en el horario de 15 a 16 horas. Las ofertas deberán ser presentadas bajo sobre en la sede del Tribunal hasta el día 10 de febrero de 2003, a las 11 hs. debiendo ser acompañadas por un depósito en garantía equivalente al 25% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aries, Sucursal Tribunales. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Para el caso que se presenten sobres conteniendo mejoras a la oferta obrante en autos, se exime a los acreedores hipotecarios de la carga de presentar la garantía supra referida, atento la calidad de acreedores privilegiados que revisten. Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos Sociales, constancias de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Número de CUIT, postura ante el IVA, etc.). El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión del bien. Se fija la audiencia del 11 de febrero de 2003, a las 11:30 horas para la apertura de sobres, en el despacho del Sr. Juez y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, los oferentes serán instados a mejorarlas. Las mejoras que se efectúen en dicho acto, no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. La adjudicación se resolverá del décimo día de realizada la audiencia supra referida y las decisiones que se dicten con motivo de la convocatoria, tendrán carácter de inapelables. Publicar por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.
e. 7/1 N° 403.824 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/12/2002, en los autos caratulados "ONDA CERO S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ONDA CERO S.R.L., CUIT N° 30-69437094-9 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Alsina 756, 9° piso "B", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/3/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e.7/1 N° 403.810 v. 13/1/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital), Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por dos días que en autos "BORENSZTEIN, CARLOS s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/1 N° 403.844 v. 8/1/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de GLOBAL BAI S.A. decretada con fecha 20 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, 5° piso, hasta el día 21 de abril de 2003. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68897099-3.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 7/1 N° 403.747 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de FARMAFE S.C.S. y el Sr. BORIS YANSENSON (en su calidad de socio comanditado) decretada con fecha 20 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A", hasta el día 28 de abril de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es 10.921.624.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 7/1 N° 403.743 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica

por cinco días la quiebra de CHARLIE COP S.R.L. (CUIT 30-68063678-4) decretada con fecha 23 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Emilio Reboira con domicilio en Av. La Plata 326, 10° "A" hasta el día 11 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/1 N° 403.737 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SALUDAR SERVICIOS DE SALUD S.A. (CUIT 30-69162220-3) decretada con fecha 9 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862, P.B., hasta el día 31 de marzo de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida par que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/1 N° 403.728 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de KONFEDERAK GABRIEL ALFREDO (DNI 14.855.533) decretada con fecha 20 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B", hasta el día 10 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/1 N° 403.730 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de KOAR S.A. (CUIT 30-70214176-8) decretada con fecha 26 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, 13° "D", hasta el día 15 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/1 N° 403.732 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de AVANZADA TECNICA S.A. (CUIT 30-660879192) decretada con fecha 23 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, 2° "A", hasta el día 11 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/1 N° 403.734 v. 13/1/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa hace saber por cinco (5) días que con fecha 3 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de "DISELA S.A.", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de octubre de 1984, bajo el N° 6993 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas; CUIT 30-60925770-5, con domicilio en la calle Nueva York N° 3416 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12.00 a 18.00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C", de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Cap. Fed.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 17 de febrero de 2003. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 28 de marzo de 2003 y 14 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declarar ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/1 N° 403.852 v. 13/1/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, informa por dos días en los autos "CIMTA S.A. s/Quiebra", se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementaria.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/1 N° 403.766 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados TREFILACION BELGRANO S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 18/12/2002 se decretó la quiebra de TREFILACION BELGRANO S.A. y que hasta el día 9 de abril de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558 5° Piso así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de mayo de 2003 y 8 de julio de 2003, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/1 N° 403.768 v. 13/1/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que el 22 de noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de SPORT'S TRADING S.A., con CUIT 30-68264880-1, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante N° 2662, piso 1°, Departamento A, de Capital Federal, habiendo sido designada Síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Rivadavia N° 666, 1° Piso, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 2003. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, como así también los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a que en el plazo de cinco días cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se deja constancia que el 13 de mayo de 2003 y 24 de junio de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/1 N° 403.806 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO MEDICO UNION S.A., C.U.I.T. 30-58102154-9, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 2002, bajo el número 1855 del libro 88, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Mansilla 2558, de Capital Federal, decretada el 28 de octubre de 2002, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/02/2003. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 10/04/2003 y 29/05/2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/1 N° 403.808 v. 13/1/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONZON MARIA ELENA (D.N.I. 6.247.810) en fecha 23 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de mayo de 2003 y 24 de junio de 2003 respectivamente. Se íntima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por construido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 7/1 N° 403.841 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ENTENZA HECTOR (CUIT 20-04420327-9) en fecha 23 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Clos Inés Etelvina con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° "A", de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de abril de 2003 y 12 de junio de 2003 respectivamente. Se íntima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por construido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 7/1 N° 403.838 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAPPAS GREGORIO (CUIT 20-10160558-3) en fecha 23 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio constituido en la calle Gral. Urquiza 2134, piso 3°, "E" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de mayo de 2003 y 18 de junio de 2003 respectivamente. Se íntima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por construido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 7/1 N° 403.835 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GOMEZ JORGE ALEJANDRO (CUIT 20-17232336-8) en fecha 23 de Diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Vilela Alberto Antonio con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2° "J/L" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de mayo de 2003 y 20 de junio de 2003 respectivamente. Se íntima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 7/1 N° 403.829 v. 13/1/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, de quien suscribe, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber que en los autos caratulados "SEIDNER, HANNA s/Concurso Preventivo" (Expte. 109.704/2002) se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la Da. HANNA SEIDNER, con domicilio en Coronel Díaz 2855, Buenos Aires, y C.I. 4.583.756, habiéndose designado: a) Síndico, el Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5° "I", Buenos Aires; b) el día 27 de marzo de 2003 como la fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos, quedando por este medio intimados a hacerlo; c) el día 11 de abril de 2003 como la fecha hasta la cual podrán impugnarse las insinuaciones; d) los días 14 de mayo y 26 de junio de 2003 como las fechas en que el síndico deberán presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522; e) el día 24 de septiembre de 2003 como la fecha de clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley citada; y f) el día 17 de septiembre de 2003, a las 10.00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/1 N° 13.401 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días que en los autos caratulados "BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. (en Liquidación) s/Quiebra c/CHRISTENSEN, JORGE y Otros s/Acción Social de Responsabilidad" (Expte. N° 31.159), se ha dispuesto citar a los codemandados Lucio Kohan (L.E. Nro. 05.904.863), Pedro Arsenio Mangieri (L.E. Nro. 05.554.236); Juan Bautista Portieri (D.N.I. Nro. 05.175.104), y Daniel O. Ramos (C.I. Nro. 05.365.807), a hacer su presentación en autos dentro del plazo de 5 (cinco) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/1 N° 403.846 v. 8/1/2003

N° 24

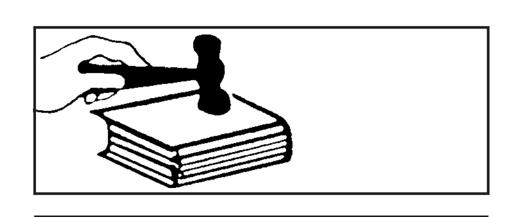
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 interinamente a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "HIDRAULICA SV S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 28 de noviembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HIDRAULICA SV S.A. con domicilio social en Ramallo 2325 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21 de marzo de 2003 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. Enrique Batellini con domicilio en Paraná 774, 3° piso "D" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 22 de setiembre de 2003 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.
e. 7/1 N° 65 v. 13/1/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "REYES CARLOS BENITO s/Quiebra", que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de REYES, CARLOS BENITO, DNI 12.691.543, domiciliado en Aguilar 2547, P. B. E. Síndico: Panitch, Diana Inés, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 6°, F, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02/05/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 13/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/1 Nº 403.937 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "VARESCO MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de VARESCO MIGUEL ANGEL, DNI 14.309.071, domiciliado en José León Suárez 4831. Síndico: Inakufu, Jorge Omar, con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10°, 140, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30/04/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 12/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/1 Nº 403.936 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "ROMERO Y CONESA FRANCISCO JAVIER s/Quiebra", que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de ROMERO Y CONESA FRANCISCO JAVIER, DNI 93.445.967, domiciliado en Aráoz 765, Piso 4°, A. Síndico: Ostojich, Analía, con domicilio en Quirno 962, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/04/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 10/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/1 Nº 403.934 v. 13/1/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

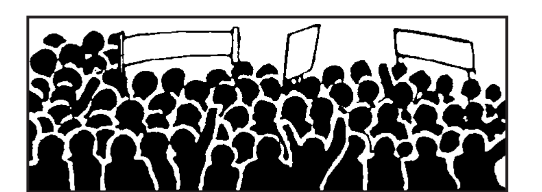
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS s/Quiebra s/Inc. de concurso especial por HSBC", expte. 45.366 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5), TE 4902-3774, rematará el día 12 de febrero de 2003 a las 13 hs. en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la casa quinta conocida como Monte Viejo, sobre las calles Ingeniero Marconi, sin nombre y José Ingenieros. Matrícula 36.117. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. A, Fracc. 3, Parc. 12-c. Se trata de una planta industrial emplazada sobre un terreno de 22.442,36m2 con frente a dos calles, José Ingenieros 2215 con 90m aprox. y M. Curie con 240m aprox. mientras que el fondo linda con la calle Ing. Marconi, también con 90m. Está compuesta por una nave principal y cuatro galpones de distintos tamaños con techos parabólicos de chapa de aprox. 8m de altura y paredes de ladrillo, un taller con paredes y techo de chapa de zinc, una construcción de dos plantas destinada a las oficinas y vestuarios, un sector parquizado y un amplio playón de maniobras con puestos de vigilancia sobre cada uno de los dos ingresos que posee la planta. Ad corpus. Base U$S 250.000, al contado y mejor postor. Seña 30% a la firma de los boletos de compraventa en el acto del remate, en efectivo. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la posesión se encuentran a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Prohibida la compra en comisión. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: 6 y 7 de febrero de 2003 de 11 a 13 hs. Publicar en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/1 N° 13.304 v. 13/1/2003

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ELECTORES LIBRES INDEPENDIENTES (E.L.I.)

—Distrito Mendoza—

Mendoza, 26 de diciembre de 2002.

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 12.051, caratulados: "PARTIDO ELECTORES LIBRES INDEPENDIENTES (E.L.I.) s/REC. JURIDICO-POLITICO", consta que con fecha 16 de diciembre de 2002 se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "PARTIDO ELECTORES LIBRES INDEPENDIENTES (E.L.I.)", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-politica. — MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria.

e. 7/1 Nº 403.699 v. 9/1/2003

PARTIDO LA CORRIENTE PARA LA VICTORIA

—Distrito Corrientes—

Corrientes, 4 de noviembre de 2002.

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que con fecha 8 de octubre de 2002 la Junta Promotora del partido en formación "PARTIDO LA CORRIENTE PARA LA VICTORIA" del Distrito Corrientes ha efectuado el cambio de nombre por el de "PARTIDO DE LA VICTORIA", Expte. N° 61.058/02, caratulado: "Partido La Corriente Para la Victoria s/Reconocimiento jurídico política como partido de Distrito. — Dra. ALICIA GLADIS PEREZ, Prosecretaría Electoral Nacional, Corrientes.

e. 7/1 Nº 403.842 v. 9/1/2003

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

—Orden Nacional—

Entre Ríos 1018 Buenos Aires.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

ACTIVO	2000	2001
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 1)	187.311,15	112.894,45
Créditos (Nota 2)	593.089,34	655.009,54
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	780.400,49	767.903,99
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Según anexo I)	28.209,75	26.125,16
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	28.209,75	26.125,16
TOTAL DEL ACTIVO	808.610,24	794.029,15
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Sociales (Nota 3)	298,09	625,63
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	298,09	625,63
TOTAL DEL PASIVO	298,09	625,63
PATRIMONIO NETO		
Según Estados correspondientes	808.312.15	793.403,52
TOTAL	808.610.24	794.029,15

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

	2000	2001
RESUTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Para fines generales (Nota 4)	211.252,00	183.794,58
Específicos	50.000,00	
TOTAL DE RECURSOS	261.252,00	183.794,58
GASTOS		
Generales de administración (Nota 5)	211.089,35	196.618,62
Específicos (Nota 7)	53.061.88	
Amortizaciones (Nota 6)	2.084,59	2.084,59
Resultados financieros		
TOTAL DE GASTOS	266.235,82	198.703,21
Resultado final del ejercicio	- 4.983,82	- 14.908,63

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 28.02.2002.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.1.2001 Y EL 31.12.2001.

	Fondos Partidarios	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 31.12.1999	813.295,97		813.295,97
Resultado del ejercicio	- 4.983,82		- 4.983,82
Saldos al 31.12.2000	808.312,15		808.312,15
Resultado del ejercicio	- 14.908,63		- 14.908,63
Saldos al 31.12.2001	793.403,52		793.403,52

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

	2000	2001
Fondos disponibles al inicio del ejercicio	212.836,69	187.311,15
Orígenes de los fondos		
- Ordinarios		
Generales	211.252,00	122.201,92
Específicos	50.000,00	
Diversos		
- Extraordinarios		
Total orígenes de fondos	261.252,00	122.201,92
Aplicaciones de fondos		
- Ordinarias		
Generales	233.715.66	196.618,62
Específicos	53.061,88	
Varios		
- Extraordinarias		
Total aplicaciones de fondos	286.777,54	196.618,62
Total fondos disponibles al cierre del ejercicio	187.311,15	112.894,45

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 28/02/2002.

ANEXO I

BIENES DE USO

	MUEBLES Y UTILES	INSTALACIONES	INMUEBLE
Valor al inicio del ejercicio	15.576,56	1.270,00	20.000,00
Incorporaciones			
Valor al cierre del ejercicio	15.576,56	1.270,00	20.000,00
Am. acum. al inicio del ejerc.	6.428,81	608,00	1.600,00
Amortizaciones del ejercicio	1.557,59	127,00	400,00
Am. acum. al cierre del ejerc.	7.986,40	735,00	2.000,00
NETO RESULTANTE	7.590,16	535,00	18.000,00

RUBEN GIUSTINIANI, Secretario General, Partido Socialista Popular. — Dr. GUSTAVO E. BARTALINI, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. T° 135 F° 143 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 59 F° 66 Legajo N° 14.991/8.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 28/02/2002.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Corresponde el saldo de dinero en efectivo $ 53.500,53; cheques a depositar $ 3.000,00 y Banco de la Nación Argentina cuenta corrientes $ 56.393,92.

2. Corresponde el saldo en cuenta corriente de las Federaciones $ 341.304,91, como así también los préstamos otorgados por $ 313.704,63.

3. El detalle es el siguiente: Anses $ 559,99; A.R.T. $ 30,64 y Sindicato UTEDYC $ 35,00.

4. Corresponde al siguiente detalle: Subsidios Estado Nacional $ 42.223,48; Subsidio Estado nacional por voto $ 33.543,00,00; aportes de federaciones $ 41.553,00; aportes por dietas $ 53.729,14; intereses ganados de plazo fijo $ 3.749,81 y otros ingresos $ 8.996,15.

5. Corresponde al siguiente detalle:

Gastos por actos	$ 23.134,41	Impresos y libr.	$ 38.234,03
Sueldos y Carlos Sociales	$ 15.708,34	Manten. Edificio	$ 3.412,87
Campamento juventud	$ 20.171,86	Mensajería	$ 10,00
Servicios públicos	$ 20.072,12	Donaciones	$ 20,00
Varios	$ 329,11	Gastos bancarios	$ 1.945,42
Correo	$ 2.414,37	Internac. Soc.	$ 2.979,44
Honorarios	$ 16.250,00	Cocina y limp.	$ 3.236,89
Fletes	$ 242,30	Seguros	$ 367,05
Pasajes	$ 35.924,22	Pasajes al ext.	$ 8.948,01
Expensas	$ 216,21	Impr. Vanguardia	$ 2.885,38
Impuestos	$ 110,49	Viáticos	$ 6,10

6. Corresponde a las amortizaciones de ejercicio.

7. Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, exponiéndose comparativamente las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2001 y las el ejercicio anterior. No se han efectuado los cálculos de reexpresión por efectos de la inflación.

Firmado a efectos de su identificación con informe del 28/02/2002.

RUBEN GIUSTINIANI, Secretario General, Partido Socialista Popular. — Dr. GUSTAVO E. BARTALINI, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. T° 135 F° 143 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 59 F° 66 Legajo N° 14991/8.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Sres.
Partido Socialista Popular
Orden Nacional

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del Partido Socialista Popular —Orden Nacional— con domicilio en Entre Ríos 1018, Buenos Aires, detallados en el apartado A) siguiente. Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración del ente en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo B).

A) ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de situación patrimonial al 31/12/2001.

2. Estado de recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 31/12/2001.

3. Estado de evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2001.

4. Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31/12/2001.

5. Notas y anexos, que son parte integrante de estos Estados Contables.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA.

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes.

Con respecto a la presentación, se siguen los lineamientos establecidos por las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 11 de Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

De acuerdo a lo establecido por normas legales en vigencia, los Estados Contables no se han reexpresado a fin de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

c) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Socialista Popular —Orden Nacional— al 31 de diciembre de 2001, los resultados de su operaciones, la evolución del Patrimonio Neto y los orígenes y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado a dicha fecha, todo ello de acuerdo con normas contables profesionales.

D) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

2. Al 31 de diciembre de 2001, las deudas para la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) ascienden a $ 559,99; no siendo exigibles a dicha fecha.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

Dr. GUSTAVO E. BARTALINI, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. T° 135 F° 143 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 59 F° 66 Legajo N° 14.991/8.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 14/3/2002 01 0 T. 51 Legalización N° 466482.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/2/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a PARTIDO SOCIALISTA POP. ORD. NAC. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. BARTALINI GUSTAVO EDGARDO 20-13663511-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0135 F° 143 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

e. 7/1 Nº 403.712 v. 7/1/2003

PARTIDO UNION Y LIBERTAD (P.U.L.)

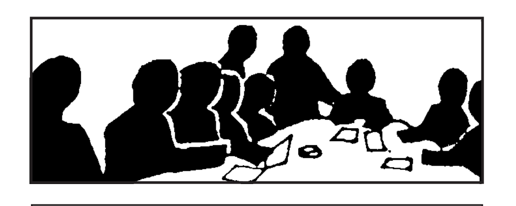
—Distrito Río Negro—

El Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, que con fecha 12 de diciembre de 2002 el PARTIDO UNION Y LIBERTAD inició trámite de reconocimiento de personalidad jurídica-política, en el Distrito de Río Negro bajo la denominación "PARTIDO UNION Y LIBERTAD" y la sigla "P.U.L.", adoptadas en la Asamblea de Fundación y Constitución celebrada el 16-11-02. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. — Dra. GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA. Secretaria Electoral Nacional.

Viedma, 26 de diciembre de 2002.

e. 7/1 Nº 403.707 v. 9/1/2003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BROMARAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BROMARAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de enero de 2003, en 1ª convocatoria a las 15 hs. en sede calle Tucumán 1455, piso 11 "D", CABA, y en 2ª convocatoria a las 16 hs. La Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social.
3°) Ratificación de lo decidido en:
3.1. Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 15/5/1998 (O. del Día, puntos 1 a 3).
3.2. Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 24/3/1999 (O. del Día, puntos 1 a 3).
3.3. Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 17/3/2000 (O. del Día, puntos 1 y 2).
3.4. Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 30/3/2001 (O. del Día, puntos 1 y 2).
3.5. Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 20/4/2002 (O. del Día, puntos 1 a 3).

Presidente - Pablo Broder
e. 2/1 N° 13.130 v. 8/1/2003

"C"

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. N° 2797). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 2003 a las 19.00 hs. en Av. Rivadavia N° 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Análisis de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31/08/2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 31/12/2002 Nº 13.009 v. 7/1/2003

CEREALOESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de CEREALOESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 21 de enero de 2003 a las 18.00 horas en la Avda. Corrientes 415, sexto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2002.
3°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y Síndico. Determinación de sus honorarios.
5°) Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 15:00 horas del día 16 de Enero de 2003 en el domicilio citado precedentemente.

Vicepresidente - Miguel Eduardo Iribarne
e. 3/1 Nº 13.229 v. 9/1/2003

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2003 a las 15:00 horas, en la Avenida Córdoba 1439, 3ro. piso of. 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados y demás anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración al directorio.
4°) Remuneración al Director que desempeña funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Director - Leonardo Alonso
e. 3/1 Nº 13.217 v. 9/1/2003

"D"

DAURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria ambas simultáneamente para el día 21 de enero de 2003 a las 16.30 hs. en la sede social, Av. Santa Fe 3954 P.B., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones correspondientes al duodécimo ejercicio comercial cerrado el 30 de setiembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del actual directorio, de sus honorarios y del destino a reserva legal del 5% de las utilidades.
4°) Aceptación de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio.
5°) Elección del nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Gustaco Daniel Monello
e. 6/1 Nº 13.394 v. 10/1/2003

DAVID HOGG S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/1/2003, a las 19 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1) ley de sociedades ejercicio cerrado 31/5/2002.
3°) Consideración resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración remuneración del Directorio.
5°) Elección Directores Titulares y Suplentes por dos años. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.

Presidente - Juan Andrés Aguirre
e. 2/1 N° 13.148 v. 8/1/2003

DINAR LINEAS AEREAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de DINAR LINEAS AEREAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de enero de 2003 a las 16 hs. en el domicilio comercial de Carlos Pellegrini 675, 10° piso de la Ciudad de Bs. As. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de los aportes irrevocables por el monto de $ 8.000.000 como asimismo la suscripción y emisión de las respectivas acciones según Acta de Asamblea del 25 de octubre de 2002.

Para la hipótesis de no alcanzar el quórum, cítase en segunda convocatoria para el mismo día una hora más tarde.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar los títulos de su propiedad en las condiciones y términos de ley. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.

Presidente - Gustavo E. Maradini Drago
e. 2/1 N° 13.134 v. 8/1/2003

DISTRIBUIDORA DE CALZADO 24 DE ABRIL S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 23 de enero de 2003 a las 17,00 horas, en Griveo 3742/46, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 18,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de agosto de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio citado.
5°) Elección del Directorio, artículo 5° del estatuto.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, artículo 7° del estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Raúl S. Marrone
e. 3/1 Nº 45.572 v. 9/1/2003

"E"

EDIAN S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 7696. Convócase a los Sres. Accionistas de EDIAN S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS a la A.G.O. y E. a celebrarse el día 21 de enero de 2003, en el domicilio de Paraguay 1307, Piso 2, Of. 24, Capital Federal, a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la L.S.C., correspondiente a los ejercicios cerrados desde su inicio hasta la fecha.
3°) Consideración de las remuneraciones de los directores, art. 261 L.S.C, y del síndico.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Aumento del capital social fuera del quíntuplo.
6°) Prescindencia de la sindicatura.
7°) Información sobre las causas judiciales en contra de la sociedad. Pasos a seguir:
8°) Designación de los miembros del Directorio.

Presidente - Héctor Darío Bistolfi
e. 31/12/2002 Nº 13.043 v. 7/1/2003

ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria a los accionistas de ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A. para el día 22 del mes de enero de 2003 a las 13 horas, en la sede de Ituzaingó 1151, Of. 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
2°) Distribución del resultado.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Mauricio Leopoldo Wyler
e. 2/1 N° 13.113 v. 8/1/2003

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. e I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 20 de enero de 2003 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 40 "U" - Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002.
2. Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4. Elección de Síndico Titular y Suplente.
5. Honorarios del Directorio.
6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 16 de enero de 2003 inclusive. El Directorio.

Presidente – Horacio A. Rosendo
e. 2/1 N° 13.097 v. 8/1/2003

FARM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FARM CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero del 2003 a las 17:00 ha en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en el Club House del Farm Club, Panamericana Km. 46, Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Convocatoria a Asamblea, fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/00 y el 30/06/01.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
7°) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización por el término de un ejercicio.

Presidente – Fernando Carrascosa
e. 2/1 N° 13.155 v. 8/1/2003

FILIPUZZI Y CHIVILO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Tinogasta 5445, Capital, el

día 20 de enero del 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo.
2.- Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recordamos a los Sres. accionistas de cursar comunicación fehaciente escrita sobre su asistencia con no menos de 3 días hábiles anterior a la asamblea conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente – Oscar Chivilo
e. 2/1 N° 45.421 v. 8/1/2003

"H"

HIPERCAMARAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de enero de 2003 a las 17 horas en Sánchez de Bustamante 1175, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550, correspondiente el 8° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Retribuciones del Directorio.
4°) Determinación del número y elección de los Directores por el término de dos ejercicios.

Director Titular - Jorge B. Pisarello
e. 3/1 Nº 13.250 v. 9/1/2003

"J"

JUNE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de JUNE S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de enero de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Rafael Obligado 3731 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2001.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración conforme lo previsto en el art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
6°) Consideración de aumento del Capital Social.
7°) Modificación del art. 4° del Estatuto Social, en caso de aprobarse el aumento de Capital Social.
8°) Modificación del art. 11° del Estatuto Social para incluir la Sindicatura obligatoria.
9°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio, de aprobarse la modificación propuesta en el punto anterior.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir al acto deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238, 2° párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia.

Presidente - Susana Gómez
e. 3/1 Nº 13.228 v. 9/1/2003

"M"

M.G.R. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de M.G.R. SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria en 1ª Convocatoria para el día 21 (veintiuno) de enero de 2003, a las 09:00 horas en el domicilio de calle Austria N° 2007 Piso 6°, Oficina "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, y
2°) Ratificación de la decisión de presentación de "M.G.R. SOCIEDAD ANONIMA" en concurso preventivo y continuación de dicho proceso.

———

NOTA: Se hace saber a los accionistas que a los fines de la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria convocada deberán depositar las acciones en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. A los fines de dicho depósito deberán dirigirse al domicilio de Austria N° 2007 Piso 6° oficina "A" de esta ciudad en el horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes ante el Sr. David Meirovich. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Andersen
e. 3/1 Nº 45.547 v. 9/1/2003

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. de Inscripción I.G.J. 1.548.603. Convócase a los señores accionistas de MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 20 de enero del año 2003 a las 10:00 hs., y en Segunda Convocatoria a las 11:00 hs. en la sede social de la calle Esmeralda 762, 2do. "B" de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
b) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nro. 11 cerrado el 31 de agosto 2002;
c) Consideración de la Gestión del Directorio;
d) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
e) Destino de los Resultados no Asignados;
f) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
g) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.

———

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Esmeralda 762, 2do. "B", Capital Federal, horario de 10:00 a 18:00 hs.

Presidente – Jorge Luis Sánchez
e. 2/1 N° 13.132 v. 8/1/2003

MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de inscripción I.G.J.: 1.705.417. Convócase a los señores accionistas de MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 20 de enero del año 2003 a las 15,00 hs., y en Segunda Convocatoria a las 16:00 hs. en la sede social de la calle Paraná 641, 3ro. "B" de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
b) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nro. 1 cerrado el 31 de agosto 2002;
c) Consideración de la Gestión del Directorio;
d) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
e) Destino de los Resultados no Asignados;
f) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
g) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.

———

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Paraná 641, 3 "B", Capital Federal, horario de 10:00 a 18:00 hs.

Presidente – Ricardo Benito
e. 2/1 N° 13.108 v. 8/1/2003

"N"

NITARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de NITARGEN S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneas para el día 20 de enero de 2003 a las 19:00 hs., en el domicilio de Av. Belgrano 634 Piso 7° "G", Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1° del art. 234 de Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio,
6°) Tratamiento de deuda hipotecaria.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Reforma integral del Estatuto.

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, para señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238, Ley 19.550.

Presidente - Carlos W. Aguirre Kober
e. 3/1 Nº 13.179 v. 9/1/2003

"O"

OLDENBURG S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.528.620. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27/01/2003, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 1586, 6° "H", 2do Cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio número 13 cerrado el 30/09/2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Tratamiento del Resultado No Asignado al 30/09/2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio Honorarios.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades los Sres. Accionistas deberán dirigirse a la sede social en el horario de 12 a 17 horas.

Presidente – Horacio Heinrich
e. 2/1 N° 1516 v. 8/1/2003

"S"

SISTRANYAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 2003 a las 15,00 horas en Av. Roque Sáenz Peña N° 832, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; y
II) Incorporación al Estatuto Social del Artículo Quinto Bis: Régimen de preferencia en la adquisición de acciones en caso de transferencia.

Presidente – Gerardo Luis Ferreyra
e. 2/1 N° 13.072 v. 8/1/2003

"T"

TALSUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 2003 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Moreno 794, Piso segundo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente – Víctor Taiariol
e. 2/1 N° 13.071 v. 8/1/2003

"U"

URGELL-FAZIO-PENEDO-URGELL Y ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 2003 a las 11 hs. en el domicilio de la sede social sito en la calle Av. Santa Fe 900, Piso 5°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del balance General y Estado de Resultados del ejercicio comercial cerrado el 31-5-02.
3°) Aprobación de las retribuciones en concepto de honorarios a los Directores por los dos ejercicios cerrados a la fecha.
4°) Designación de autoridades.

Presidente - José Antonio Urgell Pagés
e. 2/1 N° 4276 v. 8/1/2003

"V"

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizar-se el 27 de enero de 2003 a las 15,00 horas en primera convocatoria y 15,30 horas en segunda, en el domicilio de Avda. de Mayo 1370 Piso 12 Of. 321, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para suscribir el acta.
b) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
c) Aprobación de la gestión del Directorio.
d) Aceptación de renuncias de los directores Omar Gauna, Juan Carlos Forte, Daniel A. Preizler y Facundo Bonaldi.
e) Aumento del capital social en la suma de pesos 1.000.000.
f) Informe y decisión sobre la continuación de la negociación con los acreedores de la Sociedad.
g) Fijación del número de directores
h) Designación de Directores y Síndicos titular y suplente.

Presidente - José Roberto Tubio
e. 3/1 Nº 13.225 v. 9/1/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital, transfirió a Rocca Combustibles S.A., con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 7500, Capital, el establecimiento de Estación de Servicio; Comercio minorista venta de repuestos y accesorios para el automotor, autoservicio minorista de productos no alimenticios, venta de hielo, carbón envasado, venta de bebidas envasadas y venta de artículos propios de kiosko, ubicado en AV. ENTRE RIOS 1803-17-19-25-29 Y BRASIL 1806-30-82, Capital. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2°, Capital. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002

e. 31/12/2002 N° 13.030 v. 7/1/2003

Equiphotel S.A. transfiere a Rojo Be S.A. el: com. dom. Lavalle 1506 7° 31, Cap. con dom. Av. El Cano 3740, Cap. Comercio mayorista de productos alimenticios envasados (c/depósito), de cerveza y bebidas s/alcohol, vinos y beb. alcohol envasad. (c/depós.); sito en AV. EL CANO N° 3740/42, sin deuda y sin personal. Domicilio de partes y reclamos Av. El Cano N° 3740, Cap. Fed.

e. 3/1 N° 13.178 v. 9/1/2003

“F”

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Alicia Marta Fiallega, domiciliada en Felipe Vallese N° 1101/15, Capital Federal, vende a Francisco Abelardo Gómez, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de “Panadería”, sito en FELIPE VALLESE (ex Canalejas) N° 1101/15 Y ESPINOSA 706, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/12/2002 al 30/12/2002.

e. 31/12/2002 N° 44.928 v. 7/1/2003

“J”

Edith Beatriz Murua, domiciliada en Federico Lacorza 2321, Capital, transfiere el local de la calle JURAMENTO 1299 P. B., que funciona como (202002) venta de bebidas en general envasadas (202008) venta de golosinas envasadas (kiosko) (202009) venta de helados (sin elaboración) (203003) bar café (203004) despacho de bebidas (por expediente 017515/97) a Daniel Antonsich, con domicilio en Del Barco Centenera 851, San Isidro, Buenos Aires. Retroactivo al 8/12/99. Reclamo de ley y de las partes en el local.

e. 3/1 N° 13.202 v. 9/1/2003

“N”

Se avisa: María Cristina Graziano de Politti, farmacéutica, DNI 1.827.300, domiciliada Olazábal 5226, 7° “A”, C. Fed. propietaria de Farmacia Olimpo, sita NAZCA 5011, C. Fed. vende la misma a Carlos Alberto Abraham, LE 7.642.684, domiciliado en Sanabris 4712, C. Fed. libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Nazca 5011, Cap. Federal.

e. 31/12/2002 N° 45.381 v. 7/1/2003

“V”

Se avisa al comercio que el señor Armando Jorge Almirando, L. E. 4.190.840, con domicilio en la calle Junín 410 12° “A” de la ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere al señor Antonio Fernández, DNI 93.287.963, con domicilio en la calle Leonardo Da Vinci 2061 de la ciudad de Buenos Aires, su participación del 50% en el fondo de comercio de su propiedad, sito en la calle VIAMONTE 1530, de la ciudad de Buenos Aires y que explota el rubro de comercio minorista de golosinas envasadas (kiosko), helados (sin elaboración) casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, whiskería, cervecería, según habilitación municipal Expte. N° 48517/88, cuyo nombre de fantasía es “Tizona”. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 3/1 N° 13.204 v. 9/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“H”

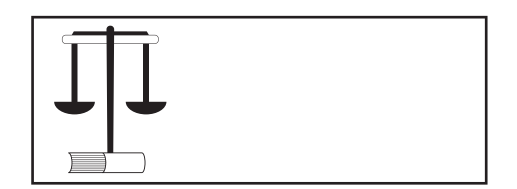
HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Por medio de la presente HSBC BANK ARGENTINA S.A. a los efectos del Art. 1167 del Código Civil, y actuando en su carácter de Fiduciario bajo las Series “I” a “VI” de los Fideicomisos Financieros “Probond” bajo el Programa para la Emisión de Certificados de Participación hasta $ 250.000.000 o su equivalente en otras monedas, notifica la cesión mediante escritura pública número 147 de fecha 27 de marzo de 2002, pasada al folio 520 del regido notarial número 1890 de la Ciudad de Buenos Aires, de la totalidad de los créditos que componen las carteras de dichos Fideicomisos, provenientes de la utilización de la tarjeta de crédito “Provencred” a Provencred 2, Sucursal Argentina. La cantidad de créditos cedidos es de un total de créditos 10.413. Los citados créditos corresponden a deudores domiciliados en las Provincias de Córdoba, Mendoza, Buenos Aires, Salta, Rosario, Tucumán, y el detalle de los mismos se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de Provencred 2, Sucursal Argentina, sito en 9 de Julio 151, 2do. Piso, Ciudad de Córdoba.

Apoderado - Hernán Calvo

e. 31/12/2002 Nº 13.061 v. 7/1/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6361 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MEDINA, JUAN FELICIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de diciembre de 2002.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 2/1 N° 403.472 v. 8/1/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6406 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GARCIA, JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de diciembre de 2002.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 2/1 N° 403.471 v. 8/1/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6383 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ARAUJO, VIVIANA LORENA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de diciembre de 2002.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 2/1 N° 403.469 v. 8/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de GOTT S.A., CUIT 30-65485608-3, en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5° “503”, Tel. 4375-4989, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/1 N° 403.584 v. 9/1/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del la Capital Federal N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, cita y notifica por el plazo de quince días que en los autos caratulados “SAFDIE, HORACIO RAUL y Otros s/Cancelación” se ha decretado con fecha 2 de diciembre de 2002 la cancelación de veinticuatro pagarés hipotecarios por u$s 37.500 cada uno, con vencimiento el primero de ellos el día 28 de febrero de 1998 y los veintitrés restantes al vencimiento de los veintitrés cuatrimestres inmediatos consecutivos, librados todos ellos por Horacio R. Safdie, Ariel D. Safdie, José R. Safdie, Ezra L. A. Safdie, Gabriel R. Safdie, Fortuna Zayat, Alberto R. Saal, Jacobo Saal y Salomón E. Saal a favor de Moragas Express Corp. Los terceros interesados podrán comparecer ante el Juzgado y Secretaría actuantes para hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta días a contar desde la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de quince días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/12/2002 N° 44.647 v. 9/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 52.055 instruida en orden al delito de “hurto” (art. 162 del Código Penal), a PABLO MARIO DELGADO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura — art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.

Ricardo D. Bomparola, secretario.

e. 2/1 N° 403.460 v. 8/1/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO REY pudiendo ser encontrado en la estación de servicios sita en la intersección de las calles Arias y Libertador de esta ciudad y en el Telecentro ubicado en la intersección de las calles Arias y Ramallo de esta Ciudad, de quien se desconoce todo dato, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa Nro. 49.947 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 2/1 N° 403.588 v. 8/1/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55 cita a JUSTO JOSE GONZALEZ a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.

Federico Fox, secretario.

e. 2/1 N° 403.414 v. 8/1/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 14.757 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a OSCAR ARIEL RODRIGUEZ, argentino, titular de DNI N° 20.825.283, con último domicilio real en la calle Mallarredo 765 de la Localidad de Villa Tesei, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 17 de diciembre de 2002 ... no conociéndose el domicilio del imputado OSCAR ARIEL RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura...”. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori; Juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria.

Buenos Aires, Secretaría, 17 de diciembre de 2002.

e. 31/12/2002 N° 403.330 v. 7/1/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 10.236 seguida por el delito de Encubrimiento. Cita y emplaza: a JOSE LUIS PIEDRABUENA, del cual se desconoce otro dato filiatorio, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 13 de diciembre de 2002 ... no conociéndose el domicilio del imputado JOSE LUIS PIEDRABUENA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura...”. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori; Juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria.

Buenos Aires, Secretaría, 13 de diciembre de 2002.

e. 31/12/2002 N° 403.329 v. 7/1/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, 5to. piso de la

Capital Federal, en la causa N° 13.977/6 seguida a CRISTIAN MAURICIO ESPINOZA CARBAJAL por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 162 y 42 del C. Penal. Cita y emplaza: a CRISTIAN MAURICIO ESPINOZA CARBAJAL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Humberto Primo 1162, Hab. 1, el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de diciembre de 2002 ... no conociéndose el domicilio del imputado CRISTIAN MAURICIO ESPINOZA CARBAJAL, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori; Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.

e. 31/12/2002 N° 403.327 v. 7/1/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.765, seguida por el delito de lesiones dolosas art. 89 del C.P. Cita y emplaza: a ALBERTO CURIA, titular del DNI N° 26.201.483, con último domicilio conocido en Angel Giménez 60, piso 1ro. Dpto. "A", Cap. Fed.; a EDUARDO SANTILLAN, titular del DNI N° 22.669.276, con último domicilio conocido en Condarco 168 piso 8vo. "A", Cap. Fed.; a ADRIAN ZABALA, titular del DNI N° 14.117.425, con último domicilio conocido en Alberti 573 piso 8vo., Cap. Fed.; a MARCELO GONZALEZ CRUZ, titular del DNI N° 92.337.226, con último domicilio conocido en Granaderos 477, Piso 7mo. "C", Cap. Fed.; a SEBASTIAN SCIMONE, titular del DNI N° 25.896.346, con último domicilio conocido en Mendoza 1475 piso 2do., Cap. Fed. y a HERNAN ZANINO, titular del DNI N° 23.768.195, con último domicilio conocido en Carlos Calvo 1250, Cap. Fed., de quienes se desconocen demás datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho a fin de realizar los reconocimientos en rueda de personas que quedaran pendientes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de diciembre de 2002. "Atento lo informado a fs. 90, 111, 118, 129, 121, 120 y 135 en cuanto los imputados ALBERTO CURIA, EDUARDO SANTILLAN, ADRIAN ZABALA, HUGO ALMADA, MARCELO GONZALEZ CRUZ, SEBASTIAN SCIMONE Y HERNAN ZANINO no son conocidos en los domicilios que surgen de los informes del sumario, cíteselos mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho a fin de realizar los reconocimientos en rueda que quedaran pendientes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.

e. 31/12/2002 N° 403.312 v. 7/1/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos H. Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 54.325 seguida por el delito de lesiones previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal. Cita y Emplaza: ARNALDO ANDRES PATIÑO del cual se ignora su domicilio actual, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 20 de diciembre de 2002. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a ARNALDO ANDRES PATIÑO, mediante edicto, para que dentro del tercero día a partir de la publicación, comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos H. Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.

e. 2/1 N° 403.422 v. 8/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, a cargo del Dr. Ismael Roberto Muratorio, Secretaría N° 148 a cargo del Dr. César López Cabanillas, sito en Talcahuano 550, piso 7° of. 7060 de ésta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días (5) a ENRIQUE DIOGENES D'ANGELO, D.N.I. 8.342.320 cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 25106/98 que se le sigue al mismo por el delito de Defraudación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Ismael Roberto Muratorio (Juez de Instrucción), Ante mí: César López Cabanillas (Secretario).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/12/2002 al 30/12/2002.

e. 2/1 N° 402.921 v. 8/1/2003

N° 30

El Juzgado de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, cita y emplaza a EDUARDO OSCAR COMBI, identificado con DNI 7.605.070, para que concurra a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de finalizada la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. (Fdo.) Héctor Luis Yrimia, juez. Ante mí; Ignacio Belderrain, secretario.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/12/2002 al 20/12/2002.

e. 31/12/2002 N° 402.010 v. 7/1/2003

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BELÉN TANGO (titular del D.N.I. N° 29.319.284) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Horacio J. Azzolin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 20 al 27/12/2002.

e. 31/12/2002 N° 402.699 v. 7/1/2003

N° 35

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 35, Secretaría 120, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a CESAR DE LA CRUZ ROMERO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Osvaldo D. Rappa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/12/2002 al 20/12/2002.

e. 31/12/2002 N° 401.917 v. 7/1/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129; "///nos Aires, 5 de diciembre de 2002. Dándose en autos el estado de sospecha previsto en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de DANIEL ANTONIO CARRANZA, ARNALDO FERNANDEZ y LEANDRO FABIAN TORRES, recíbaseles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y posterior captura en caso de no concurrir. Al primero de los nombrados, cíteselo para el próximo 13 de diciembre del cte. a las 9:00 horas —ver acta de fs. 222— mientras que al nombrado FERNANDEZ y TORRES —ver actas fs. 212 y 222, respectivamente— cíteselos mediante la publicación de edictos para dentro del tercer día de culminada dicha publicación". Nota: Hágole saber que ARNALDO FERNANDEZ dijo ser poseedor del DNI N° 4.566.466 y LEANDRO TORRES dijo tener DNI N° 26.732.650. Conste.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Cristina Bandin, secretaria.

e. 3/1 N° 403.608 v. 9/1/2003

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40, Secretaría N° 139, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LILIANA TIMOTEA GIMENEZ (paraguaya, nacida el 9 de enero de 1970 en Asunción, República del Paraguay, hija de Timoteo y de Selva Angélica Insaurralde, cédula de identidad paraguaya N° 1.540.957, con último domicilio conocido en Moldes 3240 de San Justo, provincia de Buenos Aires), a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Jorge A. Avila Herrera, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/12/2002 al 20/12/2002.

e. 31/12/2002 N° 402.021 v. 7/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil dos, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a TIMOTEO CLAROS RODRIGUEZ, de nacionalidad boliviana, nacido el 24 de enero de 1961, de estado civil casado, de profesión u ocupación albañil, de quien se conoce como su último domicilio el de la calle Perito Moreno y Cruz, Villa 1-11-14, Manzana N° 4, casa N° 24 de esta ciudad y a ROSSEMARY OVANDO DELGADILLO, hija de Primitivo Ovando y de Rosa Delgadillo, de nacionalidad boliviana, nacida el día 13 de abril de 1969, de estado civil casada, de profesión u ocupación costurera, de quien se conoce como su último domicilio el de la calle Perito Moreno y Cruz, Villa 1-11-14, Manzana N° 1, casa N° 10 de esta ciudad; a estar a derecho en la causa N° B-3639/98 que se le sigue por el delito falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse en consecuencia si inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer los nombrados dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación.

Secretaría N° 2, 18 de diciembre de 2002.
Manuel Sandberg Haedo, secretario.

e. 31/12/2002 N° 403.470 v. 7/1/2003

N° 2

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mí cargo, notifica a ALVAREZ GABRIEL ALEJANDRO, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 10.740/02, caratulada: " ALVAREZ, GABRIEL ALEJANDRO y Otro s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 20 de diciembre de 2002: Cítese ALVAREZ GABRIEL ALEJANDRO mediante forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos al tercer día de ser notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, calificándosele provisoriamente la conducta como constituida del delito previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 20 de diciembre de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 2/1 N° 403.430 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a MARTIN XU, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3, de Capital Federal en los autos N° 11075/02, caratulados "XU MARTIN s/Falsificación de Doc. Público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 23 de diciembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 2/1 N° 403.427 v. 8/1/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a FERNANDO COMAS WELLS que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 13.676/00, caratulada "ADATTI, RUBEN DARIO y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos" , habiéndose resuelto con fecha 20 de diciembre del corriente año: Atento al resultado negativo de las sucesivas citaciones efectuadas a FERNANDO COMAS WELLS, cítese al nombrado mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal

Secretaría, 20 de diciembre de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 2/1 N° 403.418 v. 8/1/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a MARTIN RUBEN ACOSTA (D.N.I. N° 26.086.702) dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3°, en la causa N° 9.175/2002 caratulada "N.N. s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2002 ... cúmplase con la publicación prevista en el art. 150 del CPP Nación, haciéndose saber en el edicto pertinente que MARTIN RUBEN ACOSTA deberá pre-sentarse en la sede de este tribunal dentro de los tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial" . Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, Secretario.

e. 2/1 N° 403.463 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Noberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a YENNY CUEVAS MONTES (indocumentada) dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3°, en la causa N° 13.234/2002 caratulada "CUEVAS MONTES YENNY s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que lo ordena: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2002 ... Resultando desconocido el domicilio actual de la imputada CUEVAS MONTES, cúmplase con la publicación prevista en el art. 150 del CPP Nación, haciéndose saber en el edicto pertinente que YENNY CUEVAS MONTES deberá presentarse en la sede de este tribunal. dentro de los tres días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial." Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva. secretario.

e. 31/12/2002 N° 403.339 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a STEPHAN NERGUIZIAN (C.I. N° 2.603.184) dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a estos estrados, sito en la Avda. Comodo-

ro Py 2002, Piso 3°, en la causa N° 11.944/2002 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2002 ... cúmplase con la publicación prevista en el art. 150 del CPP Nación, haciéndose saber en el edicto pertinente que el Sr. STEPHAN NERGUIZIAN deberá presentarse en la sede de este tribunal dentro de los tres días a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPP Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial". Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva. Secretario.

e. 31/12/2002 N° 403.314 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa Nro. 13.904/02 "LEMOS DANIEL OMAR s/Inf. Ley 23.737" hace saber por medio del presente a DANIEL OMAR LEMOS (D.N.I. Nro. 26.387.842, de nacionalidad argentina, de 24 años de edad, de estado civil soltero, con ultimo domicilio conocido en la calle Dorrego 1577 de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2002. Atento a lo informado por el oficial notificador a fs. 39 vta., y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 37 respecto de DANIEL OMAR LEMOS, cítese al nombrado, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. Hágasele saber al nombrado en tal oportunidad que el hecho que se le enrostra consiste en haber tenido en su poder con fecha 10 de agosto del año en curso en ocasión de haber sido detenido por personal de la Comisaría 29° de la P.F.A., un cigarrillo de armado casero conteniendo marihuana en su interior y un envoltorio de papel rayado conteniendo clorhidrato de cocaína. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mi: Pedro Diani. Secretario.
Secretaría N° 10, 20 de diciembre de 2002.

e. 31/12/2002 N° 403.307 v. 7/1/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos N° 4551/02, que se siguen a ASUNCION RAMIREZ por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación de la antes nombrada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría, 19 de diciembre de 2002.
Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.

e. 2/1 N° 403.458 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. s/Delito de Acción Pública" que se sigue a GUSTAVO por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 6/1 N° 403.564 v. 10/1/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 4002/02, caratulada "NN s/Delito de Acción Pública", hace saber a ÑERY MAXIMO LLALLIRE LUYO, de nacionalidad peruana, titular del DNI N° 92.875.066 y a SIXTA CHIRINOS HURTADO, de nacionalidad peruana, titular del DNI N° 92.875.065, que deberán comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 6/1 N° 403.552 v. 10/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a NINA QUISPE EFRAIN (DNI nro. 92.922.811) para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 5 de diciembre de 2002. ... Atento el resultado negativo de las diversas diligencias cursadas por este Tribunal tendientes a notificar a EFRAIN NINA QUISPE de lo ordenado a fs. 101 y vta. (ver fs. 104, 108, 113 y 148/149) cítese por edictos al nombrado, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, emplazándolo para que comparezca ante los estrados de este Juzgado y Secretaría, dentro de igual término, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN); bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y, en consecuencia, ordenada su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del CPPN). ... "Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".

e. 31/12/2002 N° 403.284 v. 7/1/2003

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 470/2000/1184 caratulados "SOLARI S.A. s/Inf. Ley 24.769" del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a FELIX SANTIAGO SOLARI MORELLO (C.I.P.F.A. N° 93.718.523, Cédula de Identidad de la República de Chile N° 6.773.913-2), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito de previsto y reprimido en el art. 9° de la Ley 24.769, haciéndole saber que deberá comparecer dentro de los tres días posteriores al de la última publicación, de lo contrario se declarará su rebeldía.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 6/1 N° 403.559 v. 10/1/2003

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRA LARROQUE (DNI N° 5.619.260), que este Tribunal dispuesto citarla a prestar declaración indagatoria en la presente causa en los términos del art. 294 del CPPN, en orden a la presunta infracción al Art. 302, del Código Penal, dentro del tercer día de notificada de la publicación, en la Sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta Ciudad, en el horario de 07:30 a 13:30 horas, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 6/1 N° 403.551 v. 10/1/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en la Avda. de los Inmigrantes, 1950, 2do. piso, Oficina 238 de esta ciudad cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN PANIAGUA GONZALEZ para que concurra a este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que ha sido fijada para el 12 de febrero de 2003, a las 10,00 horas. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002. Atento lo que surge de las constancias de autos, cítese por edicto, el que será publicado por cinco días, a DINAH LIBERTAD BOTBOL de STARESELSKY, para que concurra a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el 19 de febrero de 2003, a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaría".

e. 31/12/2002 N° 403.337 v. 7/1/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 3

Buenos Aires, noviembre 28 de 2002 ... Intimar a LAURA BEATRIZ MAYDANA para que se presente en término de 5 días hábiles (a contarse desde la última publicación en el Boletín Oficial) en este Tribunal sito en la calle Talcahuano 550, 8° piso de esta Ciudad, a los fines previstos en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde en las presentes actuaciones (art. 288 del C.P.P.N.); debiéndose librar al efecto el correspondiente oficio de estilo al Sr. Director de ese Boletín Oficial para que publique edictos por el término de 5 días (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Asimismo hágase saber que desconocen las demás condiciones personales de la referida MAYDANA y de quien se sabe que su último domicilio conocido es el sito en la calle Habana y las vías, casa 4, de Valentín Alsina, o, en Camino Gral. Belgrano y el Cruce Florencio Varela, ambos de la Provincia de Buenos Aires (ver fs. 105/6)".
Julia Marano Sanchis, juez nacional de menores.

e. 6/1 N° 403.553 v. 10/1/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JUAN CARLOS DIAZ (D.N.I. N° 14.675.334), a comparecer por ante este Tribunal a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el N° 3390).
Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2002.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 2/1 N° 403.454 v. 8/1/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a OSVALDO HECTOR VITALE, DNI N° 12.753.417, en la causa N° 3251 que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal.
Secretaría N° 2, 12 de diciembre de 2002.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 2/1 N° 403.450 v. 8/1/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dos, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a LUIS ALBERTO GONZALEZ, DNI 16.759.558, argentino, nacido el 27/8/1963, soltero, hijo Luis Alberto y de Rufina Sosa, con último domicilio conocido en la calle Gabino Ezeiza nro. 10.703 de Loma Hermosa, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 2951 caratulada "GONZALEZ, LUIS ALBERTO s/Inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P.", del registro de la Secretaría N° 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 5 de diciembre de 2002. —... encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del Código ritual respeto de LUIS ALBERTO GONZALEZ en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (art. 150 del C.P.P.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez. Ante mí: Antonio Lois Loureda, Secretario.

e. 2/1 N° 403.457 v. 8/1/2003

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, en la causa Nro. 2507, caratulada "BAZZINI, PATRICIA (...) s/Dcia. p/Falsif. Doc. Público Autom.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a WALTER OMAR ZANINOVICH, titular del DNI Nro. 13.671.243, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado de un presunto hecho y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, de diciembre de 2002.
Martín Bava, secretario.

e. 2/1 N° 403.459 v. 8/1/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a MATIAS PABLO GRANDE que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 1854 en la cual se investiga una infracción al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Eduardo J. Oderigo, secretario.

e. 2/1 N° 403.468 v. 8/1/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría n° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO FELIX MIRANDA, en la causa N° 6424 que se le sigue por infracción al art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y captura. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de diciembre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 2/1 N° 403.465 v. 8/1/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, (Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagtoria a RITA NOEMI ESTEPA, quien se encuentra imputada por la presunta comisión de los delitos previstos en los arts. 135 de la ley 24.241, arts. 292 y 172 del Código Penal en la causa caratulada "ESTEPA RITA NOE-

MI s/Ley 24.241" expte. nro. 236/96 y acum. dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenara la captura.

Rosario, 16 de diciembre de 2002.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 31/12/2002 N° 403.270 v. 7/1/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CRISTIAN JOSE CAMARGO, D.N.I. 30.501.206, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declararla rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.326, caratulados: "c/ CAMARGO, CRISTIAN JOSE. Por Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 19 de diciembre de 2002.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 403.260 v. 7/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	23/12/02	RAUL PERELLA	3	DEFRAUDACION
6	118	ANDREA R. CATOIRA	30/12/02	SIMON AVILA (D.N.I. Nº 12.722.596, con último domicilio conocido en Bondpland 3494, de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, y en Arroyo Naranjo y Guazú, Islas 3ra. Sec., San Fernando, Prov. de Buenos Aires)	3	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	10/12/02	LIU XI JIE	5	-

e. 6/1 N° 1 v. 8/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	20/12/02	CLAUDIO ROBERTO DARIO JACOMELLI (argentino, y soltero, cuyos demás datos personales se desconocen)	3	Nº 70.889/02
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	20/12/02	ANGEL LUIS RODRIGUEZ QUINTELA, D.N.I. Nº 22.005.126	3	COACCION Y LESIONES LEVES
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/12/02	LUIS RUBEN BRANDI	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/12/02	CECILIA ESTHER SCARABOTTI	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/12/02	HECTOR DANIEL TOYOS	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/12/02	CLEMENTA MARTINEZ	5	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/12/02	LILIANA MARTINEZ	5	ROBO

e. 6/1 N° 2 v. 10/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	18/12/02	CARLOS ALBERTO VITAL	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	18/12/02	MIGUEL ANGEL CERRATO	3	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	17/12/02	MARIA ANGELICA SOTOMAYOR CARCAMO, chilena, nacida el 13/6/66, INDOCUMENTADA	3	Nº 46.227/02 - ROBO
47	136	JORGE A. DE SANTO	19/12/02	CRISTINA ALICIA VILLAREAL, D.N.I. Nº 10.315.557 y ANA MARIA PEREYRA, D.N.I. Nº 11.396.462, ambas con último domicilio en la calle Av. Córdoba 817, piso 11 de esta ciudad.	3	Nº 59.898/02 - QUIEBRA FRAUDULENTA
47	136	JORGE A. DE SANTO	20/12/02	DANIEL SANTA CATALINA	3	Nº 44.011/02 - ROBO CON ARMAS

e. 31/12/2002 N° 265 v. 7/1/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5°) hace saber por 5 días que en los autos "BOLSALUX S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BOLSALUX S.A. (C.U.I.T. 30-50628539-5) con fecha 16 de diciembre de 2002, designándose síndico a la Cont. Zulema Vivares, domiciliada en Av. Córdoba 2626, piso 2° D de Capital Federal; Plazo para verificar hasta el 7 de marzo de 2003; informe individual (art. 35) el 21 de abril de 2003; informe general (art. 39) 3 de junio de 2003; y audiencia informativa (art. 45) el 25 de noviembre de 2003, a las 12 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.

Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 1465 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de este Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre del 2002, se decretó la quiebra de MARMEN S.R.L. - CUIT 30-59107660-0, continuando el síndico que interviniere en la etapa concursal Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7° "20" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 2003 (como nueva fecha fijada en razón del período informativo abierto). Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/1 N° 403.545 v. 8/1/2003

Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO FLETES ARGENTINA LTDA, carece de CUIT por no hallarse inscripta en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546 piso 5° "503", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 2/1 N° 403.542 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo el Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de CARLOS AMADEO SAUNIER, LE 4.349.729, CUIT 20-04349729-5, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2° "D", Tel. 4963-3289, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. Se intima al deudor par que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/1 N° 403.572 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cin-

co días que con fecha 9 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de AUDAY MAURICIO, D.U. 4.106.982, en la que se designó síndico al Dr. Héctor G. M. Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, piso 5° "O", Tel. (15) 5178-0878 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.574 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de ARMESTO MIGUEL ANGEL (CUIT 20-06064582-6) en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, Tel. 15-4145-0244, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7°, L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.583 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de GOTT S.A., CUIT 30-65485608-3, en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5° "503", Tel. 4375-4989, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.584 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de NEW FASHION S.A., CUIT 30-64510505-9 en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119, EP "5", Tel. 4334-1808 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.585 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002, y por aplicación del art. 46 L.C., se decretó la quiebra de TRANSPORTES LOPEZ HNOS. S.R.L., CUIT 30-65695498-8, con continuación del síndico que interviniere en el concurso preventivo de la ahora fallida, Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1°, Dto. "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.586 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de JULIO ORLANDO FAGGIANO, DNI 4.523.332, en la que se designó síndico al Dr. Alberto Enrique López, con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9° "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 3/1 N° 403.587 v. 9/1/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "MARBEN PLAST S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 17 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de MARBEN PLAST S.A. (CUIT N° 30-62738446-3) y se fijó hasta el 25/3/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el síndico Dra. Mirta H. Adddario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 8/4/03 y contestar éstas hasta el 22/4/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20/5/03 y 1/7/03, respectivamente. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, ordénase al fallido y a terceros que dentro del quinto día, hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado o a la quebrada. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 3/1 N° 403.624 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 12 de diciembre de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DELTA LTDA. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-68309992-5, designándose como Síndico al Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en Uruguay 385, Piso 3° "301" de la Capital Federal, Tel.: 4583-8680. Se fija hasta el día 31 de marzo de 2003 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de crédito. Así también se establece que los días 19 de mayo de 2003 y 2 de julio de 2003 dicho funcionario deberá presentar los informes individuales y generales de los créditos (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Se comunica que el 1 de octubre de 2003 a las 10 horas se efectuará la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 2685 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "SARRIA, MANUEL s/Quiebra" hace saber que con fecha 13 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de MANUEL SARRIA (C.U.I.T. N° 20-15257832-7) y se fijó hasta el 26/03/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 09/04/03, y contestar éstas hasta el 23/4/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/05/03 y 02/07/03, respectivamente. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 2/1 N° 403.537 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de diciembre de 2002 en los autos caratulados "OROVILLE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OROVILLE S.A. (CUIT N° 30-70713287-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de marzo de 2003 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8 de abril de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 22 de abril de 2003. Se fijan las fechas de 20 de mayo de 2003 y el 1 de julio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° Piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/1 N° 403.420 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "ALL GRAPHICS S.A. s/Quiebra" con fecha 16/12/02 se decretó la quiebra de ALL GRAPHICS S.A. inscripta el 14/4/2000 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5343, Libro 11, Tomo de Sociedades por Acciones con domicilio legal en Libertad 1199 piso 2°, Capital Federal, CUIT N° 30-70715682-8. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 18/04/03 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el 05/05/03. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 —Ley 24.522—, los días 20/5/03 y 03/07/03 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/1 Nº 403.827 v. 10/1/2003

N° 3

Edicto. COSULICH PASAJES Y TURISMO SA s/Concurso Preventivo. El Juzgado Nac. de 1ª I. en lo Comercial N° 3, Sec. N° 6, sito en Callao 635, 6°, Cap. Fed. hace saber que el día 21-11-02 dispuso la apertura del concurso preventivo de COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A. (Inscr. N° 6450, Libro 113, Tomo A de S.A. el 20-7-93. CUIT 30-53139310-5); síndico CPN Beortegui Juan Carlos domicilio Paraguay 1307, Piso 5°, Of. 49, Cap. Fed. Se intima a los acreedores a formular sus verificaciones ante síndico con sus títulos justificativos ht. el 17-03-03. Fechas de informe individual 30-04-03 e informe gral. 12-06-03. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria
e. 31/12/2002 N° 13.036 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avenida Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, hace saber que en autos caratulados "HEPTAGRO S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 6 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de HEPTAGRO S.A., CUIT N° 30-68145587-2, con domicilio sito en Avenida Córdoba 1525, Piso 3°, Capital Federal. El síndico designado es el contador Moisés Gorelik, con domicilio sito en Avenida Córdoba 850, Piso 7°, Oficina "M" Capital Federal, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de abril de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 15 de abril de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el 29 de abril de 2003. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC vencen los días 15 de mayo de 2003 y 26 de junio de 2003 respectivamente. Se ha fijado para el día 4 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs. la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad previsto por el art. 43 de la LC vence el día 11 de diciembre de 2003. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Infobae.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 4325 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados "MESSULAM ADRIANA - MES-

SULAM NESTOR RAFAEL (S.H.) s/Concurso Preventivo de Acreedores" (Expte. 89.260) ha resuelto con fecha 25 de noviembre de 2002 decretar abierto el concurso preventivo de MESSULAM ADRIANA - MESSULAM NESTOR RAFAEL SOCIEDAD DE HECHO con domicilio en Defensa 990 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico la contadora Rosa Gercovich, con domicilio en Tucumán 540, Piso 2°, Depto. "7" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2003, estableciéndose los días 5 de mayo de 2003 y 16 de junio de 2003 para la presentación de los informes que proveen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. el 9 de octubre de 2003 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 12.980 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de LUIS TRAMA E HIJOS S.A. inscripta ante la I.G.J. con fecha 6 de octubre de 1988, bajo el N° 7051, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Maipú 859, Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 33-77778956-9, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Akoskin, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, Piso 8°, of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 2003. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 2 de junio de 2003 y 14 de julio de 2003, respectivamente. Se intima al deudor a cumplir con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 24.522 en el término de 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo y, a que en el término de 24 hs. Se deja constancia que quedan prohibidos los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 403.317 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ECOPLAST S.A. s/Quiebra" Expte. N° 98.972 se ha resuelto, con fecha 20 de noviembre de 2002, declarar en estado de quiebra a la sociedad ECOPLAST S.A. con domicilio en Junín 1174, piso 6° "D", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2°, Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 24 de febrero de 2003, para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de abril de 2003 y 16 de mayo de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/1 N° 403.613 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por 5 días la quiebra de FERAJ S.A. decretada el 20 de noviembre de 2002. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 38 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla, para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de febrero de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 15 de abril de 2003 y 29 de mayo de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/1 N° 403.640 v. 9/1/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MASCETTI HERMANOS S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-50107799-9 Expte. N° 79358, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, Piso 4°, "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-3-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 3/1 N° 403.601 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° en los autos caratulados "AMALFI CORTINAS PARA BAÑO S.R.L. su Concurso Preventivo" Expte. 70.841, comunica la apertura del concurso preventivo de AMALFI CORTINA PARA BAÑO S.R.L. inscripta con fecha 20/12/88 bajo el N° 8033 del L° 90 de S.R.L., CUIT 30-63196085-1, con fecha 3 de diciembre del corriente año y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 26 de marzo del 2003 a verificar sus créditos ante el síndico designado Don Víctor Tomasi con oficina en la calle Uruguay 660 Piso 4° A, de esta Capital Federal. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley concursal se presentarán los días 14 de mayo y 26 de junio del 2003 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar con fecha 20 de octubre del 2003 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/1 N° 1562 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MEQUEVE S.A. s/Quiebra" (Ex pedido de quiebra x BCO. COMAFI S.A. Fiduciario) Expte. N° 66.368", con fecha 19/12/02 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo Cueva, con domicilio en Terrero 1752, Piso 3°, Of. "6", Capital, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-4-03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/12/2002 N° 403.281 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "WARD CLAYTON S.A. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-69349568-3 Expte. N° 79664, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, Piso 6° "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-3-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 31/12/2002 N° 403.283 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 1°, Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "LOISI, FRANCISCO s/Concurso Preventivo por Conversión" Expte. 67751, con fecha 13 de diciembre de 2002 se decretó la conversión de la quiebra de LOISI FRANCISCO, CUIT 20-04506526-0, DNI 4.506.526, con domicilio real en calle Cañada de Gómez 4739, ciudad de Buenos Aires) en concurso preventivo. Continúa actuando el síndico contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, P. 11°, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir a formular sus pedidos de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, venciendo el plazo para ello el día 14/3/03. Los informes individual y general serán presentados los días 2/5/03 y 13/6/03, y la audiencia informativa se fija para el día 9/10/03, a las 10.00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/1 N° 45.386 v. 8/1/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valerla Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre del 2002, se decretó la quiebra de CARTERA MULTIMEDIA ARGENTINA S.A. designándose como síndico al contador Laura Beatriz Angelini, con domicilio en Uruguay 618 2do. pino "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de mayo del 2003 y 30 de junio del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre del 2002 ...publíquense edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 2/1 N° 403.416 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de MAJER GARFUNKEL (LE N° 4.546.325), en la que se designó síndico al Contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, P.B. "A", ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LC los días 24 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003, respectivamente. Se intima al Deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el Fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del Fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002 ... publíquense Edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 3/1 N° 403.609 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de TEXTIL AMAL S.A., designándose síndico al Contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, P.B. "A", ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LC los días 10 de abril de 2003 y 23 de mayo de 2003. Se intima a la Deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002 ... publíquense Edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 3/1 N° 403.599 v. 9/1/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de YOKAVIL S.A., CUIT: 30-70738446-4, en la cual se designó síndico a Vilariño Jorge Norberto con domicilio en la calle Fonrouge 1346 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de abril de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de mayo de 2003 y 8 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 2/1 N° 403.522 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de FOGLER ALBA ARGENTINA, DNI: 4.265.186 en la cual se designó síndico a Norberto Bonesi con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1° A. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la

fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 2/1 N° 403.530 v. 8/1/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RODRIGUEZ FLORENCIO s/Quiebra (pedida por PALAVECINOS ROGELIO)". El síndico designado es Romeo Alicia Rita, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, Piso 5° "G" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de marzo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 403.308 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMPLEJOS INTEGRALES S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Llorca Carlos Alberto, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852, Piso 2° de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de marzo de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 403.306 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LEVY JOSE s/Quiebra (pedida por BANCO PIANO S.A.)". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768, Piso 9° de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de marzo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 403.305 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CADAN S.A. El síndico designado es Carlos Manuel Carrescia, con domicilio en Tucumán 1621 P 1° "B" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de marzo de 2003; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/1 N° 403.594 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REYES & CIA. S.C.A. s/Quiebra. El síndico designado es Raquel Martha Poliak, con domicilio constituido Lavalle 1527 Piso 4 Dto. 16 de Capital Federal esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —28 de noviembre de 2002— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/1 N° 403.593 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS COVA. El síndico designado es Jorge Luis Berisso, con domicilio en Paraguay 866 P. 9° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 23/4/03; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/1 N° 403.591 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de ALFREDO JOSE CHAVES. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Daniel Alberto del Castillo con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5° de esta Ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/1 N° 403.595 v. 9/1/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "RED SATELITAL S.A. s/Quiebra", con fecha 1° de octubre de 2002 se ha decretado en concurso mercantil liquidatorio a RED SATELITAL S.A. (CUIT 33-69082256-9). Se ha designado Síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, Piso 5°, Of. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 11 de febrero de 2003. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 09 de abril de 2003. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de marzo de 2003 y 12 de mayo de 2003, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (05) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 31/12/2002 N° 403.285 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CABAÑA LAS ROSAS SA s/Quiebra (Promovido por LLOYDS BANK PLC)", cuya quiebra se decretara con fecha 19/11/2002 . Que el Síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8° "199" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/02/2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/04/2003 y 30/05/2003, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Fernando J. Saravia, secretario.
e. 2/1 N° 403.462 v. 8/1/2003

N° 9

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Sec. N° 17, a cargo interinamente del Dr. Juan Ignacio Fragella, sito en M. T. de Alvear N° 1840, 4°, Capital, comunica por 5 días que el 18/11/02 en autos "PROCOPIO, ANTONIO s/Conc. Preventivo" se ordenó la apertura del concurso preventivo de ANTONIO PROCOPIO, DNI 93.424.090. Se fijó plazo hasta el 03/03/03 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Raúl José Abella domiciliado en Uruguay 660, 3° "A" Capital. Fijóse los días 15/04/03 y 30/05/03 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 14/11/03, a las 11.00 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.
e. 31/12/2002 N° 45.313 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h) Secretaría N° 17 a cargo interino del Dr. Juan Ignacio Frangella, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4to. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de: E.M.E. S.R.L. inscripta en I.G.J. bajo el Nro. 55 del Libro 82 de SRL, el 10/02/81, con domicilio legal en calle Fragata Trinidad 1883 de Capital Federal, y domicilio comercial en calle Escultor Santiago Parodi 4939 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone con domicilio en calle Cuenca 1464 de Capital Federal (Tel. 4639-5560). Fíjase plazo hasta el 7 de febrero de 2003 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico. Vencimiento Informe Art. 35 LCQ el 22/04/2003, y vencimiento Informe Art. 39 LCQ el 4/6/2003. Intimase a la fallida y a los terceros para que entregen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y documentación respaldatoria, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de mayo del 2003, a las 11,00 horas. Fdo.: Dr. Juan Ignacio Frangella, secretario interino.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
e. 2/1 N° 403.474 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en los autos "SZLAIN LEONARDO SERGIO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 20 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de SZLAIN LEONARDO SERGIO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Abraham Yalovetizky, con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 6° "611", T.E. 4372-8318 de Capital Federal hasta el día 12 de marzo del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de mayo del 2003 y 12 de agosto del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de mayo del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.
e. 3/1 N° 403.638 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Sect. Nro. 18 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de Capital Federal, comunica que en autos "NONNA PIA S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 20/05/2002 se decretó la prórroga del período de exclusividad consignándose nuevas fechas: el día 18/08/03 para hacer pública la propuesta (art. 43 párr. 5to. L.C.Q), la audiencia informativa del art. 45 el 08/09/03 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Juzgado y el día 15/09/03 vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 16 de julio de 2002.

Nota. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es por el término de 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/1 N° 45.607 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en los autos "LISISA DE SZLAIN ANA MARIA s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 19 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de LISISA DE SZLAIN ANA MARIA; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio constituido en Paraná 768, piso 2° "A" T.E. 4813-7156 de Capital Federal hasta el día 12 de marzo del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de mayo del 2003 y 12 de agosto del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de mayo del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Juan Ignacio Frangella, secretario.
e. 3/1 N° 403.636 v. 9/1/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de EL MAITENAL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70266382-9, decretada con fecha 19/12/02. El síndico actuante es el Contador Zaragoza Hugo Adriano con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1318 6°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/06/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30/05/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 3/1 N° 403.617 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ABELEDO HECTOR LUIS, C.U.I.T. N° 20-04497855-6, decretada con fecha 19/12/02. El síndico actuante es el Contador Blázquez Jorge Luis con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/06/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30/05/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 3/1 N° 403.618 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MARZOCCHINI HILDA BEARTIZ, C.U.I.T. N° 27051597074-0, decretada con fecha 11/12/02. El síndico actuante es el Contador Barragán Sergio Omar, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 666, 1° Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/03. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 09/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada Ley el día 20/06/03, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 23/05/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al Síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 403.340 v. 7/1/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ROSKO S.A. (inscripta en la IGJ con fecha 25/9/00, bajo el Nro. 15.191, Libro 12 de Sociedades Anónimas), que el Síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de marzo de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de abril de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de mayo de 2003 y 23 de junio de 2003 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 27 de mayo de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/1 N° 403.415 v. 8/1/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de diciembre del 2002, en los autos caratulados "NUDEL, SAMUEL JAIME s/Quiebra (ex Pedido por ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.)", se resolvió decretar la Quiebra de NUDEL SAMUEL JAIME (C.U.I.T. 20-04378752-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/3/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16/5/03 y el 27/6/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6° "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/1 N° 403.423 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2002, en los autos caratulados "TRUST POINT S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TRUST POINT S.R.L. (CUIT 30-68057983-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de abril de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de mayo de 2003 y el 1 de julio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/1 N° 403.417 v. 8/1/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de FROILA LILIANA ELENA decretada con fecha 13 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D" hasta el día 11 de abril de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es 12.753.560.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 2/1 N° 403.437 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de BERBER S.A. decretada con fecha 21 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, piso 5°, hasta el día 28 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-61882939-8.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 2/1 N° 403.438 v. 8/1/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUNCAL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo N° 3584, Libro 98, Tomo "A" de Est. de S.A. Nac., el 14/6/1983) con fecha 2 de diciembre de 2002. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4° "E", Tel. 4315-1157/8, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de marzo de 2003. Fíjase los días 2 de mayo de 2003 y 13 de junio de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese sabe que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 18 de diciembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/1 N° 403.514 v. 8/1/2003

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 17 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de ESKABE SAN LUIS S.A., CUIT 30-62125884-4, domiciliada en Av. 25 de Mayo N° 1791, Villa Mercedes, Provincia de San Luis. La Sindicatura designada es el Estudio Jasatzky - Palleiro, con domicilio en Cerrito 228 p. 3° "C", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 24 de marzo de 2003. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 9 de mayo de 2003 y 23 de junio de 2003 respectivamente. Se fija para el día 3 de diciembre de 2003 a las 10 horas la audiencia informativa. El vencimiento del plazo de exclusividad es el día 10 de diciembre de 2003. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/1 N° 13.161 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "PONCE, ROBERTO CARLOS s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ROBERTO CARLOS PONCE, titular de la L.E. 4.434.931, con domicilio real en Nogoyá 3788 de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, contador Horacio Crespo, ubicado en la calle Maipú 464, piso 6to., of. 614 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de abril de 2003. El síndico deberá presentar los informes individual y general, hasta los días 9/5/03 y 6/6/03 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15/9/03 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El plazo de exclusividad finaliza el 23/9/03. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/1 N° 45.525 v. 9/1/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de Diciembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de VINIPLAST S.A.; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en la calle Lambaré 1140, Piso 1°, Of. "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de julio de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de agosto de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de octubre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VINIPLAST S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 403.333 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de SUMINISTROS Y MICROSISTEMAS SRL, Inscripto en la IGJ con fecha 02/07/96, bajo el N° 5327 L° 105, T° SRL CUIT N° 30-69013405-1, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. De Alvear 1775 Piso 9° Of. "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 8 de julio de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 3 de Septiembre de 2003 y el informe general del art. 39

L.C.Q. el día 16 de octubre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SUMINISTROS Y MICROSISTEMAS s/Quiebra" y en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 31/12/2002 Nº 403.334 v. 7/1/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos: "LUNIBA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", hace saber por cinco días que el 26 de noviembre de 2002 se declaró en estado de quiebra a LUNIBA S.A., inscripta en la IGJ bajo el N° 12.995, L° 122, T° A, F° 322 de S.A., con fecha 7/11/97, con domicilio legal en Monte 5962/4, Capital. Se designó Síndico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4°, Capital. Se hace saber que está prohibido hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que ponga los bienes, documentación y libros de comercio a disposición del Síndico en 24 horas, y se la intima a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 21/3/03 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del Informe Individual (art. 35 LC) para el día 7/5/03 y el Informe General (art. 39 LC) el día 18/6/03.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 31/12/2002 Nº 403.342 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de NEW DESIGN S.A. con domicilio en Larraya 2360 en los autos caratulados "NEW DESIGN S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 41.810 en la cual se designó síndico al contador Jorge Alberto Arias con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1227, 3° piso, Of. "F", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/3/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9/5/2003 y 23/6/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 2/1 N° 403.515 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de BARREAL DANIEL FRANCISCO, LE 5.376.394, con domicilio en Campichuelo 272, Planta Baja "A", en los autos caratulados "BARREAL DANIEL FRANCISCO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 38.862 en la cual se designó síndico al contador Manuel Camilo Arias con domicilio en la calle Conesa 3518, 8° piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/3/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/5/2003 y 24/6/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 2/1 N° 403.519 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.283), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 3/1 N° 403.606 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.282), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 3/1 N° 403.611 v. 9/1/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "OFICINA INTERNACIONAL DE COMPRAS POR ENCARGO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 46910), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 25/11/02 se decretó la quiebra de OFICINA INTERNACIONAL DE COMPRAS POR ENCARGO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Méjico 1143, Piso 10, Dto. "B", Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 27-8-90 bajo el N° 6386, L° 108 Tomo A de S.A. y CUIT 30-65224193-6. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Nora Cristina Roger con domicilio constituido en Avda. de Mayo 749, Piso 2°, Of. "9", de Capital Federal, hasta el día 17/03/03; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 2/05/03 y 13/06/03, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 7) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 3/1 N° 403.614 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo interinamente de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 12 de noviembre de 2002, en los autos "FOXMAR S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FOXMAR S.A. haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16/4/03 y 4/6/03 para las presentaciones de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Dr. Shalum Jacobo Alfredo, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 5° piso, Of. "29" Ciudad de Buenos Aires al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 23 L.C.).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 403.280 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "WINER MANUEL LUIS s/Quiebra" hace saber que con fecha 13/12/2002 se decretó la quiebra de MANUEL LUIS WINER (CUIT 20-04277620-4 y que hasta el día 11/4/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gregorio Steinberg con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1257, 2° cuerpo 62, Tel. 4382-0170, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts,. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28/5/03 y 11/7/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 403.303 v. 7/1/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, p. 4°, Cap. Fed., hace saber la fijación, con fecha 11 de diciembre de 2002, de nuevas fechas en el concurso preventivo de MAVSUR S.A. (CUIT 33-61625150-9) manteniéndose al síndico Gregorio Steinberg, con domicilio en Corrientes (2° Cuerpo) 1257, p. 6° "2", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2003, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 14 de abril y 12 de junio de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/1 N° 1512 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE TRABAJO SAN PEDRO CONSTRUCCIONES LIMITADA s/Quiebra" hace saber que con fecha 10/12/2002 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO SAN PEDRO CONSTRUCCIONES LTDA. CUIT 30-699025654 y que hasta el día 4/4/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis María Rementería con domicilio constituido en la calle Piedras 1319, Tel. 0232-443-3007 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/5/03 y 3/7/03 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/1 N° 403.435 v. 8/1/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de JUEGOS DE NIÑOS S.A., CUIT 30-66196037-6, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1993, bajo el número 6964 de Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 465, 1° piso "B", de Capital Federal, decretada el 2 de diciembre de 2002, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31/3/2003. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 13/5/2003 y 24/6/2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 29/4/2003 y supletoriamente la del día 16/5/2003, ambas a las 10:00 hs. haciéndoles saber que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/1 N° 403.467 v. 8/1/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de WALTER DA ROLD (CUIT 20-13237974-3) en fecha 10 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Mansbach Federico Alberto con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4° "402" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. La sindicatura presen-

tará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de abril de 2003 y 9 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 31/12/2002 N° 403.331 v. 7/1/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 interinamente a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ODISA OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.C. e I." haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 2003 ante el síndico contador Isaac Jospe en el domicilio de calle José Evaristo Uriburu 1054, piso 7°, Of. "D", Capital Federal. Fíjanse los días 3 de junio y 29 de julio de 2003 para que el síndico presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 26 de noviembre de 2003 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.

e. 2/1 N° 45.474 v. 8/1/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 del suscripto, sito en la Av. Callao 635, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 27/11/02 se ha declarado abierto el concurso preventivo de JUSTO MANUEL PIÑERO PACHECO. El síndico designado es el Dr. Juan Carlos Guaita, con domicilio en la Av. de Mayo 749, piso 2° "9" de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/2/03 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal para revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 34 L.C. Fíjase fecha hasta el 20/3/03 y 7/5/03 para que el síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 9/9/03 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 45.348 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de "COORDINADORA AMERICANA DE SERVICIOS S.A. s/Quiebra", con domicilio en San Martín 793, p. 4° "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/3/2003 ante el síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, 2° "9", quien presentará el informe individual de los créditos el día 15/4/2003 y el informe general el día 30/5/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 403.352 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SERVICIOS QUALITY CONTROL S.A., con domicilio en Blanco Encalada 2974 P. 5° "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/3/2003 ante la Síndico Nélida L. Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 15/4/2003 y el informe general el día 30/5/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/1 N° 403.630 v. 9/1/2003

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/1/2003 - Vence: 7/1/2003

ANTERIORES

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	5/11/02	FRANCISCO VICENTE COLLA	45385
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	10/10/02	JUANA FISCHER	13114
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	5/12/02	ROSA AIDEE OTRERA	45483
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/11/02	FAMMY GINSBERG Y JOSE TRIGUBOFF	45437
6	U	SILVIA CANTARINI	26/12/02	KRIPICER ABRAHAM	45465
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/12/02	BONIFACIA MORIÑIGO	45422
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/12/02	MARIANA ROSA BOLEA	45392
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/12/02	NELIDA IRMA RODRIGUEZ	45494
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/02	JUAN CARLOS CANCIO	45444
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/10/02	BONABIA PAGES JOSE	2694
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/12/02	ANA MARIA VILAR	45477
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/12/02	CARLOS ALBERTO CHARLON	45438
19		EDUARDO NUZZOLESE	20/12/02	FRANCISCO ANTONIO CARRA	1493
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/12/02	JUAN LUIS LOZZIA	45475
27		SOLEDAD CALATAYUD	26/11/02	JOSE LUIS FERNANDEZ	45464
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/12/02	EMILIANA OLIMPIA ROS	45470
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/12/02	JUAN ENRIQUE GREGORUTTI	45469
31		MARCELA A. PENNA	28/11/02	MARIA JUANA SAYAGO	45435
31		MARCELA A. PENNA	23/09/02	LORETO CARDARELLI	45399
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/12/02	PELLEGRINI DE ESPEJO CARMEN JUANA Y ESPEJO JAIME ANTONIO	45441
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/12/02	BORTOLETTO RAQUEL	45398
36	U	SEBASTIAN F. FONT	20/12/02	FELICITA ROMANO	45481
36		SEBASTIAN F. FONT	10/12/02	MARI KRIKOR SERAFIAN	45436
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/12/02	MIGUEL CABARITI	45448
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/12/02	DIODORO ALBERTO VELAZQUEZ	45420
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/12/02	CHIARAMONTE YOLANDA CLOTILDE GINA	1515
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/12/02	EDUARDO OLMEDO Y LUCIA CAÑAS Y BRAVO	1513
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	9/12/02	MARIA JOSEFA PIÑEIRO SAAVEDRA	13107
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/12/02	DOMINGO JOSE MONZON	1498
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/12/02	MARIA LUISA ROMERO	45439
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/12/02	LIDIA MONICA IBAÑEZ Y ROBERTO NUÑEZ	45478
47	U	SILVIA R. REY	27/11/02	HERACLIO PEREZ	45424
47	U	SILVIA R. REY	11/12/02	GONZALEZ JOSE APOLO	45413
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/12/02	MARIA ELENA SAN MARTIN	45410
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/12/02	CARMEN D' ALESSANDRO	1495
53	83	ALDO DI VITO	10/12/02	ANGEL FRANCISCO BUGOSEN	45458
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/11/02	CARBONARO DE VIVIANI PASCUALA	1527
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	18/12/02	RIVITTO JOSE FRANCISCO	45401
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/12/02	CARLOS HIPOLITO GUIGNET	2688
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/12/02	PETERS FEDERICO	13133
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/12/02	PASCUALA YOLANDA GENTILE	45433
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/12/02	ALDO RUBEN CANU	45402
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/02	MARCELA ESTELA ROSATO	45405
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/12/02	HERSCH SCHWARTZBART E IDA MANTEL	45442
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/11/02	GUILLERMO JORGE MANUEL MAFFE	45408
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/12/02	ALBERTO TOMAS GIORELLO	1529
68	U	MAXIMILIANO CAIA	26/11/02	ANTONIO AUREA	13088
73		DOLORES MIGUENS	19/12/02	ADOLFO HOFMAN	1491
73	U	DOLORES MIGUENS	26/12/02	FRANCISCO ROSARIO ZAMUDIO Y DE CONCEPCION DE JESUS COCERES	13115
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/12/02	MARTINEZ, MARCELINO FAUSTINO	45484
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/12/02	DE TOMASO, MARIO OSCAR	45473
78		JULIO C. BORDA	12/12/02	ANGEL ANTONIO CAVALIERE	1492
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/12/02	PEREYRA, CARLOS	45468
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/12/02	FLORES, HERMINIA	45466
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/12/02	TOMAS ARTURO BUDDING	45462
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/12/02	DONATO ARAIZ	45426
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/12/02	CARLOS LUIS ROYO BES	1526
91	U	ALBERTO UGARTE	19/12/02	JUAN ANGEL BIANCO	45461
91	U	ALBERTO UGARTE	19/12/02	MARIA CONCEPCION COLUCCI	45460
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/12/02	ALSINA ANA MARIA DEL CARMEN	45411
94	U	EDUARDO PARODY	18/12/02	JUAN MANUEL HITTA	45459
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/12/02	DELIA ESPINOSA	2695
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/12/02	NELIDA MARIA OLIVERO	45418
99		MARTA N. COCCIA	20/12/02	EMILIA ENRIQUETA DEVALLE	45491
99	U	MARTA N. COCCIA	18/12/02	RAMON RODRIGUEZ Y MANUELA LOPEZ	45400

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/12/02	NORBERTO JORGE IBARROLA	1501
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	19/12/02	JOSE RICARDO RODRIGUEZ VARELA	45394
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/12/02	MALLARINI NORA HILDA	45391
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/02	JOSE NORBERTO TRONCELLITO	45434
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/11/02	MARITZA PATRANIAN	45431
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/12/02	ALFREDO VERTERAMO	45428

e. 3/1 Nº 2 v. 7/1/2003

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 6/1/2003 - Vence: 8/1/2003

ANTERIORES

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	10/12/02	STRACQUADRINI CATALINA	1552
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/12/02	JESUS LEGASPI	45601
3		MARCELA L. ALESSANDRO	20/12/02	JUAN SIMON FURIO	45589
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/12/02	MARTA ZEBALLOS	45595
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/12/02	NICOLAZA LLANOS VILLARRUBIA	45596
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/12/02	DILAURO BEATRIZ ELVIRA	1544
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/12/02	MOGUILLANSKY EDGARDO ANGEL	45565
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/12/02	HECTOR OSCAR PACHECO	45543
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/12/02	PEDRO ASSADOURIAN	45603
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/12/02	CIFUENTES MANUEL	45498
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/12/02	CARLOS EMILIO GINI	45608
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/12/02	SOFIA ROSENBERG	45539
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/12/02	PEDRO SEBASTIAN BRASESCO	45609
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/12/02	JUAN JOSE DE BLAS	45593
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/12/02	SERAFIN CAERO	45592
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/11/02	TEODORO PEREYRA Y ANITA D'IPPOLITO DE PEREYRA	45554
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/12/02	MARIO FRANCISCO CAPALBO	45536
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/12/02	BLANCA ELENA ROSICO	1555
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/12/02	SUSANA ELSA BRESSA	45496
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/12/02	LUIS LUCCI	45531
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/12/02	PEDRO FERNANDO CARRIOLI	45537
31		MARCELA A. PENNE	12/12/02	RAQUEL SUED	45495
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/12/02	ANGEL MARIO CONTRERAS	2706
36	U	SEBASTIAN F. FONT	9/12/02	ALBERTO ENRIQUE MARIN	45506
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/12/02	SARA WAISMAN	45563
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/12/02	ROSA DE LA HUERTA	45604
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/12/02	MOLA EMILIO LUIS	13262
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/12/02	HILDA PIAGGIO Y MANUEL ARAUJO	13190
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/12/02	JUAN TARANTO LUCERO	1549
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/11/02	RAMON HERNANDEZ Y JUANA ECHEVERRIA	45580
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/12/02	BEATRIZ CUFFIA	45582
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/12/02	LUIS MARAVIGLIA	1575
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/02	MIGUEL HUMBERTO FARO Y MARIA ELENA ITALIANI	45553
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/12/02	MIGUEL MARTINEZ Y MARIA INMACULADA ALAGIA	45549
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/12/02	CARLOS ALBERTO QUINTEROS	45613
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/12/02	LUIS ALBERTO ANDRADA	45623
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/02	OSCAR LUIS GOMEZ	13239
52		SILVIA N. DE PINTO	27/12/02	ALBA MARGARITA MARTINA DALTO	45610
53	U	ALDO DI VITO	17/12/02	CLOTILDE PLATAS	45600
53	U	ALDO DI VITO	17/12/02	ANTONIO RAMOS SANCHEZ	45598
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/12/02	JULIO ANGEL VILARIÑO	45573
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/11/02	MARIA TERESA COPANI Y PIO JOAQUIN MANUEL AGUIRRE	13206
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/12/02	REBAY HORACIO JUAN ANTONIO	1559
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/12/02	CONSTANTINO CALVELO	45535
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/12/02	MARIA ROSA PERELLI	45611
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/11/02	MIGUEL ANGEL PEREZ	45512
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/02	ELSA MARTA CASTAGNET	45497
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	26/12/02	JORGE OMAR BLANCO	45556
63		JORGE E. BEADE	20/12/02	HUGO DANIEL ALBERT	45544
64	U	MARCOS GALMARINI	27/12/02	JORGE BISMAN	13257
64	U	MARCOS GALMARINI	18/12/02	MOYA OSCAR EDUARDO	45583
64	U	MARCOS GALMARINI	30/12/02	MARCOS, CONSTANTINO	45504
64	U	MARCOS GALMARINI	18/12/02	ELCIRA EMILSE AGUILERA Y ANGELINA AGUILERA	45621
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/12/02	ESTER DELIA MONTEAGUDO	45519
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/12/02	GENTILE ISIDORO	2707
69		CLAUDIO O.SCLINKN	20/12/02	BENIGNO QUINTELA	13209
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/12/02	GUGLIELMETTI ANA MARIA	45518
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/12/02	CLEMAR LUIS TAVANO	45530
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/12/02	BASILIO ELISEO IÑIGUEZ	45591
73	U	DOLORES MIGUENS	18/12/02	ANGELA NISAN	45558
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/12/02	ARTURO RODRIGUEZ	45590
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/12/02	OTERO BENITO Y AMATO ADELINA Y/O AMATO DE OTERO ADELINA	13176
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/12/02	ELISEO GARCIA Y GARCIA Y MARCELINA MATILDE PEREZ	45599
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/12/02	NOEMI HAYDEE MARTINEZ	45517
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/12/02	MARI DORIS GUILLERMINA BACHMANN	1565
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/12/02	CURCIO JOSEFA RITA Y BARRANCOS ALBERTO	2708
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/12/02	ANTONIO GRANDE	45541
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/12/02	HAYDEE CANAN	45617
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/09/02	FRANCISCO DAMIAN RENARD	45594
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/12/02	FUAD ABRAHAM MAMROUT Y REBECA NAKAB	45499
91	U	ALBERTO UGARTE	26/12/02	GARAVAGLIA FRANCISCO CAYETANO	45624
91	U	ALBERTO UGARTE	12/12/02	PASSERA LUIS Y GIORGIO ISABEL	45561
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/12/02	ROVIROSA ENCARNACION BLANCA	45562
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/12/02	CARLOS ALBERTO LARDO	45501
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/12/02	GIAPPONE MARIA	13189
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	19/12/02	JUAN BAUTISTA PARADELA	45586
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/12/02	MARIA ANGELICA MARCHISOTTI	1547
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/12/02	ANTONIO OSCAR MARTINEZ	45564
97	28	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/12/02	MAXIMINO SOTO	45587
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/12/02	JUANA LIFCHITZ	2709
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	26/12/02	ANA CORONA PUGLIERIN	45500
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/12/02	CAROLINA JUANA GIGENA Y CANDIDO ROSA REGINO BULACIO	2696
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/12/02	BRUNO ZAPPIA	45510
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/12/02	ALICIA NELIDA ROMANZI	45605
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/12/02	BAHIE MENACHE	45520
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/12/02	JOSE MARIA STASIUKIEWICZ	45548
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	30/12/02	FARAG MOCERI	45585
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	19/12/02	MARIA ESTHER MARTINEZ	45584
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/02	ANDRES ANGEL STABILE	45577
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/02	JUAN CARLOS DE BERNARDI	45503
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/12/02	JOSE FERRARO	45516
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/12/02	ROBERTO EMILIO COGORNO	45588
110	U	VIRGINIA SIMARI	6/12/02	JORGE RAMON ANZILUTTI	45534

e. 6/1 N° 3 v. 8/1/2003